BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo. — Bolívar 65

BUENOS AIRES, MIÉRCOLES 17 DE DICIEMBRE DE 1924

AÑO XXXII—Núm. 9222

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

Distritos Militares Nros. 51 y 52. Se les modifica su jurisdicción territorial.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1924

1018.— Visto el presente expediente I 8878,923, corresponde 1, (Ministerio de Guerra), iniciado por el Señor Comandante de la IV Brigada de Caballería, y lo informado por el Señor Inspector General del Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Modifícase la jurisdicción territorial del Distrito Militar Nº. 51 incluyendo en él los Departamentos de Tupungato, Luján de Cuyo, Maipú Junín y Rivadavia, del actual Distrito Militar Nº. 52.

Art. 2º. — Modifícase el asiento del Distrito Militar Nº. 52, el que deberá pasar de Luján de Cuyo a San Rafael (Mendoza),

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 2a. Parte, dése al Registro Nacional, pase a la Dirección General del Personal para que proceda a redactar las rectificaciones correspondientes a la Reglamentación de Leyes de Servicio Militar, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Pensión

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1924

1019.—Visto el presente expediente T. Nº. 11991/923. (D, G, P,), lo dictaminado por los Señores Procurador General de la Nación, Procurador del Tesoro y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º. — Inclúyase en el Decreto de fecha 16 de Enero del corriente año (B. M. 6668), por el cual se acordó pensión a la Señora Isabel Puebla de Tula y Señorita Josefa Rosalía Azucena Tula Saravia, en su carácter de viuda e hija legítima y soltera, respectivamente, del General de Brigada Retirado, Don Salvador Tula, a la Señorita Eloisa Tula Saravia, por haber comprobado ser hija legítima y soltera del referido General, debiéndose liquidar a favor de la Señora Isabel Puebla de Tula, la pensión mensual de ($ 425,00 m/n.) cuatrocientos veinticinco pesos moneda nacional, y a las Señoritas Josefa Rosalía Azucena y Eloisa Tula Saravia, la pensión mensual de ($ 212,50 m/n.) doscientos doce pesos con cincuenta centavos moneda nacional, a cada una, de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707, Título IV, Capítulo I. artículo 6º y lo dispuesto en el inciso a) artículo 26 de la Reglamentación General de Pensiones, (B M. 1661 2a, Parte),

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, Comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección de Administración a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Pensión

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1924

1020.—Visto el presente expediente T Nº 31,057, (D. G. P.), lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina, y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º — Concédese con anterioridad del 15 de Agosto del corriente año, la pensión mensual de (pesos 275,00 m/n) doscientos setenta y cinco pesos moneda nacional, a favor de la Señora Rita María Maurice de Torino y Judith Avelina Torino, en su carácter de viuda e hija legítima y soltera, respectivamente, del Capitán Retirado y Expedicionario al Desierto, Don José Torino, equivalente a la mitad del sueldo que percibía éste en el retiro, de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707, Título IV artículo 12, inciso 4º.

Art. 2º — Publíquese en el B. M. 1a Parte. comuníquese, dese al Registro Nacional, y pase a la Dirección General de Administración a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Licencia

Buenos Aires. 12 de Noviembre de 1924

1021.— Vista la solicitud que antecede. (Expediente Letra P. Nº 35.815, D. G. P.). y atento al informe producido,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º — Concédese cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo por razones de salud, al Dibujante de 2a, del Instituto Geográfico Militar, (inciso 1º. ítem 5. partida 31), Don Romeo Perona.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Militar 1a Parte, comuníquese, dese al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Licencia

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1924

1022—Vista la solicitud que antecede. (Expediente Letra D. Nº. 35818, D. G. P.). y atento al informe producido,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. — Concédese cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, por razones de salud, al Dibujante de 2a, del Instituto Geográfico Militar (inciso 1º, ítem 5, partida 31), Don Francisco M. Dubois.

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a, Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1924.

1023.—Encontrándose el causante comprendido en el artículo 16, Capítulo V, Título III de la Ley 4707,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. — De conformidad a lo establecido en el artículo 16, Capítulo V. Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, por inutilidad, con anterioridad del 13 de Agosto del año 1919, al ex soldado conscripto Manuel R, Vivanco, Clase 1898, D. M. Nº 15, Matrícula 983, del Regimiento Nº. 1 de Caballería, «Granaderos a Caballo General San Martín», con goce del (50 %) cincuenta por ciento del sueldo de soldado voluntario, conforme a lo dispuesto en el Superior Decreto de 14 de Diciembre de 1909, publicado en el Boletín Militar, Nº. 108, 2a. Parte, del mismo año.

Art 2º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1a, Parte. dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Alta de un Cirujano

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1924

1024.—Vista la propuesta que antecede de la Dirección General de Sanidad, expediente C Nº 35227, D. G. P., y existiendo vacante,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. — Dése de alta en el Cuerpo de Sanidad del Ejército, como Cirujano de Cuerpo en comisión, asimilado a Teniente 1º al Doctor en Medicina, Don Lucio Pompilio Cabrera.

Art. 2º. — Comuníquese en el Boletín Militar, 1a, Parte, comuníquese dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Cesantía

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1924

1025.-Visto el adjunto expediente (Letra A. Nº. 35623, D. G. P),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. — Declárase cesante:

De la Dirección General de Arsenales de Guerra: (inciso 6º, ítem 1, partida 117): al Escribiente Manuel R. Aldana, (C. 1886, D. M. 4, M 1462). por razones de mejor servicio.

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a, Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Cesantía

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1924

1026—Visto el adjunto expediente —Letra G. Nº. 35820, D. G. P,), y atento al informe producido,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. — Declárase cesante:

Del Instituto Geográfico Militar (inciso 1º. ítem 5, partida 21): al Geodesta de 2a. Don Adolfo P. Grissi, por razones de salud.

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a, Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Promoción de Aspirantes a Oficiales de Reserva

Buenos Aires, Octubre 27 de 1924.

997. — Vistas las propuestas de los Comandos de División de Ejército, lo informado por la Dirección General del Personal, y de acuerdo con lo dispuesto en la S. R. del 10 de Agosto de 1920, (B. M. No. 1502, 2.a Parte), y existiendo vacantes,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1.º — Promuévese al empleo de Subteniente de la Reserva, a los siguientes Aspirantes a Oficiales de Reserva, comprendidos en la prescripción del artículo 8, Título I, Capítulo I de la Ley 4707 y artículo 87 de la Ley 9675 y No. 220 de su Reglamentación, debiendo pasar a la Guardia Nacional con el mismo grado, todos aquellos que por su clase les corresponda.

Infantería

Nº.	Apellido y Nombre	Distrito	Clase	Matrícula
1	Boutet José Luis	36	1892	205
2	Bravo Silenio del Carmen	57	1892	832
3	Aldini Luis Gregorio	1	1893	154
4	Alvarez Correa Enrique	51	1893	183
5	Rodríguez Avelino Andrés	46	1893	1583
6	Trincavelli Carlos Pablo	1	1893	2405
7	Wesley Smith Enrique	1	1893	2658
8	Echavarría Raúl P.	29	1894	317
9	Gallardo César A.	61	1894	69
10	Elli Luis Raúl	61	1894	661
11	Egües Martín	32	1894	59
12	Grande Humberto	49	1894	906
13	Latilla Donato	43	1894	63
14	Medina Agustín A.	34	1894	649
15	Masrramón Ricardo	32	1894	326
16	Riguera Ricardo	3	1894	1219
17	Antinucci Atilio	45	1895	531
18	Concha Francisco M.	50	1895	955
19	Gatica Jesús	50	1895	80
20	López Ignacio Abelardo	50	1895	749
21	Rodríguez Ovidio J.	50	1895	811
22	Trejo Santillán Julio	50	1895	49
23	Voilajusón Julián	1	1895	2360
24	Bonomi Onésimo	2	1895	162
25	Cuestas Pedro Alfredo M.	43	1895	386
26	Campos José I. A.	32	1895	1024
27	Girado Jorge A.	3	1895	344
28	García Antonio E.	1	1895	1466
29	Gutiérrez Antonio	3	1895	1352
30	González Roberto	1	1895	2247
31	García Fidel	50	1895	46
32	Levaggi Silvano J.	2	1895	380
33	López Osorio Félix	3	1895	1885
34	Merlino Ambrosio D.	3	1895	313
35	Mendiondo Pedro	3	1895	558
36	Maggiora Denis Luis M. E.	2	1895	1086
37	Mazzini Natalio Manuel	3	1895	2010
38	Montero Moisés Guillermo	50	1895	583
39	Nattkemper Félix Augusto	1	1895	1069
40	Ordóñez Eduardo	33	1895	822
41	Peña Roberto de la	43	1895	971
42	Quiroga Isaac Antonio	50	1895	214
43	Sobral Eduardo P.	1	1895	2208
44	Vergue Acosta Florencio G.	3	1895	2126
45	Undiano Roberto	16	1895	64
46	Cermesoni Santiago Fernándo	2	1895	1313
47	Asquibay Gustavo Agustín	61	1896	250
48	Alais Ricardo E.	2	1896	261
49	Aranguren Pedro A.	32	1896	1002
50	Aguilar Edmundo C.	56	1896	684
51	Arácz Juan Manuel	57	1896	749
52	Arteaga Pedro Francisco	27	1897	29
53	Aveta Alberto Francisco A.	49	1896	126
54	Barros Ramón	43	1896	933
55	Bifiignandi Eduardo	43	1896	955
56	Buenader Félix E.	53	1896	703
57	Blanchard Ensor	15	1896	342
58	Crespi José Antonio	1	1896	431
59	Córdoba Julio José	64	1896	22
60	Cavalieri Oscár A.	2	1896	1116
61	Correa Juan Pastor	53	1896	526
62	Chapo Julio Rafael	27	1896	674
63	Caset Guillermo	16	1896	521
64	Castro Celso Ramón	15	1896	556
65	Dumeynieu Eduardo Luis	57	1896	600
66	Echenique Enrique Benito	43	1896	229
67	Esquivel Pedro María	32	1896	1371
68	Formente Francisco Pedro	32	1896	66
69	Fisch Carlos Manuel	17	1896	1144
70	Freyre Manuel A.	43	1896	967
71	Gómez Oscar Ambrosio	3	1896	1277
72	Gómez Honorato	43	1896	485
73	Hardy Juan Guillermo	39	1896	24
74	Helman Gauna Arturo	61	1895	119
75	Heidenreich Alfredo G.	33	1896	235
76	Kowalk Carlos Juan Gregorio	46	1896	36
77	Loustan Bidant Juan	43	1896	393
78	Laborde Eduardo A.	3	1896	940
79	Lencioni Andrés Germán	12	1896	763
80	López Luis Felipe	43	1896	689
81	Longhi Arturo Enrique	43	1896	605
82	Luque José A.	43	1896	258
83	Merlo Roque J.	13	1896	536
84	Marin René Ramón Cecilio	1	1896	2725
85	Montantti Francisco	43	1896	994
86	Naón Sebastián Manuel	2	1896	886
87	Ortega Raúl Alberto	13	1896	673
88	Pages José	3	1896	81
89	Panario Amadeo	28	1896	924
90	Pinto Juvenal Oscar	61	1896	11
91	Rocca Enrique F.	1	1896	1602
92	Despotin Agustín	43	1897	524
93	Decamps Andrés José P.	2	1896	1048
94	Royer Marcel Paúl	1	1896	2002
95	Reisenzvit Samuel	2	1896	881
96	Recabarren Ignacio José	49	1896	83
97	Rebaudi Eduardo A.	2	1896	1507
98	Solari Santiago Eugenio	1	1896	835
99	Soler Lorenzo	51	1896	21
100	Zeballos José de San Martín	43	1896	257
101	Sarmiento Pedro Pascual	19	1896	915
102	Díaz Oscar Martín	4	1893	2586
103	Tiscera Antonio Adolfo	46	1896	1921
104	Vila Guillermo Luis	3	1896	670
105	Villanueva Emilio	3	1896	1857
106	Valdez Enrique	53	1896	141
107	Zumalacarregui Batista	36	1896	196
108	Azumendi Marcelino Félix	24	1896	1606
109	Tey Antenor	43	1896	400
110	Frascalli José Anselmo	50	1896	957
111	Kaenel Arturo E.	33	1896	255
112	Petit de Menville V. A.	50	1896	42
113	Bulacio Antonio Alejandro	56	1896	59
114	Simian Oscar	43	1896	176
115	Velázquez César Jesús	4	1896	2681
116	Zelarayán Eduardo Fidel J.	57	1896	457
117	Andino Miguel Pastor	45	1897	631
118	Allegrini Emilio Juan	4	1897	3090
119	Bonazzola Juan Alfredo del C.	36	1897	213
120	Bottaro Carlos S.	15	1897	924
121	Bracco Miguel Faustino	49	1897	15
122	Barrenechea Juan Carlos E.	3	1897	249
123	Boedo César	16	1897	53
124	Boero Florentino Antonio B.	37	1897	185
125	Bernardini Pedro Ludovico N.	3	1897	1860
126	Barelli Aníbal José Armindo	33	1897	1283
127	Caruso Vicente	43	1897	96
128	Casiello Vicente Félix N.	23	1897	1553
129	Casartelli Manuel A.	43	1897	114
130	Chavez Santiago	36	1897	217
131	Carli Gabriel José	36	1897	822
132	Castaños Máximo Juan José	15	1897	706
133	Carranza Leónidas M.	45	1897	971
134	Carreras Augusto Guillermo	51	1897	84
135	Carranza Enrique Clodomiro	43	1897	582
136	Carrer Luis Angel Francisco	43	1897	962
137	Del Cioppo Ricardo A.	34	1897	976
138	Domínguez Fernando	46	1897	1822
139	De Sanctis Carlos	33	1897	1306
140	Elli Eduardo Enrique Luis	61	1897	249
141	Ebrecht Adolfo Ernesto	36	1897	257
142	Fernández Antonio Joaquín L.	27	1897	616
143	Giobando Carlos	36	1897	13
144	Gimbernat José María	36	1897	37
145	García Celestino	19	1897	652
146	González José María G.	36	1897	1156
147	Galán Ciro Julio	50	1897	761
148	Gorostiaga Jorge A. J.	2	1897	238
149	Humet Enrique	19	1897	1670
150	Igarzábal Carlos A.	15	1897	345
151	Lassaga Almezor Calixto del C.	33	1897	1279
152	López Emilio	3	1897	2146
153	Medina Oscar V.	2	1897	128
154	Miralles Joaquín Eliseo Antonio	33	1897	784
155	Mosquera Jaime Nicasio	19	1897	1589
156	Meleri Angel Santiago	35	1897	236
157	Menéndez Plácido	50	1897	1209
158	Montaña Carlos Jorge	1	1897	925
159	Negri Heliodoro	19	1897	1102
160	Oro Rómulo del Carmen	49	1897	105
161	Páez Benigno Carlos	43	1897	46
162	Poli Antonio Pedro	15	1897	1925
163	Pividori Alcides Alberto	36	1897	931
164	Quijeiro Manuel Eduardo	24	1897	655
165	Rattaro Carlos Humberto	2	1897	1236
166	Rams Esteban Carlos	32	1897	519
167	Ramos Juan José	1	1897	1355
168	Rueda Juan Lucas Eduardo	36	1897	865
169	Rossi Alfonso Enrique	33	1897	1713
170	Silva Aristóbulo	43	1897	72
171	Sambarino Jorge Eduardo	36	1897	175
172	San Martín José Alfredo	36	1897	810
173	Supery René Raúl	30	1897	1581
174	Sonzini José Santiago	43	1897	496
175	Serial Diego Natalio	29	1897	1061
176	Trumper Jaime	37	1897	188
177	Torres Regino Arturo	43	1897	843
178	Undiano Lucio Martín	64	1897	528
179	Villar Antonio Felipe	36	1897	275
180	Zaparat Salvador	19	1897	813
181	Araujo Horacio F.	2	1897	161
182	Alonso Justo Félix	46	1897	564
183	Dughera José	33	1897	433
184	Delpini Luis José	2	1897	1097
185	Del Formo Carlos Ermete O.	13	1897	1011
186	Gómez Alberto M.	16	1897	960
187	Legón Faustino José F.	2	1897	1213
188	Malmierca Luis C.	16	1897	12
189	Natalizio Carlos	2	1897	1944
190	Rovere Carlos Mario	36	1897	1135
191	Strupler Ulrico	1	1897	2153
192	De Micheli Aquiles Victorio	3	1898	394
193	Ausserat José Augusto	2	1898	570
194	Arbona Carlos Domingo	2	1898	1068
195	Adamo Héctor F.	2	1898	1602
196	Avalos Manuel José	43	1898	829
197	Ahuncaina Juan Leopoldo L.	2	1898	778
198	Amuchástegui Ramón Rodolfo	43	1898	807
199	Acevedo Eloy Ricardo	51	1898	255
200	Alvarez José Segundo	42	1898	376
201	Azcona Héctor Demetrio	19	1898	910
202	Anzoategui Vicente	19	1898	817
203	Areal Antonio Pedro	12	1898	218
204	Ballester Félix María	2	1898	158
205	Brasesco Angel Víctor	4	1898	742
206	Balbiani Ignacio E.	2	1898	981
207	Bernard René	43	1898	426
208	Bigatti Alfredo	3	1898	1179
209	Babbini Rafael Juan V.	33	1898	1090
210	Bravo Benjamín L.	2	1898	1372
211	Becca José Carlos	49	1898	825
212	Bazán Antenor Fidel	43	1898	663

Nº.	Apellido y Nombre	Distrito	Clase	Matrícula
	Infantería			
213	Baytugar Isidoro Matías	23	1898	745
214	Buzzi Ricardo	2	1898	2050
215	Bonifacini Héctor Horacio S.	2	1898	1780
216	Balado Guillermo	16	1898	190
217	Coquengniot Carlos L.	2	1898	205
218	Choublier Víctor B.	3	1898	586
219	Cevallos Ernesto M.	43	1898	336
220	Carbonell Ignacio José	43	1898	472
221	Maussion de Conde Carlos T.	43	1898	929
222	Capdevilla Bernardo Mario	43	1898	770
223	Cullen Rafael María	2	1898	506
224	Comaleras Celestino	2	1898	827
225	Cazenave Abdón	2	1898	1090
226	Chavez Fortunato	50	1898	356
227	Clausen Rafael A.	2	1898	1816
228	Claris Ernesto César	27	1898	1006
229	Imposti Ireneo Modesto	15	1898	5
230	Castellanos Ramón Alfredo	43	1898	989
231	Calise Italo F.	51	1898	700
232	Cuestas Manuel Melitón	43	1898	65
233	Cascarini Mario C.	1	1898	1200
234	Caballero Pedro Hilario	43	1898	788
235	Díaz Felipe Héctor Gerardo	43	1898	701
236	De Nucci Juan Luis María	3	1888	2328
237	Damonó Augusto	3	1898	2116
238	Dibartolo Ignacio	2	1898	1176
239	Denevi Ernesto L.	2	1898	2028
240	Deppet Oscar Nicolás	2	1898	66
241	Delgado Luis Angel Enrique	53	1898	171
242	Lockhart Juan Carlos	19	1898	71
243	Delfino Carlos Isidoro	52	1898	92
244	Emiliani Carlos M.	2	1898	371
245	Esponeys Vicente F.	2	1898	1600
246	Echegaray Alfredo Francisco	49	1898	871
247	Fernández Darío Luciano	52	1888	771
248	Fantini Federico Carlos	43	1898	187
249	Fogelstrom Oscar H.	1	1898	1457
250	Ferrari Luis	38	1898	324
251	Folcini Eugenio José	2	1898	1151
252	Frugone Félix	13	1898	169
253	Figueroa Godofredo	51	1898	142
254	Freyre Mario Faustino	58	1898	258
255	Fernández Albino Juan de Dios	22	1898	214
256	Ferrer Juan José	43	1898	95
257	Fernández Guillermo N.	2	1898	697
258	Gasquet Pedro	2	1898	782
259	Gómez Eduardo M.	33	1898	317
260	Gómez José Nazario	30	1898	1535
261	Galina Rogelio Eloy	30	1898	23
262	Gaggiolo Adolfo	2	1898	1583
263	Guzzo Angel R.	36	1898	370
264	García Carlos Ernesto B.	43	1898	891
265	Gómez Augusto Calixto	43	1898	926
266	Guilbot Jacinto Oscar	51	1898	240
267	Gómez Celestino	50	1898	869
268	Garibaldi Carlos H.	2	1898	1446
269	Guintini Julio A.	2	1898	2076
270	Gómez Leopoldo Alfredo	43	1898	940
271	Grieben Hugo Leo Guillermo	4	1898	380
272	Gómez Saúl Fortunato	1	1898	1216
273	Hirsch Luis L.	2	1898	1219
274	Herrmann Federico J. F.	1	1898	2324
275	Iturriaga Ernesto	3	1898	2188
276	Jofré Elías Justo Pastor del C.	43	1898	611
277	Lombardo Francisco José	50	1898	64
278	Levegue Eduardo	51	1898	513
279	Lapierre Loyola Luis Santos	50	1898	924
280	Liberani Carlos Alberto de J.	57	1898	870
281	Morcillo Manuel Alfredo Martín	43	1898	90
282	Muriel Felipe	2	1898	1226
283	Mantovani Angel	38	1898	62
284	Marini Francisco Bartolomé	1	1898	1656
285	Michelot Carlos	30	1898	478
286	Merzaroli Raúl E.	2	1898	1648
287	Manin Emilio J. Andrés	33	1898	1612
288	Marandino Jacuzio Enrique	51	1898	1047
289	Núñez Marcelino Cleto	27	1898	148
290	Núñez Domingo Benito	15	1898	785
291	Nin Antonio B.	2	1898	467
292	Negritte Valentín F.	43	1898	990
293	Otero José	2	1898	476
294	Olmedo Luis G.	43	1898	365
295	Oliva Roberto	43	1898	249
296	Ortuz Anacleto Julio	43	1898	520
297	Oficialdeguy Pedro	22	1898	361
298	Pucci Francisco Pablo	3	1898	501
299	Puchulú Félix	3	1898	1581
300	Poggio Juan José Ramón	2	1898	1039
301	Pizarro Horacio Calixto	33	1898	381
302	Poletti Roque A.	2	1898	1542
303	Paschetta Eduardo	24	1898	1057
304	Terragno Aurelio Antonio	1	1898	2392
305	Rojas Sánchez Alfredo J. de D.	2	1898	239
306	Renta Santos	43	1898	559
307	Revol Ernesto Luis	43	1898	78
308	Rius Carlos Alberto	43	1898	211
309	Rebora Miguel Angel	1	1898	1712
310	Rossi Carlos A.	2	1898	390
311	Reé Víctor	43	1898	853
312	Rodríguez Alfredo R.	49	1898	252
313	Rams Guillermo A.	2	1898	1435
314	Robles Arturo Manuel	2	1898	1764
315	Ratto Angel Valentín	30	1898	291
316	De los Ríos José A.	49	1898	92
317	Sarandria Pedro A.	2	1893	398
318	Stella Francisco A. A.	[illegible]	1898	[illegible]
	Infantería			
319	De Santo Orlando F.	19	1898	279
320	Santoro Enrique A.	1	1898	1673
321	Sammartino Félix A	43	1898	534
322	Speroni Héctor	2	1898	1162
323	Servan Rogelio	32	1898	2113
324	Sánchez José C. del W.	53	1898	156
325	Surra Rodolfo De	4	1898	2401
326	Schattenfeld Máximo	2	1898	1787
327	Schang Amaro A.	3	1898	1259
328	Soria Patricio Angel M.	43	1898	102
329	Teobaldo Carlos José B.	42	1898	773
330	Sabin Alberto	3	1898	2421
331	Tailhade Beltrán	2	1898	1913
332	Torres de la Carlos F.	51	1898	216
333	Taiana Luis F. S.	2	1898	1322
334	Carnero Ramón Antonio	43	1898	318
335	Viñas Amancio	3	1898	1097
336	Valebella Manuel I.	32	1898	786
337	Lagomaggiore Ubaldo A.	2	1898	190
338	Vega Casiano A.	51	1898	235
339	Villada Alejandro J.	43	1898	52
340	Verardini Manglio A. A.	2	1898	1614
341	Wappers Carlos A. R.	2	1898	1103
342	Picón Adolfo Francisco	57	1898	558
343	Pesano Juan	3	1898	1177
344	Quiroz Servio Tulio A.	2	1898	495
345	Rega Fortunato Julio	3	1898	151
346	Rodríguez Arturo	2	1898	186
347	Cahane Eduardo	2	1898	2184
348	Urrestarazú Juan A.	63	1898	163
349	Villanueva Julio Severo	51	1898	1028
350	Alterio Cayetano	51	1898	1086
351	Arias Antonio Carlos	50	1898	955
352	Berasategui Angel	1	1898	1751
353	Bianculli Humberto	3	1898	531
354	Bravo Benjamín Lorenzo	2	1898	1372
355	Godoy Barzola Clemente	50	1898	868
356	D'Alessandro José M.	4	1898	2283
357	García Víctor Emiliano	2	1898	482
358	Ortiz Pedro Nolasco	52	1898	61
359	Porcel de Peralta Juan F.	43	1898	257
360	Lefebre Justo E.	46	1898	1927
361	Balduzzi Emilio Miguel	46	1898	337
362	Chiesa Oreste	44	1898	1202
363	Freites Martiniano	53	1898	160
364	Daneri Héctor	19	1899	1329
365	Del Castillo Enrique A. L.	3	1899	2502
366	Daminato Alejandro	33	1899	946
367	Alliende Marcelino P.	3	1899	1522
368	Alvarez Alejandro S.	57	1899	140
369	Antunovich Alberto A. G.	1	1899	1241
370	Arellano F. Juan	51	1899	805
371	Arata Esteban	2	1899	568
372	Arambarri Raúl J.	3	1898	2634
373	Araujo Eduardo	3	1899	2828
374	Acuña Ramón Alejandro	43	1899	791
375	Bonnani Rodolfo P.	30	1899	808
376	Bekinschtein Jaime	3	1899	287
377	Baldraco José E.	2	1899	574
378	Bruno Luis F.	2	1899	828
379	Burzaco Lucio R. M.	2	1899	917
380	Benchetrit Isaac	4	1899	901
381	Ceretti César Augusto G.	2	1899	209
382	Camperi Epifanio José	4	1899	873
383	Cortínez Saturnino F.	49	1899	33
384	Coviella Enrique	2	1899	1464
385	Costa Amancio José	4	1899	314
386	Crespi Ricardo A.	1	1899	1846
387	Caimi Raúl C.	3	1899	2102
388	Codino Héctor U. P.	3	1899	1300
389	Casado José R.	2	1899	1166
390	Canavaro Agustín D.	3	1899	2614
391	Crosetti Jerónimo	1	1899	2159
392	Cravino Natalio	3	1899	2889
393	Costa Guido D. F.	3	1899	2631
394	Colombo Pedro R.	2	1899	448
395	Cabrera Simón Juan C.	31	1899	946
396	Dufourg Esteban N.	2	1899	1351
397	Darnet Julio Juan	2	1899	1429
398	Descalzo Enrique	1	1899	1794
399	Ducombs Jorge B.	2	1897	2404
400	Delfino Carlos Gabriel	2	1899	730
401	Demateis Emilio Mariano	2	1899	1095
402	De la Vega Eduardo	57	1899	50
403	López German R.	33	1899	1671
404	Espino Fernando F.	36	1899	107
405	Elicagaray Pedro A.	2	1899	505
406	Espinosa Fernando J.	2	1899	1779
407	Esquinaga José Abel	19	1899	1070
408	Fritzsche Bruno O.	3	1899	4
409	Frascotto Ricardo	3	1899	1573
410	Furno Elías Daniel	36	1899	47
411	Fink Jacobo	30	1899	830
412	Fehrmann Federico	33	1899	1645
413	Fernández José María	2	1899	2240
414	Falavigna Pedro	43	1899	979
415	García Faustino	52	1899	45
416	Gallo Emilio Bruno	3	1899	1590
417	Giacosa Pedro Duilio Pandolfo	18	1899	1497
418	Graffigna Alberto Luis	49	1889	111
419	Gómez Benjamín	4	1899	720
420	Goyri Juan Carlos	30	1899	[illegible]
421	Gómez César A.	2	1899	585
422	González Ignacio	2	1899	2050
423	Goicoa Aníbal	1	1899	60
424	Herrera Vegas Marcelino Leonardo José	2	1899	835

Nº.	Apellido y Nombre	Distrito	Clase	Matrícula
425	Irureta Luis María	4	1899	532
426	Iossa Modesto Ricardo	49	1899	180
427	Julio Carlos Alberto	43	1899	771
428	Grayo de Keravenant Adolfo Niseo Hipólito	53	1899	708
429	Koch Alfredo Emilio	2	1899	1636
430	Lucero José Raúl	50	1899	18
431	Locatelli Carlos A.	2	1899	1116
432	Lavarello Atilio Ernesto	19	1899	1006
433	López García César Gines	2	1899	1421
434	Luchini Carlos	57	1899	592
435	López Germán Ramón	33	1899	1671
436	Lahoz Ignacio	33	1899	1298
437	Lombardi Carlos Pablo	42	1899	316
438	Miloe Alberto A.	3	1899	1706
439	Manrique Mamerto E.	47	1899	55
440	Madariaga Héctor	3	1899	349
441	Muñoz Alfredo Nicolás	50	1899	201
442	Madrid Alberto Simeón	19	1899	143
443	Maturano Raúl	2	1899	468
444	Mitchell Guillermo	3	1899	1351
445	Massun Enrique Juan	4	1899	1063
446	Mesa Bernardo S.	4	1899	1064
447	Molina Natalio H.	4	1899	433
448	Martínez Ramón Lindor	47	1899	419
449	Del Mazo Jorge	2	1899	1049
450	Missaglia Vicente	19	1899	1690
451	Montero Juan	4	1899	1618
452	Munilla Lacasa Héctor	2	1899	1204
453	Maldonado Severino G.	3	1899	1569
454	Morandini Alberto	3	1899	2774
455	Montalvo José	19	1899	1332
456	Molfino Arturo Marcelo	33	1899	1114
457	Mirani Alfonso	2	1899	2170
458	Munell Benito Leandro	2	1899	2271
459	Monsegur Héctor H.	4	1899	254
460	Mennucci Arturo	19	1899	931
461	Nicolini Oscar Lorenzo Mariano	3	1899	711
462	Nieto Lázaro Inocencio	2	1899	2498
463	Ninci Mario Juan	43	1899	853
464	Orlandi Raffaello F. J.	1	1899	406
465	Olazábal Lamas Luis Benito	3	1899	743
466	Orleacq Cipriano Pedro	43	1899	965
467	Orgás Jorge	43	1899	767
468	O'Farrell Gabriel	2	1899	1783
469	Olive Ramón	57	1899	22
470	Odisio Pedro Angel	43	1899	972
471	Odera Juan Carlos	2	1899	2330
472	Olmos Héctor Martín	53	1899	828
473	Peralta Jacobo Juan	43	1899	263
474	Pastoriza Agustín	53	1899	624
475	Petroli Emilio A.	2	1899	971
476	Peña Eliseo	43	1899	814
477	Pesce Víctor Hugo R.	4	1899	1547
478	Pueyrredón Adolfo M.	2	1899	58
479	Rodríguez Juan Agustín	43	1899	643
480	Rivadulla Juan Ramón Rafael	2	1899	785
481	Rubinstein Adolfo	2	1899	2109
482	Rivas Anatol S.	22	1899	1090
483	Rodríguez Lubary Enrique María	2	1899	2227
484	Ripamonti Cayetano Alberto	2	1899	786
485	Rossi Teófilo Luis	4	1899	1098
486	Riva Cayetano Santiago A.	4	1899	497
487	Ribas Francisco Luis	51	1899	315
488	Rojutti Alejandro	43	1899	477
489	Romero César	43	1899	680
490	Ruca José Enrique Emilio	36	1899	380
491	Reffo Fernando R.	3	1899	74
492	Repetto Homero D.	4	1899	875
493	Scorticati Humberto	4	1899	1347
494	Stella Romero V.	3	1899	644
495	Sosa Francisco S.	51	1899	177
496	Salaber Antonio	4	1899	1475
497	Steiner Andrés	57	1899	390
498	Sánchez Hilario Narciso	4	1899	1994
499	Sauret José	13	1899	1000
500	Sobrero Virginio A.	1	1899	2200
501	Serantes Aurelio Ernesto	3	1899	1079
502	Silva Modesto	43	1899	235
503	Torviso Roberto Eduardo	2	1899	102
504	Uria Marcos Pedro	50	1899	321
505	Ugarte Juan B.	19	1899	1180
506	Undiano Carlos	64	1899	589
507	Viani José Luis	27	1899	61
508	Villen Valeriano T.	19	1899	475
509	Von Scheidt Leandro A.	43	1899	821
510	Vera Alfredo Julio	43	1899	435
511	Villa Larroudet Julio Joaquín	2	1899	2518
512	Viacava Francisco A.	2	1899	2165
513	Venini Antonio Luis	4	1899	1004
514	Verdier Oscar	4	1899	1951
515	Vadanovich Mateo D.	19	1899	1312
516	Cabrera Alfredo	16	1899	685
517	Bottiglieri Andrés	43	1899	963
518	Bravo Ventura	57	1899	318
519	Cossio Máximo E.	57	1899	291
520	Catini Alberto	41	1899	163
521	Despontin Enrique	43	1899	1126
522	Drysdale San Gillespie	3	1899	1606
523	Ferrando Agustín F. A.	3	1899	2426
524	Ramón Luis V.	19	1899	632
525	Acuña Raúl Angel	43	1899	761
526	Avalos Antonio	43	1899	1024
527	Borgarelli Agustín	16	1899	891
528	Crotto José Camilo	3	1899	556
529	De la Torre Lorenzo F.	1	1899	2894
530	Diotto Rodolfo Vicente	19	1899	293
531	Martínez Juan C.	2	1899	180
532	Mosciaro Cayetano J.	2	1899	1227
533	Loza María Luis	4	1899	152

Nº.	Apellido y Nombre	Distrito	Clase	Matrícula
534	Mauriño Víctor R.	19	1899	231
535	Pécora Edgardo José	4	1899	42
536	Paravan Guillermo	32	1899	558
537	Rubino Ildebrando Tomás	43	1899	266
538	Riila Aristóbulo Benigno F.	2	1899	538
539	Staempfli Juan	34	1899	158
540	Schang Francisco	3	1899	626
541	Serebriski David	2	1899	1674
542	Cano Edgardo A.	19	1899	1480
543	Verreroni Luis	3	1899	2038
544	Casetti Angel Luis	51	1899	304
545	Cabrejas José	4	1899	403
546	Agabios Miguel A.	19	1899	495
547	Ayrolo Néstor	1	1899	2282
548	Baiochi Angel B. Juan	33	1899	1073
549	Barrenechea Pablo Justo	1	1899	1760
550	Basso Luis	43	1899	630
551	Colocciui Angel Esuferancio Máximo	43	1899	450
552	Cabal Luis M.	36	1899	482
553	Caffarena Luis Jorge	33	1899	185
554	Cabrera Francisco J.	50	1899	1071
555	Censi Grato Juan	33	1899	53
556	Cardarelli Vicente M.	2	1899	1552
557	Cury Jorge	2	1899	996
558	Ferreyra Raúl Saturnino	33	1899	1717
559	Ferreti Enrique J. Pedro	2	1899	317
560	Fontana Alfredo	4	1899	1019
561	Flores Armando Octavio	51	1899	133
562	Fernández Jaime	2	1899	524
563	González Manuel	33	1899	1127
564	Grenon Alfonso Adriano	36	1899	642
565	Inzauraga Emilio	15	1899	1874
566	Liendo Luis	61	1899	210
567	López Ireneo Jacinto	2	1899	1550
568	Laredo Ciro Santiago	2	1899	1640
569	Lindquist Juan Carlos	17	1898	89
570	Moreira José Cándido	3	1899	2699
571	Magnin Abel	43	1899	102
572	Noroña Pedro R.	43	1899	981
573	Pinoaga Juan Antonio	22	1899	1120
574	Rosillo Carlos A. A.	2	1899	2137
575	Real Segundo E.	2	1899	329
576	Sappia Gerónimo Elías	43	1899	146
577	Scaray Raúl Pedro	19	1899	950
578	Steiner Guillermo Juan Luis	1	1899	714
579	Schiaffino Juan A.	4	1899	1507
580	Torre Ricardo Pedro	2	1899	1180
581	Villafañe José G.	33	1899	1588
582	Viglione Marcos José	19	1899	1199
583	Sás Arón	30	1900	780
584	Brond Antonio Ramón	43	1900	48
585	Breard Jesús Noel	27	1900	579
586	Barelli Arturo Alfredo M.	31	1900	648
587	Barros Francisco Andrés	19	1900	1335
588	Díaz Alberto Margarito	46	1900	23
589	D'Angelo Francisco Antonio	19	1900	419
590	Etchebehere Luis H. E.	2	1900	632
591	Espeleta Américo E.	2	1900	847
592	Florit J. Pastor	4	1900	1579
593	Figueredo Justino	40	1900	271
594	Grigioni Bustos Pablo José Rosa	43	1900	702
595	Galeota Juan	51	1900	968
596	Galiicchio Mario Miguel	30	1900	1818
597	Juncos Eliseo J.	43	1900	734
598	Lacal Federico	2	1900	1693
599	Martínez Enrique de Jesús	43	1900	63
600	Merlino Antonio	43	1900	353
601	Meyer Eduardo	36	1900	1124
602	Conte Mac Donnell A. M. M.	2	1900	639
603	Nicoli Víctor Félix	33	1900	1094
604	Novello Nieves N.	31	1900	661
605	Olaechea Adriano A.	31	1900	747
606	Petraglia Luis	4	1900	1251
607	Pasquales Daniel Paulo	49	1900	91
608	Pizarro José Néstor A. del C. J.	43	1900	690
609	Piccolo Alfredo	4	1900	1957
610	Rivas Carlos C.	19	1900	939
611	Soria Héctor P.	43	1900	378
612	Senestrari Roque	43	1900	582
613	Shearer Juan Kello	1	1900	3160
614	Suizzer Carlos Amenofis	49	1900	828
615	Salva Juan	49	1900	848
616	Tezanos Pintos José Oscar de	61	1900	516
617	Molina Andrés P.	4	1900	244
618	Reuther Alfonso	3	1900	473
619	Robles José Agustín	57	1900	62
620	Azzalini Pedro Antonio	2	1900	110
621	Armour Alfredo Raúl	2	1900	243
622	Aguirre Luis Julián	3	1900	1132
623	Acuña Manuel Carlos	2	1900	621
624	Aráoz Oscar Mamerto	2	1900	647
625	Arias Mamerto Pedro	61	1900	72
626	Assaf José Elías	49	1900	92
627	Aubone Adriano E. R.	2	1900	1104
628	Alvarez Arturo Ramón	2	1900	1492
629	Arzuaga Justo Cirilo del Rosario de	60	1900	732
630	Ambrosio Santiago M.	19	1900	957
631	Ametto Emilio Julio	1	1900	2189
632	Attias León	2	1900	821
633	Antonietti Helvecio	2	1900	2535
634	Alles Julio Antolín	2	1900	2075
635	Azaretto Ricardo E.	2	1900	1853
636	Alvarez Luis Antonio	2	1900	2511
637	Baldasarre Alberto J.	3	1900	551
638	Benavente Oscar Luis	4	1900	163
639	Beceyro Héctor Isabelino	10	1900	6
640	Bonaparte Héctor A.	56	1900	30
641	Berisso Horacio Manuel	2	1900	685
642	Becalandro Carlos Alberto	2	1900	157
643	Bovio Juan Carlos	4	1900	1732

No.	Apellido y Nombre	Distrito	Clase	Matrícula
644	Bravo Lucas Celestino	61	1900	20
645	Berutti José A.	2	1900	1609
646	Berutti Sebastian A.	2	1900	1639
647	Bruzzone Juan Pedro	4	1900	1469
648	Battaini Luis Aurelio	1	1900	451
649	Busch Oscar E.	1	1900	1429
650	Bosch Julio Adolfo	1	1900	1316
651	Bianchi Humberto E.	2	1900	2019
652	Bó Domingo Juan	19	1900	1302
653	Becerra Juan José	19	1900	924
654	Busso Alfredo César	4	1900	551
655	Bidezain Juan P.	4	1900	1239
656	Basualdo Carlos A.	2	1900	2189
657	Balanda Ignacio E.	15	1900	2410
658	Bonifacini Armando Santiago	15	1900	1001
659	Binda José Luis	19	1900	1130
660	Bianchi Alberto	51	1900	680
661	Bach Juan A. René	1	1900	2434
662	Bancalari Marcelo	2	1900	1816
663	Burgoa Roberto Darío	51	1900	1035
664	Becerra Oliva Rodolfo V.	43	1900	934
665	Berardi Eduardo	2	1900	846
666	Boess Enrique Bruno	19	1900	948
667	Boess Enrique Bruno	2	1900	2263
668	Berros Alfredo H.	33	1900	1733
669	Bruni Amado Félix	64	1900	90
670	Bustamante Juan C. S. de	1	1900	2108
671	Blinder Elías	32	1900	1159
672	Haedo Churruarín Abraham G.	3	1900	424
673	Casale Dante Isidoro	3	1900	938
674	Cerda José M.	15	1900	935
675	Calcagno Andrés Bernardo	33	1900	1046
676	Chiodin Leopoldo	2	1900	1303
677	Castiglioni Ambrosio	1	1900	2130
678	Corso Andrés Luis	2	1900	1662
679	Contte Luis B.	16	1900	630
680	Condesse Joaquín	19	1900	1406
681	Castellanos Félix A.	1	1900	2537
682	Castellano Osvaldo Cayetano Agustín	3	1900	2387
683	Carnicer Andrés	2	1900	2304
684	Carballeda Enrique Laureano	33	1900	1247
685	Carretero Manuel	1	1900	1124
689	Charras Vicente Eugenio P.	2	1900	1316
687	Charpentier Oscar Severino	3	1900	197
688	Canessa Luis	2	1900	26 3
689	Camet Hipólito Natividad	32	1900	1160
690	Cardoso Enrique C.	1	1900	1084
691	Carri Miguel A.	3	1900	1345
692	Canella Carlos Félix	53	1900	613
693	Chayepp Juan	3	1900	1398
694	Durandeu Martín P.	1	1900	914
695	De Lio José Carlos	2	1900	1232
696	Differt Mario B.	27	1900	952
697	Díaz Colodrero José Raúl	2	1900	1680
698	Dussol Armando	49	1900	475
699	Delgado Félix Ignacio	33	1900	818
700	Del Castillo Pablo María	57	1900	711
701	Dionisi Enrique	2	1900	565
702	Echarte Pedro	19	1900	940
703	Echagüe Angel A.	43	1900	784
704	Enciso Eustaquio	19	1900	731
705	Echelini Oscar	43	1900	1029
706	Escobar Néstor	13	1900	920
707	Millán Emilio	2	1900	525
708	Folgosa Saturnino	3	1900	562
709	Ferreyra Francisco Isidoro	1	1900	777
710	Fernández Romelio J.	61	1900	90
711	Farías Jorge Antonio	19	1900	882
712	Fablet Francisco José	21	1900	1172
713	Fernández Francisco José	33	1900	1278
714	Fiasco Juan Bautista José	2	1900	1952
715	Fernández Osvaldo Ceferino	43	1900	187
716	García Torres Uldariaco Ignacio	61	1900	51
717	Gómez José Manuel	1	1900	1520
719	García Roberto Buan	16	1900	393
719	Giacoy Angel	2	1900	1059
720	González Secundino S.	2	1900	2463
721	Gorostide Felipe	4	1900	2011
722	Gazzano Pedro A. R.	2	1900	602
723	González Villar Daniel	2	1900	2011
724	Guiroy Ricardo Wenceslao	1	1900	2878
725	Giusto Juan Luis	27	1900	1521
726	Jellussich Carlos	1	1900	1983
727	Gattino Pedro	13	1900	392
728	Giorio Eulogio	4	1900	289
729	Grieber León M.	2	1900	2495
730	Gamas Manuel Augusto	1	1900	154
731	García Gumersindo B.	2	1900	1046
732	Heil Luis Alberto	36	1900	257
733	Iost Marcelo E.	1	1900	2806
734	Imperiale Jorge Adolfo	2	1900	315
735	Irribarren Alejandro M.	2	1900	432
736	Jaca Patricio María	22	1900	682
737	Jaureguiberry Feliciano	31	1900	165
738	Joray Eduardo Gregorio	4	1900	115
739	Lagomarsino Enrique H.	22	1900	1191
740	Lavezzi Enrique	2	1900	527
741	Llambías Carlos Alberto	3	1900	1604
742	Labat Juan Bautista	43	1900	715
743	Linares Garzón Francisco H.	2	1900	1814
744	Linares Pedro E.	27	1900	1066
745	Laffont Carlos Alfredo	31	1900	466
746	Legna Julio Bernardo	4	1900	2082
747	Locci Lucas Ambrosio	2	1900	688
748	Leiva Roberto Jorge	21	1900	619
749	Lagrenade Celso	3	1900	1086
750	Marini José	43	1900	66
751	Moyano Escalera Daniel L.	1	1900	1375
752	Minardi Armando Camilo	2	1900	1761
753	Marcó Carlos Félix Antonio	3	1900	818
	Michelloud Julio Ramón			
754	Marseillán Pablo Alfredo	2	1900	1936
755	Mordeglia Manuel	4	1900	2308
756	Mantel José	2	1900	1815
757	Migone Pedro Santiago	19	1900	158
758	Masaccesi Ricardo	19	1900	1263
759	Muratorio Jorge	2	1900	2372
760	Mácola Guido Juan	51	1900	31
761	Meli Enrique Evaristo	52	1900	866
762	D'Andrea José	27	1900	831
763	Negri Tomás	4	1900	1367
764	Pereyra Duarte Custodio	13	1900	118
765	Olmos José Caracciolo	50	1900	1356
766	Oliveira César J. A. de	2	1900	2488
767	Ojeda José A. T.	2	1900	869
768	Ocampo Carlos Emilio	53	1900	924
769	Pellerini Roberto	1	1900	1608
770	Perrier Julio Oscar	1	1900	1774
771	Padilla Eduardo R. L.	2	1900	1513
772	Poncet Enrique	2	1900	2081
773	Pomina Celiar Pablo	2	1900	2606
774	Carranza Manuel Antonio J.	2	1900	2176
775	Quihillat Juan B.	4	1900	1300
776	Torres Horacio	4	1900	1769
777	Ressio Horacio Agustín	30	1900	619
778	Ravizzoli Ricardo Anido	2	1900	448
779	Repetto Blas Angel	1	1900	168
780	Rodríguez José A.	2	1900	1746
781	Rodríguez Humberto Francisco	49	1900	564
782	Rossini Alberto Benito	2	1900	1068
783	Rodríguez Francisco José	31	1900	161
784	Rodríguez Carlos	43	1900	863
785	Serrao Celestino H. M.	2	1900	814
786	Sorzio Alfredo Nicolás	1	1900	1113
787	Saladini Abelardo	3	1900	1876
788	Soresina Emilio A.	4	1900	459
789	Suaya Alfredo	25	1900	86
790	Saint Génez Segundo J. I.	2	1900	1722
791	Schelchman Uris	1	1900	1930
792	Saavedra Fermín Andrés	56	1900	114
793	Schultz Guillermo Roberto F.	2	1900	473
794	Seriges Rodolfo Benjamín	2	1900	1008
795	Shraiber José	2	1900	81
796	Trabb Israel	2	1900	1405
797	Tenreyro Alberto Carlos	30	1900	1269
798	Tordera Alberto	1	1900	1989
799	Torres Saturnino Ramón	2	1900	1233
800	Visca Francisco	2	1900	277
801	Violante Italo E.	4	1909	1611
802	Vincet Juan Teófilo	2	1900	1751
803	Morado Veres Mendoza Luis A.	24	1900	1893
804	Joun Tomás J. M.	2	1900	1786
805	Zunino Sergio Fernando	4	1900	1609
806	Achembach Ricardo Gérmán	3	1900	209
807	Angeli Víctor Benito	43	1900	62
808	Achával Blas Crisóstomo	43	1900	104
809	Azula Juan Eduardo	27	1900	120
816	Cipolla Eduardo B. A.	2	1900	1029
811	Fernández Diego Baltazar	27	1900	50
812	Jacob Hermán	1	1900	39
813	Maccarone Felipe	4	1900	170
814	De Virgilio Francisco	43	1900	698
815	Nequecaur Alberto G.	1	1900	238
816	Serp Francisco Simón	3	1900	358
817	Savanco Julio Pedro	43	1900	30
817	Vila Nicasio F.	2	1900	460
819	Vaccaro Pedro	2	1900	1665
820	Vaccareza Américo Justino	2	1900	1664
821	Villamil Pérez Antonio M.	4	1900	82
822	Zumbo Miguel Angel	3	1900	132
823	Berger Juan C. R. J. F.	1	1900	3341
824	Alarcón Manuel Sandalio	4	1901	342
825	Ancina Juan M.	4	1901	1060
826	Barés Pedro Gabriel	3	1901	1711
827	Bernatto Enrique A.	43	1901	200
828	Costa Eufrasio Antonio	3	1901	1248
829	Díaz José Rudecindo	44	1901	716
830	Echenique José Tomás	3	1901	933
831	Emerson Alberto G.	34	1901	675
832	Espinosa Gregorio M.	2	1901	2609
833	De la Fuente Manuel F.	4	1901	1569
834	Ferro Jorge Rafael	2	1901	1395
835	González Ramón Braulio	31	1901	242
836	García Servando Vicente L	43	1901	1210
837	Grimán Horacio V.	2	1901	202
838	Güemes Julio	43	1901	1139
839	Hirsch Edgardo Salomón	2	1901	2030
840	Justo Felipe Agustín	2	1901	622
841	Lanteri Tiberio Pablo	3	1901	1639
842	Lutscher Horacio L.	2	1901	1269
843	Liebeschutz Enrique	4	1901	156
844	Legón Fernando	2	1901	2586
845	Lasoviz Abraham	3	1901	1214
846	Ferrari Rodolfo Juan	4	1901	1813
847	Migliore Rodolfo Pablo	2	1901	620
848	Moser Antonio de los Angeles	2	1901	597
849	Maisonnave Florentino Julio	3	1901	2824
850	Córdoba Samuel	43	1901	682
851	Paternóster Fernando Natalio	3	1901	3004
852	Pardina Mariano	43	1901	336
853	Padros José Patricios	2	1901	248
854	Ries Guillermo A.	2	1901	126
855	Seidenberg Max J. M.	2	1901	609
856	Sahores Juan	1	1901	2371
857	Tavalinsky José	2	1901	495
858	Tambourineguy Enrique	2	1901	1311
859	Beinotta Rodolfo	4	1901	597
860	Verde José Lorenzo Humberto	43	1901	652
861	Wright Frederick John	43	1901	426
862	Woealcke Carlos José Enrique	1	1901	392
863	Argerich Germán E.	2	1901	527

N.º	Apellido y Nombre	Distrito	Clase	Matrícula
864	Almada Jorge L.	2	1901	417
865	Arreseygor José Ignacio	1	1901	1773
866	Antognini José Juan	3	1901	2281
867	Anganuzzi Héctor J. A.	2	1901	2196
868	Díaz Acevedo Máximo Juan	57	1901	913
869	Andrizzi Felipe	2	1901	919
870	Agüero Ricardo Valentín	43	1901	1006
871	Bernasconi Eduardo Alberto R. M.	2	1901	1153
872	Berdoy Pedro A. M.	2	1901	2705
873	Bonifatti Antonio	3	1901	2342
874	Bregni Enrique P. L.	2	1901	25.6
875	Bertelli Luis Armando	1	1901	2348
876	Canessa Julio Vicente	2	1901	779
877	Capurro Juan D.	2	1901	1368
878	Ceretti Juan C J.	2	1901	1286
879	Cordoni Pedro	1	1901	2702
880	Cabrini Carlos M. Eduardo	4	1901	1445
881	Calvi Enrique	3	1901	2940
882	Crousse Edmundo A.	2	1901	2735
883	Codino A. César B.	3	1901	1279
884	Cóppola Atilio G. N.	2	1901	2591
885	Carrillo Agustín Ismael	64	1901	706
886	Castelli Roberto E.	2	1901	1947
887	Chanourdié Carlos C.	2	1901	973
888	Caballero Angel J.	33	1901	301
889	Drago Pedro J. D.	1	1901	1212
890	De Biasse Francisco J.	2	1901	1429
891	Durando Laureano Isidoro	36	1901	721
892	Delfino Ambrosio	3	1901	1454
893	De Yorio Rómulo Hércules	1	1901	2202
894	Delle Vedove Angel	33	1901	559
895	Díaz Julio del Rosario	46	1901	343
896	Díaz Delfor	3	1901	1827
897	Dibar Juan Francisco B.	15	1901	1877
898	Di Ció Juan F.	2	1901	1283
899	Ezeiza Armando V.	2	1901	2729
900	Ferrari Luis Venancio	43	1901	13
901	Fernández Marcial Vicente	2	1901	1940
902	Fianzatti Carlos José	4	1901	2054
903	Feito Benigno	2	1901	2646
904	Furmento Atilio D. E.	3	1901	817
905	Ferrando Esteban P.	2	1901	2422
906	Fratto Alfredo	2	1901	2740
907	Fonrouge Hernán Roberto	2	1901	1003
908	Faas Enrique	36	1901	1243
909	Fadegrada Guillermo Luis	38	1901	518
910	Guevara Juan Antonio	51	1901	658
911	Giménez C. Alberto	43	1901	172
912	Galtier Luis	2	1901	327
913	González Salvador	4	1901	1615
914	García Arturo	2	1901	66
915	Glionna Marcelo	4	1901	881
916	Guerrico César José	2	1901	1108
917	Gatti Alfredo Bautista	2	1901	2261
918	Guevara Oscar	13	1901	44
919	González Pedro Roberto	16	1901	572
920	Gallo Domingo L.	4	1901	1640
921	Iza Juan José	3	1901	1837
922	Gutiérrez José Gil	43	1901	713
923	Güller Lorenzo F. Roberto	4	1901	1871
924	Gardeazábal Narciso Leoncio	2	1901	2329
925	Isern Félix	4	1901	924
926	Ibarbia Asencio José	4	1901	1823
927	Igartúa Carlos	2	1901	1117
928	Inchausti José A.	4	1601	2161
929	Jaconangelo Oscar M.	2	1901	1872
930	Kaser Guillermo	2	1901	2125
931	Lateza Armando	4	1901	308
932	Lacau Pedro Alberto	2	1901	2213
933	Lorenzzutti Augusto René	43	1901	1062
934	Lagos Carlos V.	2	1901	2784
935	Manzi Enrique Vicente A.	3	1901	931
936	Menzani Alfredo César José	2	1901	2021
937	Merlo Ciro Eduardo	2	1901	2190
938	Mena Felipe A.	53	1901	30
939	Morbelli Luis D.	2	1901	1717
940	Puig José Antonio	2	1901	377
941	Pereira de Acevedo Carlos J.	4	1901	394
942	Passerini Angel	33	1901	258
943	Pradier Luis Liverato	50	1901	779
944	Pellejero Ciriaco Justo	53	1901	591
945	Pajmaevich Pedro R.	51	1901	733
946	Pisano Daniel Fausto	4	1901	1573
947	Pastrana Alejandro E.	43	1901	749
948	Pastrana Enrique José	2	1901	158
949	Pujol Felipe A.	4	1901	1951
950	Patamia Raimundo S.	43	1901	719
951	Petenello Ernesto J	2	1901	180
952	Parravicini Raúl Lorenzo	2	1901	1905
953	Queirolo Carlos A.	33	1901	979
954	Rivarola Alfredo C.	19	1901	983
955	Repetto Salazar Hugo Alberto	2	1901	1094
956	Sfrandeli Juan Ferrucio	37	1901	401
957	Santoro Víctor M. Garibaldi	4	1901	2171
958	Sommer Julián A.	2	1901	581
959	Speroni Carlos	2	1901	2458
960	Silva Virginio	30	1901	610
961	Scavuzzo José	41	1901	625
962	Tilli Atilio José	2	1901	726
963	Toledo Leopoldo Celestino	36	1901	190
964	Tirro Pascual Arturo	2	1901	2058
965	Taverna José Luis Pedro	36	1901	963
966	Tolosa Julio	2	1901	2160
967	Trucco Torcuato Horacio	2	1901	681
968	Torlasco Raúl	4	1901	971
969	Velasco Valentín Pedro	51	1901	45
970	Vernet Julio E.	15	1901	2523
971	Videla Marcelo G.	15	1901	1056
972	Vizcava Leandro	4	1901	2324
973	Yeguel David	2	1901	684
974	Zubillaga Juan Manuel	3	1901	1114
975	Zuberbühler Carlos G.	2	1901	602
976	Zaballa Raúl	2	1901	14
977	Acciarressi Nello	33	1902	312
978	Amat Raúl Hugo	19	1902	996
979	Aragón José María	33	1902	78
980	Alonso Vionnet D. E.	2	1902	836
981	Arenaza Juan A.	33	1902	1387
982	Buschiazzo Federico R.	3	1902	841
983	Bruno Cayetano José	4	1902	596
984	Brossoni Santiago	36	1902	197
985	Belvetti Juan Isidoro	1	1902	869
986	Bonfietti Armando F.	1	1902	1509
987	Bertelli Américo J. P.	1	1902	1604
988	Carreras Julián G.	2	1902	313
989	Camdessanche Eduardo J.	4	1902	154
990	Correa Domingo P.	33	1902	364
991	Creus José	36	1902	60
992	Centeno Guillermo Jorge	43	1902	311
993	Calvo Arnoldo N.	33	1902	1507
994	Cazause Leandro Roberto	4	1902	627
995	Centeno Inocencio E.	33	1902	1185
996	Comin Aquiles H.	36	1902	43
997	Castellano Francisco Manuel	1	1902	2110
998	Ceragioli José Félix	20	1902	776
999	Casiello Juan Pedro N.	33	1902	1892
1000	Cibor Carlos	19	1902	1418
1001	Dufaur Víctor	19	1902	1011
1002	De Palo Rafael	3	1902	1218
1003	Dassen Juan Justo	2	1902	1625
1004	De Miguel Oscar P.	2	1902	1224
1005	Dodds Alberto E.	1	1902	1178
1006	Diharce Armando Alberto	1	1902	1825
1007	Desplats José A.	2	1902	2424
1008	Dedomo Víctor M.	2	1902	7
1009	Domínguez Victoriano J.	19	1902	1061
1010	Dahase Guillermo Carlos L.	43	1902	812
1011	Datta Carlos Pedro	1	1902	1160
1012	Dilenico Juan E. G.	1	1902	2536
1013	Devoto Federico E.	2	1902	1511
1014	Del Río Alfonso B.	4	1902	1698
1015	Dotto Aníbal Luis	32	1902	497
1016	Desimone Luis Humberto	3	1902	1913
1017	Daurat Octavio C. Eliseo	2	1902	1640
1018	Dendorff Raúl O. L.	1	1902	1084
1019	Espejo Jaime Antonio	19	1902	954
1020	Ferre Vicente José	2	1902	522
1021	Echagüe Heracio	36	1902	436
1022	Frino José Gabriel	1	1902	61
1023	Faks David León	4	1902	899
1024	Fidalgo Alberto Alejandro	4	1902	99
1025	Fernández José M. M.	33	1902	1518
1026	Figueroa José Pedro	33	1902	1788
1027	Finochietti Andrés S	2	1902	2419
1028	Fontanarrosa Héctor Enrique	1	1902	1031
1029	Gatto Santiago	1	1902	250
1030	González Horacio	4	1902	568
1031	Grieco Umberto Francisco	19	1902	872
1032	Gimeno Ricardo	2	1902	2294
1033	Glanzmann Alberto Nicolás	1	1902	1167
1034	González Ismael M.	46	1902	882
1035	González Sebastián Luis A	33	1902	892
1036	Grendona Andrés Pascual	33	1902	1848
1037	González Julio César	19	1902	1685
1038	Guevara Juan Ramón	51	1902	188
1039	Hirch Edmundo J.	2	1902	1872
1040	Hengay Graciano	19	1902	1270
1041	Harispe Carlos M.	19	1902	1085
1042	Herrera Faustino Sabino	60	1902	186
1043	Jáuregui Fernando F.	2	1902	2114
1044	Jaimes Freyre Víctor	64	1902	120
1045	Kaplan Salomón	37	1902	1035
1046	Kennedy Ricardo J.	19	1902	1186
1047	Lagalaye Juan A.	1	1902	2052
1048	Luchini Jorge	1	1902	2235
1049	Lau Juan F. F.	2	1902	1309
1050	Lovati Alberto Atilio R.	4	1902	687
1051	López Andrés F. de Asís	2	1902	2269
1052	Lasta Gregorio Ambrosio	19	1902	1772
1053	Lapolla Pedro Santos	16	1902	76
1054	Magnasco Alberto Fortunato	3	1902	2246
1055	Madueño Ramón Raúl	43	1902	793
1056	Márquez Raúl Celestino	3	1902	963
1057	Marini Mario Santiago	2	1902	915
1058	Meior Federico G.	2	1902	1885
1059	Moglia Juan Carlos	1	1902	1314
1060	Moureu Hipólito A.	1	1902	1308
1061	Mengello Adolfo A.	2	1902	2018
1062	Mazzoleni Angel M.	19	1902	1670
1063	Maza Javier B.	1	1902	195
1064	Merolda Constantino Ismael	1	1902	971
1065	Nogueira Teolindo	19	1902	694
1066	Nieves Julio	1	1902	2384
1067	Orzatti Alfonso	2	1902	723
1068	Peralta Bello Juan Alberto	13	1902	84
1069	Pearson Alfonso Oscar	43	1902	139
1070	Pagano Francisco Antonio	1	1902	1334
1071	Penman Alberto	1	1902	612
1072	Pelegra Félix Leonardo	64	1902	681
1073	Ronchetti Julio J. J.	2	1902	482
1074	Ricotti Abel	4	1902	159
1075	Río Ricardo	2	1902	590
1076	Rubio Marcos A.	2	1902	1947
1077	Rousseau Francisco A.	2	1902	1840
1078	Roffo Emilio E.	3	1902	1878
1079	Raya Enrique Carlos	24	1902	306
1080	Ravena José O. Antonio	53	1902	1374
1081	Saldías Juan	15	1902	23
1082	Serra Ernesto A.	1	1902	1826
1083	Sanmartiva Miguel	1	1902	2010

N.°	Apellido y Nombre	Distrito	Clase	Matrícula
1084	Spraggon Juan C.	2	1902	972
1085	Sioppani Mario J.	2	1902	1760
1086	Scattolini Humberto Juan	2	1902	1290
1087	Silva Atilio Domingo	33	1902	354
1088	Sorcheisc Juan José	15	1902	1517
1089	Scarpelly Rodolfo	2	1902	872
1090	Scala Enrique Carlos D.	2	1902	1941
1091	Sánchez Fernando Domingo	31	1902	11
1092	Trabucco Armando E.	2	1902	722
1093	Tiscornia Belisario	2	1902	992
1094	Tenconi Edmundo	4	1902	1259
1095	Trevino Marcelo R.	1	1902	446
1096	Ursini Eduardo G. D.	2	1902	2545
1097	Velázquez Luis Alberto	53	1902	126
1098	Vera Enrique	1	1902	849
1099	Villanueva José Horacio Fermín	51	1902	334
1100	Villa Juan Vicente Fortunato	22	1902	319
1101	Zozaya Eduardo Gil	31	1902	509
1102	Zotelo Pablo	57	1902	84
1103	Campana Leopoldo Victorio	36	1902	157
1104	Galdos Ramón Horacio	19	1902	1318
1105	Moreau Andrés Francisco	46	1902	1057
1106	Trento Alfredo P.	36	1902	27
1107	Torrén Leopoldo Domingo	14	1903	507
1108	Garzón Pastor Alejandro	43	1903	593
1109	Kegeler Juan Raúl Alfredo W.	43	1903	783
1110	Ninci Raúl Eduardo	43	1903	50
1111	Tampieri Ricardo Pascual	42	1903	440
1112	Ceriani César María del Corazón de Jesús	2	1903	1343
1113	Stabio Declindo Armando	43	1903	606
1114	Amado José María	2	1903	366
1115	Ayerza Juan Carlos	2	1903	1044

Caballería

N.°	Apellido y Nombre	Distrito	Clase	Matrícula
1	Miloslavich Antonio Blas	30	1896	110
2	González Alvaro	36	1897	176
3	Zigarán Miguel A.	63	1898	713
4	Bossi Lucio	2	1898	983
5	Puccio Alberto Benito del C.	36	1898	332
6	Méndez Chavarría Héctor	1	1899	2503
7	Davegno Rodolfo José Guillermo	3	1899	711
8	Burmeister Carlos	2	1899	133
9	Otaño José María	2	1899	1234
10	Arozarena Juan P.	3	1899	1398
11	Correa Morales Alberto	2	1899	59
12	González Lucas	2	1899	511
13	De Oliveira César Daniel Nicolás Eusebio	2	1899	2449
14	Insay Juan C.	2	1899	306
15	Ayala Juan A.	2	1899	979
16	Mendina Raimundo V.	2	1893	1218
17	Sotelo Higinio	27	1899	4
18	Alderete Raúl Adolfo	63	1899	120
19	Figueroa Matías Horacio	63	1899	31
20	Saravia Gregorio Héctor Adolfo	63	1899	729
21	Rodríguez Otto	2	1899	318
22	Harilaos Mauricio Dagoberto R.	2	1899	2432
23	Jérez Infante Alberto Asdrúbal	2	1899	952
24	Garay José Luis	15	1899	1955
25	Puente Gumersindo Alejo Lucio	4	1899	307
26	Castro Atilio Gualberto	14	1899	403
27	Vélez Alberto Jorge	62	1899	169
28	Dumas Carlos	2	1900	333
29	Monti Carlos F.	32	1900	446
30	Monasterio Héctor Jorge J.	36	1900	163
31	Longo José Luis	29	1900	834
32	Galizzi Pedro O.	32	1900	252
33	Cartas Juan Romidio Zacarías	32	1900	456
34	Imboden Enrique	32	1900	267
35	Sóñez Crisóstomo Alejandro	32	1900	1286
36	Bianchi Enrique J. F.	3	1900	1117
37	Alonso Román	3	1900	2965
38	Caprile Alberto E. M. J.	1	1900	1637
39	Devoto Aníbal J.	2	1900	1476
40	Gaviña Elías R.	2	1900	611
41	García Pinto Adolfo F.	63	1900	11
42	Gorchs Agustín C.	1	1900	1791
43	Pereda Horacio V.	2	1900	818
44	Méndez Juan C.	4	1900	2423
45	Chagra Víctor	63	1900	114
46	Ferretti José	13	1900	960
47	Iparraguirre Bonifacio	1	1900	1606
48	D'Aba José Emiliano R. S.	2	1900	1899
49	Secco Francisco E.	2	1900	2195
50	Mihura Enrique	2	1900	1388
51	Miranda José M.	32	1900	690
52	Vargas Cruz Alejandro	63	1900	112
53	Anzola Cándido	21	1900	1193
54	Bustamante Ricardo	1	1901	179
55	Ezcurra Tomás	1	1901	3115
56	Mettler Emilio J. A.	1	1901	240
57	Carman Raúl C.	2	1901	1248
58	Paunero Wenceslao J.	2	1901	2732
59	Paz José Máximo	2	1901	2630
60	Rocha Patricio E.	2	1901	657
61	Biggs Francisco	32	1901	60
62	Sans Juan Ramón Sebastián	36	1901	689
63	Barrionuevo Esteban	4	1901	2371
64	Basañez Alberto D.	1	1601	1924
65	Apraiz Felipe N.	1	1901	1516
66	De Negri Augusto C.	1	1901	1776
67	Fiichman Jacobo	2	1901	1529
68	Alcorta Rafael A.	2	1901	1932
69	Huidobro Federico Ernesto	2	1901	588
70	Ducos Jorge Enrique	2	1901	2402
71	Fernández Miguel de los S.	2	1901	1780
72	Cejas Enrique Julio	2	1901	1796
73	Canale Alfonso F.	2	1901	1784
74	Galarraga José M.	3	1901	2315
75	D'Angelo Alejandro Napoleón J. N.	22	1901	100
76	Esquivel Bernardino	36	1901	183
77	González Ricardo	1	1901	828
78	Liberatore Luis	36	1901	200
79	Moulins Francisco Enrique	30	1901	728
80	Peralta Florencio Marcelino	32	1901	1021
81	Garofalo Eduardo A.	1	1902	132
82	Martínez Enrique	1	1902	2502
83	Amette Enrique G.	1	1902	1061
84	Vigna Bartolomé M. P.	1	1902	26
85	Raineri Francisco	1	1902	1880
86	Viaña Julián I.	1	1902	86
87	Piñeiro Alberto	1	1902	3019
88	González Teodoro	1	1902	2315
89	Ferro Enrique R.	1	1902	480
90	Rivero Haedo Carlos M.	2	1902	1736
91	Arancibia Fernández Segundo Antonio	2	1902	758
92	Castro Emilio	2	1902	597
93	Dupont Marcelo J.	2	1902	1394
94	Gutiérrez Raúl E.	2	1902	2120
95	García José Alfredo	2	1902	2569
96	Brea Teodosio A.	2	1902	797
97	Fernández Marcelo María Francisco	2	1902	93
98	Miró Juan José	30	1902	498
99	Hurtado Plácido Filemón	33	1902	1239
100	Avalos Billinghurst Ramón	27	1902	75
101	Gaggino Lorenzo E.	30	1902	482
102	Arroyo Luis Esteban A.	51	1902	254
103	González Melitón	51	1902	272
104	Jardón Manuel D.	2	1902	417
105	Lasmartras Julio Hilario	51	1903	316
106	Stocker Walter	2	1903	2316
107	Moll Alfredo E.	1	1903	1973
108	Pozzo Guillermo C. J. L.	3	1903	1607
109	Williams Jorge Daniel	1	1903	1622
110	Hess Federico Carlos	1	1903	2308
111	Urtubey Julio E.	2	1903	1311
112	Segura Eliseo Víctor	2	1903	1978
113	Burnichón Eugenio N.	4	1903	1043
114	Martínez Jorge Octavio	2	1903	1391
115	Saubidet Miguel A.	2	1903	509
116	Mac Cormick Guillermo L.	15	1903	2019
117	Larrachea Raúl Antonio	2	1903	1561

Artillería

N.°	Apellido y Nombre	Distrito	Clase	Matrícula
1	Oviedo Ernesto Amadeo	2	1892	1218
2	Cisnero Eduardo del Carmen	53	1893	619
3	Gogenuri Estanislao Emeterio	53	1893	682
4	Ricucci Vicente E.	4	1894	1547
5	Mermet Francisco Alberto	36	1894	1103
6	Del Cerro Aníbal	4	1895	1017
7	Frugoni Zabala Luis Domingo	36	1895	1156
8	Mongés Juan S.	4	1895	2350
9	Nirich Elías P.	33	1896	433
10	Chiostri Héctor V.	63	1896	83
11	Figueroa Antonio	30	1897	2
12	Ardions Nicolás R.	2	1897	419
13	Orce Leovigildo Gabriel	63	1898	310
14	Figueroa Carlos Enrique	63	1898	214
15	Damiani Jacinto Liverato	36	1898	73
16	Sussini Claudio Macedonio	2	1898	216
17	Vázquez Pastor	1	1899	980
18	Fantini Antonio de Paúl	2	1899	2307
19	Domínguez Ismael León	2	1899	991
20	Lérida Victorino	63	1898	745
21	Suárez Caro Domingo	63	1898	195
22	Ottonello Roberto José	2	1898	1272
23	Figueras Everardo Alcibíades	19	1899	1279
24	Maistegui Ernesto Emilio	13	1899	1162
25	Rivelta Francisco Lorenzo	47	1899	408
26	Marty Reginaldo Anderson	33	1899	1781
27	Caputo Renzo Antonio	49	1899	148
28	Loureiro Jorge A.	33	1899	182
29	Lavagna Carlos	33	1899	1197
30	Pochat Alfredo	1	1899	2365
31	Perriere José F.	2	1899	2514
32	De Marco Carlos Miguel	2	1899	1020
33	Habichayn Antonio	33	1899	631
34	Borkowki Alberto del Rosario	49	1900	93
35	Daneri Luis A. L.	31	1900	737
36	Moneta J. Miguel	14	1900	11
37	Pauwels Roberto A. Pablo	4	1900	2017
38	Sobrero Agustín Enrique	32	1900	572
39	Sgrosso Pascual Ernesto	33	1900	1537
40	Calle Antonio	1	1900	2183
41	Craviotto Agustín Antonio J.	3	1900	1233
42	Ferrari Juan Pedro José	21	1900	796
43	González Alfredo Oscar	4	1900	1687
44	Sánchez Francisco G.	2	1900	1431
45	Echenique Pedro	2	1900	275
46	Comaschini Carlos José	2	1900	1923
47	Cuervo Carlos J.	51	1900	135
48	Monú Luis D.	1	1900	1836
49	Rosenthal Hermán	2	1900	700
50	Mazziotti Luis Leonardo	2	1900	194
51	Peret José Francisco	3	1900	1159
52	Lanteri Julio César Domingo	4	1900	1121
53	Borzone Armando L.	3	1900	2768
54	Bascagalia José	3	1900	244
55	Lusa Arturo José	3	1900	1335
56	Hale Marshall A.	2	1900	2310
57	Jacobacci Jaime Eugenio Pedro	2	1900	1907
58	Rodríguez Isidoro Adolfo	2	1900	1742
59	Raffo Miguel A.	2	1900	682
60	Bove Juan	4	1900	979

N.º	Apellido y Nombre	Distrito	Clase	Matrícula
61	Rizzotti Juan Raúl Mario	49	1900	86
62	Piacenza Alberto B.	51	1900	152
63	Chaluleu Julio Argentino	51	1900	1060
64	Parody Emilio Mario	4	1900	11(3
65	Rimini César Mario Juvenal	33	1900	1059
66	Amitrano Fernando Eusebio	51	1900	762
67	Sartori Mario A.	51	1900	195
68	Marcó Sebastián	51	1900	1038
69	Bargas Pablo Elio	49	1900	5
70	Picagnini Alfredo	3	1901	2716
71	Icarini Reinaldo	50	1901	439
72	Ibarra Raúl Marcelo Ramón	3	1901	2301
73	Ferretto Adelchi	1	1901	1868
74	Belloni Adolfo Enrique	1	1901	2255
75	Gómez Carlos	2	1901	390
76	Milhas Alberto	2	1901	2274
77	Cárdenas Hugo	2	1901	503
78	Colombi Rodolfo Enrique	2	1901	406
79	Gurman Isaac	2	1901	481
80	Hegui Ramón	2	1901	2031
81	Storani Eduardo	3	1901	2779
82	Peirano Miguel	3	1901	2944
83	Patrón Abraham	4	1901	2284
84	Leoni Alfredo	4	1901	2226
85	Zarlenga Miguel Angel	1	1901	2366
86	Boeri Edgardo T.	2	1901	2570
87	Garay Osvaldo	2	1901	1576
88	Latronico Emilio Antonio	2	1901	1677
89	Castiglia Lorenzo M. B.	4	1901	1001
90	Poggi Armando José Angel	33	1901	433
91	Prono Carlos Humberto	36	1901	1264
92	Piaggio Luis Argentino	51	1901	51
93	Pradier Luis L.	50	1901	799
94	Sanmartino Miguel Hisorios	51	1901	603
95	Huber Enrique	35	1902	899
96	Christensen Carlos E. Antonio	36	1902	103
97	Rossi Ernesto A.	3	1902	1742
98	Rubio Raúl	36	1902	156
99	Carminatti Santiago	4	1902	279
100	Deulofeu Venancio	4	1902	883
101	Gaudy Fernando V. M.	4	1902	259
102	Levin Máximo	4	1902	640
103	Miceli Armando J.	4	1902	869
104	Degiorgi Enrique Ireneo	2	1902	2376
105	Sosa Pablo J.	2	1902	1078
106	Redoano Carlos Rogelio	2	1902	297
107	Stornelli Enrique J.	4	1902	494
108	Christie Lorenzo Scott	3	1902	844
109	Zander Godofredo A.	3	1902	1752
110	Tato Domingo	1	1902	1677
111	Cibrian Juan de Dios	1	1902	3197
112	Castillón Manuel M.	4	1902	2584
113	Gabrielli Francisco J.	2	1902	378
114	Guevara Juan R.	51	1902	188
115	Sangiacomo Juan A.	3	1903	1768
116	Tiscornia Carlos M.	1	1903	3021
117	Maranzana Pedro Eduardo C.	33	1903	627
118	Bianchi María Hugo	33	1903	1189
119	Gaddis Delfor Athos	1	1903	338
120	Bassolo Rómulo R.,	1	1903	24'4
121	Ap Iwan Hannay Trevor	17	1903	11
122	Ayanz Pedro	2	1903	1143
123	Saraví Alejandro José	2	1903	391
124	Hardman Guillermo Juan	3	1903	1143
125	Saglio Juan Carlos	3	1903	805
126	Pasalacqua Juan C.	3	1903	1592
127	Echeverry Pedro C.	4	1903	2508
128	Cole Leonardo T.	4	1903	1173
129	Sommarnga Saúl Canciano	1	1903	659
130	Jáimez Juan Francisco Leocadio	1	1903	2952
131	Alonso Jorge M.	2	1903	784
132	Cerrutti José Luis	13	1903	1320
133	Vietti José	3	1903	833
134	Battaglia Oscar	3	1903	452
135	Cheruvini Alberto M.	51	1903	668
136	Turcatti Esteban Sixto	33	1903	1178
137	Mosca Héctor Venancio Pablo	51	1903	548
138	Lartigue Eduardo E.	4	1903	188
139	Chodorgue Pablo	4	1903	2070
140	Andrada César Clemente	4	1903	125
141	Datuviler Pablo Juan	4	1903	22

Ingenieros

N.º	Apellido y Nombre	Distrito	Clase	Matrícula
1	Garzón Félix Tomás María	43	1892	46
2	Smith Donaldo Juan Santiago	43	1892	252
3	González Benjamín N.	43	1892	726
4	Larrechea Juan Francisco	3	1892	1057
5	Lanteri Cravetti Romeo Osvaldo	51	1893	86
6	Barro Enrique Fausto	43	1893	313
7	Irisarri Angel	51	1893	102
8	Dávila José A.	43	1893	233
9	Urcullu Francisco A.	51	1893	105
10	Bracco Juan M.	49	1893	723
11	Brocca Jerónimo	43	1893	122
12	Olmedo Cortez José Luis María Serapio del Corazón de Jesús	43	1893	1170
13	Achával Ricardo	43	1893	1076
14	Pereca Persio Olindo	46	1893	1693
15	Criscuola Eduardo F. C.	57	1893	883
16	Rascio Vicente	23	1894	765
17	Olmos Román	32	1894	159
18	Astrada Ponce Carlos	43	1894	184
19	Amaya Leyes Oscar Raúl	50	1894	774
20	Bascary Ricardo D.	2	1894	488
21	Vieyra José Alejandro Ramón	43	1895	692
22	Guevara Luis	51	1895	80
23	Guiñazú Simón Alcides	51	1895	66
24	Sosa Alfredo León	50	1895	458
25	Castellano Ceferino Jorge	43	1895	654
26	Carballo Magin Aníbal	43	1895	898
27	Frías Carlos Juan	49	1895	33
28	Vélez Segundo Tránsito	51	1395	421
29	Castro Juan José	64	1896	69
30	Fernández Héctor Andrés José	4	1896	1540
31	Garibay Carmelo M.	36	1896	245
32	Bruzzo José Luis	36	1896	175
33	Parma Manuel Luis	36	1896	14
34	Cociovitch Moisés	36	1896	229
35	Vega Ramón Aníbal de la	57	1896	597

Art. 2o. — Extiéndanse los despachos correspondientes, comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

Alvear.

Agustín P. Justo.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Navegación y Puertos — Construcción puerto de cabotaje en Villa Constitución.

Buenos Aires Noviembre 8 de 1924

1835 — Exp. 13.247 — P — 922 — Atento que la Dirección General de Navegación y Puertos eleva el adjunto proyecto que ha formulado para la construcción de un puerto de cabotaje en Villa Constitución en base al ante-proyecto Nº 4 por ella preparado como consecuencia del proyecto de Ley tendiente a este fín, y

Resultando: Que el presupuesto total para esta construcción asciende a la cantidad de $ 675.518,15 m/n comprendido el 5 o/o para imprevistos y el 25 o/o para dirección y gastos generales, presupuesto que comprende el siguiente programa:

1)— Acceso a la explanada de maniobras a alto nivel, cota más 6.00 m. a cubierto de las mayores crecientes conocidas, a continuación de la calle Tucumán.

2)—Explanadas de maniobras a la cota más 6.00 m. de una superficie de 7.500 m2

3)— Muelle de alto nivel de madera dura, de 45 m. de longitud.

4)— Defensas de costas a uno y otro lado del muelle a base de faginado lastrados y pakwerk.

5)— Una pequeña caleta dragada a la cota—2m. para embarcaciones menores, agua arriba de las obras principales.

6)— Defensa de costa, con pendiente de 1;4 sobre el costado Sud en forma de que puedan operar las embarcaciones desde aguas medias hasta aguas altas y para facilitar las operaciones el plano inclinado será empedrado.

7)— Galpón para mercaderías de removido, de cemento armado de 36 m. por 16.

8)— Pabellón de mampostería destinado a Estación Fluvial, con dependencias para Resguardo, Correos y Telégrafos, toilette y W. C.

9)— Un pequeño pabellón para W. C. y mingitorios públicos.

10)— Instalación de un guinche con sus vías

11)— Instalación para aguas corrientes, tanques bombas, cañerías, etc.;

Y, considerando:

Que existiendo verdadera conveniencia en la realización de estas obras, reclamadas por el constante desarrollo del comercio y de la agricultura de la rica zona llamada a servir, la Dirección técnica dió comienzo dentro de los recursos existentes a la iniciación de los trabajos, que al presente se hallan bastante adelantados;

Que en razón de lo manifestado y disponiendo la misma de personal y planteles organizados al efecto, para continuar las obras ya comenzadas por vía administrativa, con los recursos que según lo informa la Dirección General de Contabilidad existen para el Puerto de Villa Constitución, nada obsta en que se pruebe el temperamento adoptado, así como el proyecto y presupuesto, en base al cual se efectuarán los trabajos;

Y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el proyecto y presupuesto, valor este último de ($ 675.518,15 m/n) seiscientos setenta y cinco mil quinientos diez y ocho pesos con quince centavos moneda nacional para la ejecución de las obras de construcción de un puente de cabotaje en Villa Constitución en base a la documentación acompañada que tambien se aprueba, debiendo la Dirección General de Navegación y Puertos, llevarlas a cabo administrativamente con los elementos organizados de que al efecto dispone y cumplimentar las disposiciones vigentes en cuanto a la adquisición de los materiales.

Art. 2º — Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 8, partida 9, apartado 11 de los presupuestos 1921—1922 Ley 10.285 y a los artículos 6º y 7º de la Ley 11.260 en la siguiente proporción:

Anexo L, inciso 1º, ítem 8 partida 9, apartado 11, pesupuesto 1921 Ley 10.285 $ m/n. 300.000.

Anexo L, inciso 1º, ítem 8, partida 9, apartado 11, presupuesto 1922 Ley 10.285 $ m/n 257.113,15.

Art. 6º Ley 11 260 Salario mínimo $ m/n. 82.883,50.

Art. 7º Ley 11.260 Escala aumento sueldos $ m/n 35.521,50

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése al R. N. y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

ALVEAR

Eufracio S. Loza

Navegación y Puertos — Aprobando licitación privada

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1924

1836 — Exp. 17 535 — P — 924 — Visto que del examen practicado en las propuestas presentadas a la licitación privada que ha realizado la Dirección General de Navegación y Puertos de acuerdo con las disposiciones en vigor para la provisión de 3.000 kilogramos de aceite liviano para máquina, con destino a las obras de habilitación del Puerto de San Nicolás, que fueron autorizadas por decreto en Acuerdo de Ministros de fecha 6 de septiembre de 1923, resulta más conveniente adjudicar su provisión en la forma aconsejada por la Repartición técnica; y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la licitación privada de que se ha hecho referencia y adjudícase la provisión de los 3.000 kilogramos de aceite liviano mencionados a la firma Osvaldo Rigamonti, por el importe total de mil cuatrocientos setenta pesos moneda nacional ($ 1.470,00 m/n) suma que se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 8, partida 12, apartado 15 del presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

ALVEAR

Eufracio S. Loza

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut a nombre de los señores Bernardino J. Bilbao (hijo) y Juan Agustín García (hijo). Expediente B-0955-1918.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1918. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero Enrique M. Hermitte. — Los que subscriben: Bernardino J. Bilbao (hijo), abogado argentino, 23 años, soltero y Juan Agustín García (hijo), argentino, 22 años, soltero; constituyendo domicilio legal calle Santa Fe 857, ante el señor Director respetuosamente se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones en busca de petróleo en el territorio del Chubut, distrito minero de Comodoro Rivadavia, vienen a solicitar el permiso correspondiente sobre una superficie de 1.000 hectáreas, ubicadas en la siguiente forma: El límite Este lo constituirá el límite Oeste del permiso solicitado por los señores Raúl Peralta Ramos y Adolfo Aráoz; los límites N. y S. serán respectivamente los límites N. y S. prolongados del lote 140 de la Colonia destinada a las familias de Sud Africa, y al Oeste una línea N-S. que encierre con los límites indicados una superficie de 1.000 hectáreas. El terreno está alambrado, pero no cultivado, ignoramos el nombre del dueño. Saludan al señor Director muy atentamente. — B. Bilbao (hijo) y Juan A. García (hijo). — Presentada esta solicitud hoy veinticuatro de Julio de mil novecientos diez y ocho, a la una y cuarenta y cinco pasado meridiano, quedando notificados los interesados del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste: Garrido. — Julio 24 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo ordenado por el art. 25 del Código de Minería, notifíquese al señor Belarmino Menéndez en su carácter de propietario de la tierra, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. Repóngase el sellado. — Montes de Oca. — Buenos Aires, Julio 27 de 1922. — Se registró la solicitud de referencia bajo el No. 702 a fs. 376 y 377 del correspondiente libro. — Conste: Luis F. Drago. — Señor Director General: En el presente expediente se trata de una solicitud de permiso de cateo para petróleo en el Territorio Nacional del Chubut, presentada por don Bernardino J. Bilbao (h.) y don Juan A. García, y en la que posteriormente este último transfirió sus derechos a don Arturo Peralta Ramos, cesión registrada en el Libro III de Transferencias, bajo el No. 410, quedando en consecuencia, como titulares de la solicitud los señores Bernardino Bilbao (h.) y Arturo Peralta Ramos. — Con fecha Julio 24 de 1922, fojas 24 vuelta del presente expediente, se dió la orden de registro en la forma establecida por el art. 25 del Código de Minería, lo que se hizo como consta a fs. 26, registrándose la solicitud bajo el No. 702 del Libro correspondiente. Los interesados en esta oportunidad no retiraron las copias para publicar, a pesar de la citación enviada en ese sentido en 24 de Agosto de 1922, fojas 26, circunstancia que hizo notar el subscripto en su informe de fojas 38 vuelta. — En la zona prohibida de la presente solicitud de cateo, no existe pedimento ni concesión alguna a nombre de los cesionarios, quienes han efectuado asimismo el depósito de 2.000 pesos moneda nacional para los gastos de mensura establecidos por el Superior Decreto de 10 de Enero de 1924. — En consecuencia, no habiendo superposición según los informes precedentes, corresponde entregar las copias para publicar, conforme al art. 25 del Código de Minería. — Noviembre 24 de 1924. — J. Aguirre Céliz. — Noviembre 25 de 1924. — Entréguense las copias para publicar, fecho, pase a Minas a sus efectos. — Sobral.

e11 dic. No. 2063 v22 dic.

Permiso de cateo de los señores Gerardo H. Lindheimer Arcos y Hermann F. Turk, en el Territorio Nacional de Santa Cruz.—

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1924. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, Gerardo H. Lindheimer Arcos, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Nahuel Huapí 4195, y Hermann F. Turk, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Uspallata 1062, ante el señor Director General se presentan y exponen: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo, en una zona de 1000 (mil) hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento de Deseado, sección primera de la zona de Cabo Blanco, que deberá ubicarse en la siguiente forma: El esquinero Noroeste del lote 4 constituye el esquinero Noroeste del rectángulo solicitado de 5000 (cinco mil) metros con dirección al Este y de 2000 (dos mil) metros con dirección al Sud. Es justicia. (Fdos.): G. H. Lindheimer Arcos, y Hermann F. Turk. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, treinta de Noviembre de mil novecientos veintiuno, a las quince horas quince minutos. Conste: Garrido. — Señor Director General: Elevo al señor Director la presente solicitud de cateo para petróleo, en la zona de Cabo Blanco, Departamento Deseado, del Territorio Nacional de Santa Cruz. La zona solicitada, de 1000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de la fracción a del lote 4 de la Sección I de la zona de Cabo Blanco, en la forma de un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Este Oeste por 2000 metros de ancho, de modo que su esquinero Nor-Oeste coincide con el homónimo del lote citado. A juicio de esta oficina, son suficientes los elementos de trabajo declarados por el interesado. Por otra parte, estando libre la zona, según los planos de ubicación, no hay inconveniente para el registro de la solicitud. Octubre 21 de 1924. Guillermo Buontempo. — Señor Director General: La presente solicitud de cateo para petróleo, fué cedida por los señores Gerardo H. Lindheimer Arcos y Herman F. Turk, a los señores Emil Albert y Arturo Seidel, según consta en el Libro V de Transferencias, bajo el No. 753. Los interesados han declarado que el terreno es de propiedad fiscal. Han efectuado el depósito de pesos 2000 para los gastos de mensura. Dentro de los dos mil metros alrededor, los actuales titulares no tienen ninguna otra zona solicitada ni concedida. Habiéndose precisado la ubicación del pedimento, según el informe que precede y estando cumplidos los requisitos legales y reglamentarios, corresponde el registro y publicación de esta solicitud conforme al Art. 25 del Código de Minería. Noviembre 6 de 1924. J. Aguirre Céliz. — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1924. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — Fdo.: José M. Sobral. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1924. Inscribióse la resolución precedente, bajo el No. 390 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. Conste. — Aguirre Céliz.

e6 dicb. No. 2046 v18 dicb.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Barrera paso a nivel Km. 975. — F. C. C. A.

Buenos Aires Diciembre 19 de 1922 03277. — C — 1922. — Visto que la Sección de Control respectiva da cuenta de la necesidad de dotar de barreras al paso a nivel ubicado en el Km. 975 C., del Ferrocarril Central Norte Argentino, y

Considerando:

Que según se ha comprobado el movimiento de peatones, vehículos y jinetes que se produce por el referido paso a nivel, es de importancia; y

Atento lo informado precedentemente.

Se resuelve:

Fijar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado el plazo de quince días para que someta a la aprobación los planos de las barreras que deberá instalar en el paso a nivel de que se trata.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y en la Sección, fecho, archívese.

H. Capdevila.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley No. 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

El día 16 de Diciembre de 1924

Por venta del Decreto Reglamentario	2.—
Por venta de Boletines . . .	2.60
" subscripción	126.—
" marcas	372.—
" avisos varios	521.20
" adicional	101.—
	1.124.80

Lorenzo Ponce de León
Administrador

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	**$ 0.10**
Número atrasado	**" 0.20**
Número atrasado de más de un mes	**" 0.50**
Semestre	**" 6.00**
Año	**" 12.00**

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo. (DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 6 m|n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si se separa más de una (1) página en la preparación correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

AVISOS DIVERSOS

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

A los efectos del artículo 750 del Código de Comercio, hacemos saber al público que, según escritura pasada el 1o. de Octubre de 1924, ante el escribano de esta Capital señor Luis E. Segretin, nos ha sido notificada la pérdida de 2711 (dos mil setecientos once) cupones número 9 (nueve), de acciones del Banco Francés del Río de la Plata, cuyos cupones, que llevan la numeración siguiente, quedan provisoriamente nulos: Números 2355|6, 20212|34, 22956, 22963|5, 25316|19, 25919|24, 28479|92, 28751|66, 32555, 36287|316, 36317|23, 37901|93, 37994|38000, 39000|10, 42613|17, 48868|97, 48921|31, 48935|51, 48958|60, 48966|8, 49229|38, 49610|709, 49710|809, 49810|909, 49910|50009, 50010|106, 57140|2, 57143|4, 62160|95, 75684|90, 98131|58, 104879|83, 121023|33, 124966|7, 127766|7, 128360, 131937|42, 131943|57, 137213|48, 137269|300, 137333|49, 137350|77, 137410|68, 137665|77, 137678|92, 137713|37, 137968|82, 138036|80, 138081|90, 138126|49, 138180|214, 138227|57, 138258|357, 138358|457, 138458|88, 138520|88, 138589|624, 140172|94, 140198|226, 140282|93, 140294|314, 141010|88, 141089|164, 141171|94, 141195|211, 141267|349, 141350|411, 141419|53, 141600|2, 141603|29, 141655|727, 141728|803, 142023|32, 142046|59, 142060|87 142351, 142402|8, 148222|8, 148307|63, 148364|423, 148447|56, 148487|516, 148517|36, 149837|40, 150317|76, 150477|92, 150493|96, 157610|12, 177507, 181389|428, 183324|59, 183719|26, 184164|71, 185671|76, 185865|71, 185874.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1924.— Banco Francés del Río de la Plata: El Gerente.

E. 21 novbre. No. 1864 v27 diebre.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Llamando a concurso para la provisión de puestos técnicos en la Dirección General de Ganadería.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1924.

En la Dirección General de Ganadería, Paseo Colón 974, 1er. piso, ha quedado abierto por el término de treinta días, un concurso para llenar por examen cuatro vacantes de Veterinarios Regionales de 2a., de conformidad con la resolución ministerial de fecha 18 de Agosto de 1923, que establece la realización de concursos, para llenar los puestos técnicos de la citada dependencia.

v21 enero

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas: las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 2o. Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y comprobación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 idem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia — Resolución [illegible] de Septiembre de [illegible].

NUEVAS CONVOCATORIAS

COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEOS I MINAS, S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de Enero de 1925, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 531, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de seis directores titulares y cuatro directores suplentes.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Las acciones deberán ser depositadas en la caja por lo menos con dos días de anticipación. — El Directorio.

e17 dic. No. 2160 v5 enero

"LA REFORMA", SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Segunda convocatoria

No habiendo podido celebrar la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 15 d|c. a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 1042, 2o. piso, cítase en segunda convocatoria para el día 27 d|c. en el mismo local a las 15 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del acta anterior.

2o. Elección de Síndico titular y suplente por el período que falta transcurrir, en reemplazo de los Sres. Guillermo Romero y Angel Fernández Sierra, que renunciaron.

3o. Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, conforme a lo dispuesto en el art. 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha en que ésta se celebre.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1924.

e17 dic. No. 2163 v27 dic.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE LA PARROQUIA DE SAN BERNARDO

SEGUNDA CONVOCATORIA

Estimado consocio:

En nombre de esta Comisión Directiva, tengo el agrado de comunicar a Vd. que no habiendo tenido lugar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 15 del corriente mes, por falta de número, ésta se celebrará el día 27 del actual mes de Diciembre de 1924, en su local propio sito en la calle Frías 385, a las 20 y 30 horas, con el número que concurra, de acuerdo al título 9 artículo 18 de los Estatutos Generales.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al último ejercicio.

3o. Reforma del edificio social.

4o. Nombramiento de 3 escrutadores.

5o. Elección de Presidente honorario, de 7 vocales titulares, 3 suplentes y 2 miembros del Honorable Jurado.

6o. Nombramiento de 2 socios para firmar el acta.

7o. Consideración sobre la Subcomisión de estatutos.

Rogándole puntual asistencia, salúda lo atte. — El Secretario.

e17 dic. No. 2169 v17 dic.

IGLESIA PRESBITERIANA ESCOCESA DE SAN ANDRES

Se convoca a los señores miembros de la Congregación de la Iglesia Presbiteriana Escocesa de San Andrés, a una Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día lunes 22 de Diciembre de 1924, a las 20.45 horas, en el local de sesiones de la Iglesia, calle Perú No. 352, para tratar lo siguiente:

1o. Para recibir el informe de la Subcomisión nombrada en la Asamblea del 22 de Mayo de 1924, sobre el destino a darse al sobrante del producto de la venta de la propiedad Avenida Leandro N. Alem No. 158 al 168 y resolver sobre el mismo.

2o. Nombrar dos miembros de entre los asistentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Comisión Administrativa.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1924. — A. T. Drysdale, secretario honorario de la Comisión Administrativa.

e17 dic. No. 2175 v19 dic.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

BUENOS AIRES ROWING CLUB

Convocatoria

Se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea Extraordinaria, el martes 30 de Diciembre a las 21 horas, en el salón de la calle Sarmiento No. 1230 para tratar una solicitud firmada por 160 socios que dice:

Sr. Presidente:

Los socios que subscriben en número suficiente, de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, se dirigen por su intermedio a la C. D. solicitando que se convoque a una Asamblea Extraordinaria a fin de arbitrar los recursos para la marcha regular de la institución, debiendo redactar el orden del día correspondiente.

Atento al pedido la C .D. establece la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2o. Modifícase la última parte del primer párrafo del artículo 2 del Reglamento General, en la siguiente forma: "y la subscripción semestral adelantada de 45 $".

3o. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1924. — El Secretario.

e16 dic. No. 2152 v30 dic.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL CHYMEN AIKE

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre No. 427, escritorio No. 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Agosto 1924.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Fijación de honorarios del Directorio y Síndico.

4o. Elección de tres Directores y dos suplentes.

5o. Elección de Síndico y suplente.

6o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Presidente.

E. 2 dicbre. No. 1979 v19 dicbre.

OXHIDRICA ARGENTINA (Fábrica de Oxígeno)

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle San Martín número 201, piso 8o., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al año 1923.

2o. Nombramiento de tres Directores titulares y un Director suplente.

3o. Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente, en las Oficinas de la Sociedad, Cavia número 3231, sus acciones o los certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas. — El Gerente.

E. 26 novbre. No. 1912 v17 dicbre.

LA LINERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convocatoria

El Directorio convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Diciembre próximo a las 15 horas en el local social Cangallo 465 para tratar lo siguiente.

1º Para considerar y resolver sobre la Memoria y Balance anual correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre ppdo.

2º Elección de un Director titular, dos suplentes y un síndico titular y un suplente de acuerdo a los Artículos 14 15 y 22 de los Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los Señores accionistas que de acuerdo a lo prescripto en el Art. 28 de los Estatutos de la Sociedad, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la celebración de la misma.— Juan Lariviére, Presidente.

LA LINERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convocatoria

El Directorio convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 30 de Diciembre próximo a las 16 horas en el local social Cangallo 465 para tratar lo siguiente:

1º Aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Considerar la situación de la Sociedad, resolver sobre su continuación o disolución y en su caso designar liquidador o liquidadores y determinar sus atribuciones.

3º Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los Señores accionistas que de acuerdo a lo prescripto en el Art. 28 de los Estatutos de la Sociedad, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la celebración de la misma.— Juan Lariviére, Presidente.

e-10 Dicbre. Nº 2054 v-30 Dicbre.

«LA ARGENTINA» DIARIO

Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea extraordinaria.

En vista de haber solicitado un grupo de accionistas la convocatoria de una Asamblea extraordinaria, se convoca a los Señores accionistas, a la Asamblea extraordinaria que se realizará el veintisiete del corriente a las quince horas en el local social Florida quinientos veinticuatro, para tratar la siguiente orden del día:

Primero: Informe del Directorio y del Síndico cesante sobre el estado social, contabilidad, balances y hechos acaecidos.

Segundo: Nulidad o ratificación de la reforma de los estatutos que se dicen legalmente aprobados y protocolizados; o adopción de las resoluciones que la Asamblea considere conveniente sobre ese asunto.

Tercero: Cesantía de los miembros del Directorio, que la Asamblea considere culpables civil o criminalmente, por los hechos por éllos realizados, contrariando las leyes vigentes o los estatutos sociales, y elección de sus reemplazantes.

Cuarto: Ratificación o anulación de las actas ilegales de Asambleas y de reuniones de Directorio; o adopción respecto a ellas, de las medidas que se consideren conveniente.

Quinto: Resoluciones referentes a ratificaciones u oposiciones a balances que no fueron bien aprobados conforme a las disposiciones estatutarias.

Sexto: Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, en el caso de que la Asamblea declarase la nulidad de las actas en la parte referente a la reelección de dichas personas en esos cargos.

Séptimo: Resolución definitiva de la Asamblea sobre los debentures y sobre la reducción del capital.

Octavo: Adopción de las medidas necesarias para cumplir las disposiciones legales estatutarias respecto a los libros indispensables a toda Sociedad Anónima, que no existan en la Sociedad o que existieren en blanco o sin las anotaciones respectivas.

Noveno: Resoluciones pertinentes sobre las cien acciones que cada Director debe depositar en la secretaría del Directorio, a objeto de resarcir a la Sociedad de los daños sufridos por excesos e incorrecciones en el ejercicio del mandato.

Décimo: Resoluciones acerca del reconocimiento, ampliación, disminución o nulidad de los acuerdos sobre sueldos a miembros del Directorio o a personas ajenas al mismo. — Romeo David Saccone, Presidente. — R. Zaldarriaga, Secretario.

Nota. Se transcribe para conocimiento de los accionistas el Art. 39, que dice así:

Art. 39 Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le correspondan.

e-10 Dicbre Nº 2055 v-27 Dicbre.

«LA SALINERA ARGENTINA»

Sociedad Anónima en liquidación

San Martín 195.

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 22 de Diciembre de 1924 a las 16 horas, en el local Cangallo 499, 8o. piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Comunicaciones de la Comisión Liquidadora.

Para tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín 195.

El Directorio.

e-10 diciembre Nº. 2043 v-22 dic.

«DOMINONI»

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Limitada

COVOCATORIA:

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 28 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Diciembre de 1924, a las 16 horas, en el local social calle Cangallo 1260, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1924.

2º. Designación de dos accionistas para efectuar el escrutinio y para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

3º. Elección de cinco Directores titulares y tres Directores suplentes por tres años, y de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la administración, de la sociedad, calle Cangallo 1260, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión. (Art. 30 de los estatutos).

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1924. — Pedro Dominoni, Presidente.

e-10 diciembre Nº. 2050 v-24 dic.

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL

Asamblea General Ordinaria

Se previene a los señores socios que la Asamblea General Ordinaria del corriente año, tendrá lugar en el local de la Liga, Bartolomé Mitre 833, el lunes 29 de Diciembre a las 16,30, (Art. 44 de los Estatutos).

La orden del día, es la siguiente:

1º. Lectura de la memoria correspondiente a 1924, e informe de la Presidencia sobre la marcha de la Institución.

2º. Consideración de las mociones presentadas por los señores socios, de acuerdo con el Art. 49 de los Estatutos.

3º. Nombramiento de 10 vocales y 4 suplentes del Consejo Directivo, de acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos.

4º. Elección del Tribunal Arbitral, (Art. 41).

5º. Elección de la Comisión revisora de cuentas (Art. 51).

6º. Escrutinio, (Art. 50).

ADVERTENCIA:

1º. Se hace presente a los señores socios, que no podrán hacerse representar en la Asamblea, sino por sus socios, gerentes o apoderados que tengan uso de la firma social, entendiéndose que ese derecho no podrá ejercerse por simples empleados o extraños que no revistan tal carácter.

2º. Los socios deberán acreditar su personería, por medio de tarjeta que Ernesto Mignaquy, presidente.

e-10 diciembre Nº. 2053 v-27 dic.

SOCIEDAD ANONIMA "MULAK AIKE"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accienistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Diciembre de 1924, a las 16 horas, en Puerto San Julián, de acuerdo con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General.

2o. Distribución del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3o. Nombramiento de Directores y suplentes.

4o. Nombramiento de Síndico y suplente.

5o. Nombramiento de un accionista para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y Director, que establecen los Estatutos.

Nota: Se ruega a los señores accionistas depositar sus acciones al menos tres días antes de la celebración de la Asamblea — El Directorio.

e3 dic. No. 1988 v23 dic.

COMPAÑIA PASTORIL "LAS LLANURAS"

Santa Cruz

De acuerdo con el art. 16 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el, día 20 de Diciembre de 1924, en el Puerto de Santa Cruz, a las 11 a. m. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Aprobación de la Memoria y Balance practicados al 30 de Septiembre de 1924.

b) Nombramiento de Directores.

c) Nombramiento del Síndico.

Nota: Se ruega a los señores accionistas depositen sus acciones tres días antes de celebrarse la Asamblea. — El Directorio.

e3 dic. No. 1989 v20 dic.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA REYNARD DOMANGE

Convocatoria

De acuerdo con el artículo No. 24 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Cañadón de las Vacas, Santa Cruz, el día 19 de Diciembre de 1924 a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance practicado al 30 de Septiembre de 1924.

2o. Nombramiento de un Síndico. — El Directorio.

e2 dic. No. 1980 v19 dic.

CENTRO VITIVINICOLA NACIONAL

Muy señor mío:

En virtud de lo resuelto por la Comisión que tengo el honor de presidir, me complazco en invitar a Vd. de acuerdo a los artículos 24, 15, 34 y 17 inciso 11 de los estatutos sociales, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día lunes 22 de Diciembre de 1924, a las 16.30 horas, en los salones del Centro, calle Lima 287, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1924.

2o. Elección de los miembros vocales en reemplazo de los que terminan su mandato:

Sres. Benjamín F. Nazar Anchorena, Luis Tirasso (hijo), Alberto Siboldi, Dr. Horacio Graffigna, elección por un año del vocal Sr. Augusto C. Mengelle que renunció; elección de los miembros suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato Sr. Miguel Bonfanti, Juan B. Gentile y Dr. Juan L. Traverso.

3o. Designación de Síndico y Síndico suplente.

Rogándole puntual asistencia, me subscribo de Vd. atte. — Fermín F. Nazar Anchorena, presidente; Ramón Vilardebó, gerente secretario.

Artículo 22: Para que puedan celebrarse las Asambleas generales o extraordinarias, será menester que concurran personalmente o por representantes la mitad más uno del total de socios; pero si transcurrida una hora de la fijada no se consiguiera el quórum establecido, se celebrará con el número de socios presentes. Constituída reglamentariamente una asamblea, ninguno de los socios podrá retirarse sin la autorización de la presidencia.

e4 dic. No. 2004 v22 dic.

CERVECERIA DEL NORTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1924, a las 16 horas, en el local de la calle Cangallo 667.

ORDEN DEL DIA

1o. Aumento del Capital.

2o. Reforma de los Estatutos.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1924. — El directorio.

e12 dic. No. 2107 v30 dic.

A. MOTTEAU LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 30 de Diciembre de 1924, a las 10 horas, en el local de la calle Garay No. 1272, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Agosto de 1924.

2o. Nombramiento de un Director titular, en reemplazo del señor Enrique Blondel, que termina su mandato.

3o. Nombramiento de un Director suplente en reemplazo del señor César Gieblin, que termina su mandato.

4o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta con el señor Presidente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad y recabar el recibo correspondiente a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1924. — El Directorio.

E. 12 dicbre. No. 2106 v30 dicbre.

SOCIEDAD ARGENTINA TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA, S. A.

Para la explotación de aguas minerales y sus derivados

Aviso

En cumplimiento del artículo sexto de los estatutos, se hace saber a los tenedores de acciones de la primera y segunda serie, que queda abierta por quince días, a contar desde la fecha, la subscripción para la tercera y cuarta serie de acciones de esta Sociedad, en los escritorios de la misma, calle Esmeralda número 449.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1924. — El Vicepresidente.

e4 dic. No. 2006 v22 dic.

CIUDAD DE QUEQUEN

Sociedad Anónima

RECONQUISTA No. 268

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Décimacuarta Asamblea General Ordinaria para el Lunes 22 de Diciembre a las 15 horas, en el local de la Sociedad Reconquista No. 238 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimocuarto ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1924.

2o. Elección de tres Directores por dos años en reemplazo de los doctores Pedro C. Iturralde, Emilio J. Lamarca y señor Cárlos Guiraldes, así como un síndico y síndico suplente por un año en reemplazo de los señores José M. Bidau y doctor Adolfo Guiraldes que terminan su mandato.

3o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación por lo menos para poder asistir a la Asamblea.

e2 diciembre No. 1974 v-22 dic.

ANGEL BRACERAS

Sociedad Anónima

Cevallos 341 al 369

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos, se llama a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Diciembre de 1924, en el local Social, Calle Cevallos 351, a las 16 horas, para la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y aprobación de la distribución de utilidades, correspondientes al 14o. ejercicio vencido el 31 de Octubre ppdo. e informe del Síndico.

2o. Elección de un Director titular, y un Director Suplente.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4o. Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea en representación de los Accionistas.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, Calle Cevallos 351, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1924. — Angel Braceras Haedo, presidente.

e2 diciembre No. 1976 v-19 dic.

THE FIRST SOUTH AMERICAN BANK

3a. Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Diciembre de 1924, a las 14 horas, en el local Talcahuano 469, escritorios 4, 5 y 6, para tratar: Consideración del balance; liquidación de la sociedad; nombramiento de dos accionistas para firmar el acta nombramiento de una comisión liquidadora.

Para poder participar en la asamblea los interesados deberán depositar hasta 3 días antes de la fecha indicada sus acciones en secretaría. — Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1924.—El secretario.

e6 dicb. No. 2032 v22 dicb.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS LIMITADA

Entre el personal del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico

Se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de Diciembre de 1924, a las 17 horas, en el salón del Restaurant de la Compañía de Hoteles Sud Americanos, calle Florida No. 758, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos asociados que firmen el acta.

2o. Elección de autoridades.

3o. Autorización para subscribir el máximo del capital establecido. — F. Diez, presidente; J. Mazzini, secretario.

e4 dic. No. 2012 v22 dic.

SANDAY Y Cía., SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACION

(En liquidación)

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general que tendrá lugar el día cinco de Enero a las quince y treinta horas, en el local 314 Reconquista, (tercer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración del balance general de la liquidación, al 30 de Noviembre de 1924, y ratificación de la actuación del liquidador, señor A. G. Krell.

2. Designación de un directorio liquidador, para continuar con la liquidación, acordándole todas las facultades que se conceptúen necesarias.

3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — A. G. Krell.

e13 dicb. No. 2115 v31 dicb.

TOMAS DEVOTO Y CIA. LTDA.

Comercial, Industrial y Financiera

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que se celebrará el día 17 de Diciembre a las 16 horas, en su local calle Esmeralda No. 70 (primer piso), a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, aprobación del rescate de $ 25.000, de acciones preferidas verificado y autorización para rescatar (utilizando parte de las utilidades realizadas en el presente ejercicio), $ 200.000, de acciones preferidas (saldo de las emitidas), de acuerdo con lo establecido en el art. 5o., inc. A, y distribución de utilidades.

b) Designación por el presidente, de acuerdo con el art. 28 de los Estatutos, de dos accionistas que harán de escrutadores en la elección y subscribirán el acta de la Asamblea, y

c) Elección de dos Directores titulares por tres años, de un Director suplente por tres años, de un Director suplente por un año y de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año. — El Secretario Tesorero.

e24 novbr. No. 1890 v17 dic.

RIO COLORADO LANDS COMPANY LIMITED. — S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo No. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 14 horas del día miércoles 31 de Diciembre en la oficina de la sociedad, calle Bartolomé Mitre No. 427, 4o. piso, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Agosto 1924.

2o. Elección de dos directores y dos suplentes.

3o. Elección de síndico y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

5o. Todo otro asunto que sea presentado de acuerdo con el art. 24 de los estatutos.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1924. — El directorio.

e13 dicb No. 2109 v31 dicb.

BANCO FAMILIAR

2a. convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se efectuará el día 22 de Diciembre del corriente año, en el local Rodríguez Peña No. 344, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2o. Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores doctor Juan Constau, doctor Benjamín S. González y José Bregante. Elegir igualmente dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Santiago Linares y Eusebio Bonfiglio; Elección de Síndico titular y suplente.

3o. Nombramiento de tres accionistas para que firmen y aprueben el acta de la presente Asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

2a. convocatoria

Reforma de los Estatutos. — El Directorio.

Artículo 53. Para poder hacerse representar en las Asambleas, deberá presentar la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia a los socios que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para las Asambleas, en cambio del título de acciones que quedará depositado en las cajas del Banco.

Artículo 54.—No podrán asistir a las Asambleas los socios que fueren deudores de la Sociedad, por servicios o cuotas atrasadas.

E. 3 dicbre. No. 1998 v20 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIA BRAULIO BILBAO LTDA."

(Antes Sociedad Anónima "Cabaña Chima Lauquen")

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 26 de Diciembre del corriente año a las horas 11, en el local de la calle San Martín No. 66, 5o. piso, escritorio No. 515, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Renuncia de un Director y elección de su reemplazante.

2o. Consideración del proyecto de disolución anticipada de la Sociedad y liquidación de la misma.

3o. Compensación del Directorio y Síndico.

4o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Salta No. 981, hasta tres días antes al de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1924. — El Directorio.

e3 dic. No. 1990 v20 dic.

CARBONEROS UNIDOS LIMITADA

Sociedad Cooperativa

CONVOCATORIA

Por disposición del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el martes 23 de Diciembre de 1924, a las 21, en el local social, Sarmiento 2988, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1924.

2o. Elección de cinco titulares y dos suplentes del Consejo de Administración, un Síndico y Síndico suplente.

3o. Elección de dos miembros para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, todo accionista deberá proveerse de una tarjeta de entrada, que se entregará en la secretaría, hasta el día de la Asamblea. —N. Bancalari, Secretario Gerente.

E. 5 dicbre. No. 2021 v23 dicbre.

HARAS "LAS ORTIGAS"

Sociedad Anónima

CALLE VIAMONTE 752, PISO 3o.

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local arriba indicado, el día 22 de Diciembre corriente, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al XII ejercicio social clausurado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Aprobación del dividendo que aconseja el Directorio y que deberá distribuirse a los señores accionistas.

3o. Resolver sobre la adquisición de algunas yeguas para el haras.

4o. Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores doctor Francisco J. Beazley, fallecido, y doctor José de Apellániz y don Manuel J. Guiraldes, que terminan en sus mandatos; y de un Director suplente, en substitución del señor Eduardo Acosta, fallecido.

5o. Designación de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores doctor Pedro Benedit y don Horacio Bustillo, que terminan en sus mandatos.

6o. Designación de un Subgerente.

7o. Designación de dos accionistas para que aprueben y subscriban el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que en conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el local social, de 9 a 11 horas, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1924.— Ignacio Correas, Director-Gerente.

E. 5 dicbre. No. 2015 v22 dicbre.

LA ELECTRICA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 23 de Diciembre de 1924, a las 11 horas, en el local sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1924. Declaración de dividendos.

2o. Elección de tres Directores titulares.

3o. Elección de Síndico titular y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha indicada.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1924. — El Secretario.

e3 dic. No. 1983 v22 dic.

"LA PROPIEDAD COMUN", S. A.

Cerrito 1139, Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que se efectuará el día 18 del corriente a las 16 horas, en el Estudio del señor Presidente, doctor don Santiago G. O'Farrell, calle Florida 753, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 7o. ejercicio 1923-1924 y distribución de las utilidades.

2o. Elección por el término de un año del Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1924. — El Secretario.

e3 dic. No. 1991 v18 dic.

LA CAJA FERROVIARIA, SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria de accionistas

CONVOCATORIA

La Sociedad anónima "Caja Ferroviaria", convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 27 de Diciembre de 1924, a las 15 horas, en el local de la estación Retiro, Ferrocarril Central Córdoba, primer piso con el objeto de tratar los asuntos comprendidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y balance al 30 de Septiembre de 1924.

2o. Elección de cinco directores por tres años, tres directores suplentes por tres años; síndico titular y síndico suplente por un año, y

3o. Aprobación del acta de la asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1924. — L. E. Bivort, presidente; A. M. Carbonaro, director gerente.

e11 dic. No. 2060 v27 dic.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN LIMITADA

CONVOCATORIA

Se convoca para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes de Diciembre, a las 18 horas, en la calle Santa Fe 1821, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre ppdo. y del dividendo propuesto.

2o. Informe del Síndico.

3o. Elección de los Síndicos titular y suplente y de un Director titular y un suplente por terminación de mandato.

4o. Aprobación de los anticipos hechos en cuenta corriente a los accionistas y fijación de los que deberán efectuarse durante el corriente ejercicio.

5o. Autorización para utilizar el crédito de la Sociedad.

6o. Resolver sobre la aplicación del Fondo de Previsión.

7o. Cancelación de cuentas corrientes.

8o. Designación de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta de esta Asamblea. — E. Alemán, secretario.

e11 dic. No. 2061 v31 dic.

LUIS MAGNASCO Y Cía. Ltda.

Mantequería Modelo, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Diciembre del corriente año a las 16 horas en su local social calle San José No. 1644, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y balance correspondiente al 11o. ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de directores.

4o. Elección de síndico y síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, de acuerdo con lo que exige el artículo 24 de los estatutos.

Buenos Aires, 1 de Diciembre de 1924. — El directorio.

e6 dicb. No. 2045 v27 dicb.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 14 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 30 de Diciembre de 1924, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Modificación del valor de las acciones y otras reformas en los Estatutos.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, los Señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días, por lo menos, de anticipación y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1924. — El directorio.

e12 dic. No. 2105 v30 dic.

CHARLES F. SMILLIE Y CO., S. A. EXPORTACION

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Diciembre de 1924 a las quince horas, en el local social, 25 de Mayo 179, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e informe de los Síndicos correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre último.
2. Elección de siete Directores.
3. Elección de un Síndico titular y un suplente.
4. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, artículo 31, los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en algún establecimiento bancario. — El Secretario.

e12 dic. No. 2091 v29 dic.

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES

Convocatoria

Los señores socios de la Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires, quedan convocados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 19 de Diciembre próximo a las 15 horas en la Sala de Espera del Ambulatorio Policlínico, Cangallo 4216, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos delegados para la aprobación del acta de la sesión.

2o. Rendición de cuentas del año administrativo 1923-24 y relación de los revisores de cuentas.

3o. Comunicaciones de la Presidencia, a saber:

Nota del Ro. Vicecónsul. Votos de agradecimiento. Honores al benefactor Ing. J. Gaudencio Tronconi.

4o. Resolución sobre los derechos de la Sociedad respecto a la mitad indivisa de la finca en esta Capital, calle Victoria No. 1676-1678 y 1680, heredada de don Juan Gaudencio Tronconi y ratificación de su venta conjuntamente con los condóminos.

5o. Autorización para invertir en la obra del Asilo de Crónicos el producido de la venta de la propiedad en condominio de la calle Victoria No. 1676, 1678 y 1680.

6o. Facultar al Presidente para aceptar el legado del finado José Mazzucchelli y celebrar transacciones referentes al mismo, con la aprobación de la Comisión Directiva.

7o. Autorización al Presidente para adquirir con la previa aprobación de la Comisin Directiva, por el precio y a las condiciones que sean consideradas convenientes, los terrenos comprendidos en el área limitada por las calles de Potosí, Pringles, Cangallo y Rawson.

8o. Reintegración de la Comisión Directiva es decir: elección de ocho Consejeros efectivos por tres años; un Consejero efectivo por dos años en substitución del Sr. Dr. Alberto Costabel, dimitente; un Consejero efectivo por un año en substitución del Sr. Antonio Gerli, dimitente; cuatro Consejeros suplentes por tres años; un Consejero suplente por un año en substitución del Sr. Carlos Corbellini, fallecido; y nombramiento de tres revisores de cuentas por el ejercicio 1924-25.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1924. — L. Vidau, Ro. Vicecónsul de Italia, Presidente de la Asamblea.

e11 dic. No. 2077 v19 dic.

COMPANIA DE TIERRAS Y COMERCIO

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1924, a las 17 horas, en el local social Avenida de Mayo 580, sexto piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio económico de 1923.

2o. Elección de tres Directores y un Suplente, Síndico y Suplente de Síndico para el presente año.

Rodolfo Posse, presidente.

e11 diciembre No. 2084 v29 dic.

SOCIEDAD GANADERA "MATA GRANDE" CIA. LDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria en Puerto San Julián a las 15 horas del día 27 de Diciembre próximo para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de la Memoria y Balance General practicado el 30 de Setiembre de 1924.
2. Nombramiento de Directores y Suplentes.
3. Nombramiento de Síndico y Suplente.
4. Aprobación del acta de la Asamblea a celebrarse. — El directorio.

e11 diciembre No. 2085 v-27 dic.

ESTANCIAS "LA COLMENA" CIA., LIMITADA

Sociedad Anónima

San Julián, 8 de Noviembre de 1924.

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos de nuestra Sociedad se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1924, a las 15 horas, en la Secretaría de la Sociedad en Puerto San Julián para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Sobre la Asamblea Extraordinaria del 26 de Enero de 1924.
2. Aprobación de la Memoria y Balance General.
3. Distribución de las utilidades.
4. Nombramiento de los Directores.
5. Nombramiento del Síndico y Suplente.
6. Designación de un accionista para aprobar y firmar en representación de la Asamblea, el Acta respectiva conjuntamente con las personas que determina **el Art. 28 de los Estatutos.**

Los Señores Accionistas **deben presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado por la Asamblea General, para retirar el boleto de entrada.** — John Frazer, presidente.

e11 diciembre No. 2086 v-30 dic.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN LIMITADA

CONVOCATORIA

Se convoca para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes de Diciembre, a las 18 y 30 horas, en la calle Santa Fe No. 1821, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Enajenación de un inmueble en la Ciudad de Santa Fe.

2o. Designación de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta de esta Asamblea. — E. Alemán, secretario.

e11 dic. No. 2061 v31 dic.

"MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA"

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria — Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el art. vigésimo quinto y cláusula séptima de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de Diciembre de 1924 a las 15 horas, en su local social, calle Cangallo No. 1970.

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección del Directorio definitivo.

2o. Aumento del capital social.

3o. Nombramiento de dos accionistas presentes para firmar y dar por aprobada el acta de la Asamblea. — El Presidente.

e11 dic. No. 2064 v29 dic.

EL FENIX SUDAMERICANO

Compañía Nacional de Reaseguros

San Martín 232, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

De acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1924 en el local social, calle San Martín No. 232, 2o. piso a la hora 16 y 30 m.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Septiembre de 1924.

2o. Elección de tres miembros del Directorio y de un suplente.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea, se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario de las mismas, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad para retirar el boleto de entrada.

Buenos Aires, Diciembre ... de 1924. — El Director Gerente.

e11 dic. No. 2067 v29 dic.

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

CONVOCATORIA

A los señores socios:

De acuerdo con los arts. 10, 13 y 15 (inciso H) de los Estatutos quedan convocados los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 29 de Diciembre en el local social Moreno No. 455 a las 17 y 30, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria anual y balance general.

2o. Elección de cinco miembros titulares en reemplazo de los señores Antonio Blanco, Antonio B. Casanovas, José D. Castellanos, Alberto Cayol y Fernando Parodi; de los seis miembros suplentes que deben designarse conforme a la disposición del art. 14 de los Estatutos; y además de los cinco miembros que deben constituir la Comisión Consultiva (art. 18).

3o. Nombramiento de tres socios activos para legalizar el acta y aprobación del balance (art. 11 del Reglamento Interno). — Pantaleón M. Sánchez, presidente; Alberto Cayol, secretario.

e11 dic. No. 2071 v29 dic.

CIRCOLO ITALIANO

Se convoca a los señores Socios del Circolo Italiano a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar la noche del 22 del corriente, a las 20.30 horas, en el edificio social Florida 374, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Balance al 31 de Marzo de 1924.
2. Memoria de la Comisión Directiva.
3. Memoria financiera del Tesorero.
4. Propuesta de la creación de una comisión de revisores de cuentas, compuesta de tres socios y de dos suplentes.
5 Nómina de parte de la Asamblea de una comisión especial formada por cinco miembros efectivos y dos suplentes cuyo cómpito será el de estudiar la situación general del Circolo tanto del lado económico como técnico relativamente a la construcción del edificio social.
6. Entre el término de 40 días la arriba nombrada comisión dictará una memoria técnico financiaria en la que vendrá detalladamente especificada la nueva suma necesaria para la ultimación de los trabajos del Circolo.
7. A tal objeto la Comisión Directiva pondrá a completa disposición de la Comisión y en cualquier momento todo el personal a sueldo del Circolo, locales, libros sociales, planos, proyectos, presupuestos y cada y cualquier detalle que tanto individualmente como colectivamente los miembros de la Comisión creyeran pedir.
8. Transcurridos ocho días de la presentación de la memoria formulada por dicha comisión, la Comisión Directiva convocará dentro de los diez días sucesivos a Asamblea extraordinaria los socios al efecto de presentar la memoria de la Comisión y deliberar en propósito.
9 Nómina de seis vocales efectivos y un vocal suplente.
10 Nómina eventual de la comisión de revisores de cuentas.
11. Nómina de dos socios para la aprobación del acta de la Asamblea.

Los números 5, 6, 7 y 8 están incluidos en la orden del día a pedido de un número de socios.

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos, la asamblea será válida cualquiera que sea el número de Socios que estén presentes.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1924. — Ing. Tito Luciani, secretario.

e11 diciembre No. 2081 v-22 dic.

FEDERACION DE LAS CONGREGACIONES DE HIJAS DE MARIA DE LA CAPITAL.

De acuerdo con los Estatutos, se cita a las presidentas de las Congregaciones de Hijas de María a la Asamblea anual que se efectuará el lunes 22 del corriente, a las 15 horas, en el Palacio Arzobispal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de Presidenta.

2o. Dar cuenta de los trabajos realizados.

3o. Dar cuenta del movimiento de caja.

4o. Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1924. —La Secretaria.

E. 15 diciembre. No. 2134 v17 diciembre.

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria — Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día lunes 29 de Diciembre de 1924, a las 16 horas, en el local social, calle Bdo. de Irigoyen 330.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos señores accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.
2) Aumento del número actual de vocales del Directorio, de cuatro a cinco y designación, en caso de resolverse afirmativamente, del accionista que debe desempeñar el puesto.
3) Modificación del artículo 15 de los Estatutos.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos.
Buenos Aires, Noviembre de 1924. — El Directorio.
e27 novbr. No. 1933 v29 dic.

CERVECERIA PALERMO

Sociedad Anónima. — Convocatoria
Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 18 de Diciembre de 1924, a las 10 horas, en el local de nuestra sociedad, calle Santa Fe número 3253, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o.) Aumento de capital.
2o.) Reforma de estatutos.
3o.) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, calle Santa Fe número 3253, con tres días por lo menos de anticipación al día fijado para la asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1924. — El directorio.
e27 novb. No. 1949 v18 dicb.

CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA, S. A.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día cinco de Enero a las catorce y treinta horas en el local 314, Reconquista (tercer piso), para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de la memoria y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Noviembre de 1924.
2. Aumento de capital y modificación de estatutos.
3. Elección de tres directores titulares y de dos suplentes y fijación de los honorarios del directorio.
4. Elección de Síndico y síndico suplente y fijación de sus honorarios.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
Buenos Aires, Diciembre de 1924. — A. G. Krell, presidente.
e13 dicb. No. 2114 v31 dicb.

MIGUEL BONFANTI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial — Fábrica de Aceites Vegetales
SARMIENTO 3121 AL 37
Asamblea General Ordinaria — Convocatoria

De acuerdo con el artículo No. 35 de los Estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle Sarmiento 3127, el día 8 de Enero próximo a las 17, en la que se tratarán los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2o. Elección de un Director titular y el suplente por tres años cada uno, y Síndico por un año en substitución de los señores Miguel Bonfanti, Luis Scala y Dr. Bartolomé N. Calcagno, que cesan por haber terminado su mandato.
3o. Nombrar dos de los accionistas presentes para que autoricen el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social y obtener el respectivo certificado de depósito hasta tres días antes del fijado para ella. (Artículo 38 de los Estatutos).
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1924. — Miguel Bonfanti, presidente; Miguel Bonfanti (hijo), secretario.
e16 dic. No. 2156 v3 enero

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
SOCIEDAD ANONIMA
Calle Caseros 2446
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local social calle de Caseros No. 2446, el miércoles 31 de Diciembre corriente, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la propuesta del directorio sobre transferencia del activo (parcial) y pasivo de la sociedad, a la nueva entidad que habrá de continuar y desarrollar sus negocios.
2o. En su caso, consideración y aprobación del proyecto de los estatutos que en substitución de los actuales, habrán de regir a la Compañía para después de efectuada la transferencia enunciada.
3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Diciembre de 1924. — El Directorio.
e16 dic. No. 2157 v31 dic.

"LA FRATERNIDAD GASTRONOMICA"
Sociedad de empleados de hotel, restaurant y similares
Fundada el 25 de Abril de 1914
MONTEVIDEO 188 (ALTOS)

Por la presente se le convoca a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día lunes 22 del corriente a las 21.30 horas, en el salón de la planta baja de nuestra casa social, calle Montevideo 184, en primera convocatoria y una hora después en segunda en caso de no haber quórum en la primera (art. 58 de los estatutos), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Unico punto. — Asunto interno muy importante para la marcha de nuestra asociación.

Se ruega encarecidamente puntual asistencia. — Antonio F. Sarmiento, presidente — Manuel Vidal Iglesias, secretario.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, será necesario presentar el carnet al corriente de pago.
e16 dic. No. 2155 v17 dic.

SOCIEDAD GANADERA DE PUERTO COYLE

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1924, a las quince horas, en las oficinas de la Sociedad, en Puerto Coyle, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Distribución de Utilidades.
2o. Cambio de la fecha del ejercicio anual.
3o. Elección del Síndico.

Nota: Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea para retirar su boleto de entrada.
Puerto Coyle, 7 de Noviembre de 1924. — John Smith, Presidente.
E. 2 dicbre. No. 1977 v19 dicbre.

CERVECERIA SCHLAU
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Diciembre en curso, a las 10 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumento del capital.
2o. Reforma de los Estatutos.
3o. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán en cambio un certificado que les servirá de boleto de entrada.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1924 — El Directorio.
E. 3 dicbre. No. 1995 v29 dicbre.

SOCIEDAD PORTUGUEZA DE SOCORROS

Buenos Aires, Noviembre de 1924.
Señores socios:

Por resolución de la C. D. de esta Sociedad se citan los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 20 de Diciembre a las 21 horas, en la calle Rivadavia 875, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio de 1923.
2o. Elección de seis miembros titulares en sustitución de los señores Joaquim S. Alexandre, Augusto Fernandes, Joao S. Galé, Joaquim Feijao, Manuel Aleixo, Manuel Murta Fernandes, de seis suplentes y de tres revisadores de cuentas en sustitución de los señores Miguel Vasconcellos Porto, Manuel Tavres Agrelo y Francisco Mendes, que terminan su mandato.
3o. Dar cuenta a la Asamblea del legado de la Sra. Victoria Rosa Leite, fallecida en el año 1924 y recabar de la misma Asamblea la formal declaración de que sus restos permanecerán a perpetuidad en el Panteón Social.
4o. Designación de dos miembros de esta Asamblea para que firmen el acta con los señores Presidente y Secretario en prueba de conformidad.

Joaquim S. Alexandre, presidente. Arthur da Fonseca Alexandre, vicepresidente. Joao de Souza Rosas, 1o. secretario.
e12 dic. No. 2102 v20 dic.

SOC. ANOM. ELOWSON Y WESTER LTDA.

Se avisa a los señores accionistas, que de acuerdo con la resolución adoptada en la última reunión del Directorio, se pone a disposición de los mismos, a partir del día 15 de Diciembre en curso, el saldo del dividendo, del 5 o|o, por el ejercicio al 30 de Junio de 1924, en el local social, calle Balcarce 278, de 14 a 17 horas.
e11 dic. No. 2069 v16 dic.

COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 17 y 18 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día jueves 18 de Diciembre de 1924 a las quince horas, en el local de la sociedad, calle Balcarce cuatrocientos setenta y cuatro, al objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Reducción del capital subscripto e integrado y rescate de una parte del mismo.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta dos días antes del fijado para la Asamblea (artículo 19 de los Estatutos), en la secretaría de la Sociedad.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1924. — El Directorio.
e28 novbr. No. 1949 v18 dic.

"LA PROPIEDAD", SOCIEDAD ANONIMA
San Martín 113 — Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado la cantidad suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el 29 de Noviembre ppdo., el Directorio cita a los señores accionistas por segunda vez a la Asamblea que tendrá lugar el día 19 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 113, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimonoveno ejercicio.
2o. Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Francisco Beiró y Juan V. Sangiacomo, que han terminado su mandato y de un Director suplente por un año en reemplazo del señor Gabriel Sanfeliú, que falleció.
3o. Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública.
Buenos Aires, Diciembre 1 de 1924. — Salvador Inchauspe, presidente, Julio Noé, gerente interino.
e5 dic. No. 2029 v17 dic.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6788 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 deba remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados.— Exp. I. 81|918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes: sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

1970

SOCIEDAD ARGENTINA TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA

Para la explotación de Aguas Minerales y sus derivados

Domicilio: Esmeralda 449

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 5 de Julio de 1913

Capital autorizado	$ o/s	1000000 —
» emitido	» »	500000 —
» suscripto	» »	446350 —
» realizado	» »	411350 —

Balance Mensual al 31 de Julio de 1922

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Debentures de la Sociedad:		
En caución .... $ o/s 200000 —		
A suscribir .... » » 122000 —	322000 —	
Acciones a suscribir	53650 —	
Establecimiento Termal y dependencias	1170000 —	
Caja y Bancos		24881 94
Deudores varios		37676 74
Cuentas varias		178886 31
Intereses sobre debentures	20340 —	
Muebles, útiles e inversiones nuevas $ c/l 850655 42		
A deducir:		
Fondo de amortización .... » » 126370 77		724284 65
Conversión	29917 62	
Ganancias y pérdidas	230013 70	
Contrapartidas:		
Accionistas moros os	35000 —	
Acciones recibidas en custodia	5000 —	
» del Directorio en depósito	15000 —	
» a canjear	48300 —	
Depositarios de títulos	156950 —	
» » en garantía	200000 —	
	2286171 32	965729 64

PASIVO	$ o/s	$ c/l
Capital autorizado .... $ c/s 1000000 —		
A deducir		
A emitir .... » » 500000 —	500000 —	
Debentures al 6 %	1000000 —	
Intereses a pagar s/debentures	162720 —	
Fondo de reserva	481 32	
Reserva sobre intereses renunciados (asunto sub judice) servicios 1915-19 8	162720 —	
Acreedores varios		401392 72
Materiales y sa aros de nuevas construcciones pagadas por terceros		231629 01
Obligaciones a pagar		50000 —
Bancos		106189 16
Entradas explotación Hotel y Baños		53684 75
Ventas Aguas		54839 42
Conversión		67994 58
Contrapartidas:		
Fondo de reserva para accionistas morosos	35000 —	
Depositantes de acciones en custodia	5000 —	
Depósito del Directorio	15000 —	
Tenedores de certificados provisorios	48300 —	
Títulos dados en custodia	156950 —	
» » en garantía	200000 —	
	2286171 32	965729 64

H. Henrickson, presidente.—N. Chiara, síndico.

Buenos Aires, Abril 14 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 17 dic. No 2044 v-17 dic.

2295

Niágara Fire Insurance Co.

País de origen: Estados Unidos de Norte América

Domicilio: 25 de Mayo 214

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo, 18 de Febrero de 1920

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 6 de Marzo de 1920

Ramos que explota: Incendio y Marítimo

Capital Autorizado y subscripto:

$ 2.000.000 — oro americano

Capital Realizado: $ 2.000.000 — o/a.

Esta Agencia no tiene Capital asignado

3er. Balance de Saldos (trimestral)

desde el 1° de Julio de 1924 al 30 de Septiembre de 1924

DEBE	$ m/n
Casa Matriz	—
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	400000 —
Caja y Bancos	18811 63
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores varios	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	—
Diversos deudores	3720 54
Gastos de organización	—
Cuentas de orden	96240 —
	518772 17

HABER	$ m/n
Casa Matriz	22179 45
» » (cuenta de títulos en depósito)	400000 —
Fondo de reserva	—
Siniestros pendientes Incendio	71670 —
Siniestros pendientes Marítimo	24570 —
Diversos acreedores	352 72
Cuentas de orden	—
	518772 17

Detalle de las Cuentas de Explotación

Desde el 1° de Julio de 1924 al 30 de Septiembre de 1924

INCENDIO

DEBE	$ c/l
Corretajes y comisiones	2217 46
Gastos generales	1223 39
Reaseguros locales	—
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	9779 16
	13220 01

HABER	$ c/l
Primas	6614 69
Patentes y sellos	145 50
Comisión s/reaseguros locales	—
	6760 19

MARÍTIMO

DEBE	$ c/l
Corretajes y comisiones	114 61
Gastos generales	432 87
Reaseguros locales	—
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	3072 20
	3619 68

HABER	$ c/l
Primas	514 81
Patentes y sellos	35 70
Comisión sobre reaseguros locales	—
	550 51

Buenos Aires, Octubre 25 de 1924.

W. R. Beatty, agente general.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 17 dic. 2163 v-17 dic.

2426

Chacabuco Mansions Company Limited

Domicilio en Buenos Aires, Chacabuco 73

Establecida en Manchester, Inglaterra.—Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de 17 de Julio de 1901

Casa Matriz:

Capital Social .... £ 65.000.—

Capital en la República Argentina: No fijado

Balance Anual al 30 de Junio de 1924

Aprobado sin modificaciones en Asamblea General de Accionistas verificada en Manchester el 19 de Septiembre de 1924

ACTIVO	£	$ o/s
Propiedades	65000 —.—	327600 —
Drabble Brothers	3909 8. 9	19703 57
		347303 57

PASIVO	£	$ o/s
Capital	65000 —.—	327600 —
Ganancias y pérdidas	3909 8. 9	19703 57
		347303 57

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	£	$ o/s
Agosto 13 de 1923:		
Varios, dividendo final 7 % menos impuesto sobre 6500 acciones	3469 7. 6	17485 65
Varios, dividendo sobre 30 acciones diferidas	281 15.—	1420 02
Noviembre 21 de 1923:		
Drabble Brothers, impuesto corporacion	309 6.—	1558 87
Enero 28 de 1924:		
Drabble Brothers, impuesto	1542 12.—	7774 70
Febrero 29 de 1924:		
Varios, dividendo provisorio de 2 % menos impuesto sobre 6500 acciones	1007 9.10	5077 76
Junio 30 de 1924:		
Drabble Brothers, varios pagos	23 17. 7	120 35
Saldo	3909 8. 9	19703 57
		53140 92

HABER	£	$ o/s
Junio 30 de 1923:		
Saldo	3860 16. 6	19458 56
Octubre 24 de 1923:		
Drable Brothers, devolución de impuestos	153 19.—	775 91
Octubre 26 de 1923:		
Drabble Brothers, giro de Buenos Aires	1448 4. 2	7298 97
Febrero 25 de 1924:		
Drabble Brothers, giro de Buenos Aires	1339 3. 2	6749 36
Mayo 20 de 1924:		
Drabble Brothers, giro de Buenos Aires	1623 14. 5	8183 55
Junio 30 de 1924:		
Drabble Brothers, giro de Buenos Aires, recibido Agosto 7 de 1924	2117 19. 5	10674 57
		53140 92
Junio 30 de 1924:		
Saldo	3909 8. 9	19703 57

C. W. Drabble, Alfred Drabble, directores.—G. P. Hemm. secretario.—Herbert Turner Jones, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E Laurencena —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 17 dic. No 2122 v-17 dic.

2204

Compañía Ltda. de Propietarios de Automóviles con Taxímetro

Viamonte 1700

Capital autorizado al 30 de Junio de 1924:		
» por Acciones Ordinarias	141.400 —	
» » » de pago íntegro..	12.900 —	154.300 —
» realizado..........................	84.090 —	
» a realizar..........................	70.210 —	154.300 —
» mínimo:..........................	3.000 —	

Balance General al 30 de Junio de 1924

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 19 de Septiembre de 1924

ACTIVO	$ m/n
Muestra de mercaderías	96 06
Gastos de instalación	626 44
Depósito en garantía	1140 —
Muebles y útiles	6440 29
Banco de la Nación	1397 36
Deudores por publicidad	350 —
Consignaciones	11023 77
Banco Español (Suc. París)	710 13
Banco de Galicia y Bnenos Aires	2532 27
Accionistas	70210 —
Banco Comercial del Azul	41739 22
Garage Paraguay	18063 85
» Salguero	21134 14
» Moreno	14976 75
» Estados Unidos	22188 15
Mercaderías	88128 11
Caja	9824 50
	310881 04
PASIVO	
Dividendo al consumo, pendiente	9863 62
Fondo de reserva	28225 77
Dividendo al capital pendiente	3150 08
» a los empleados, pendiente	0 08
Bonificaciones a los socios	1982 50
Socios, cuenta de adelantos	115 —
Capital	154300 —
Fondo de previsión	1085 08
Acreedores por consignación	11023 77
» varios	87996 56
Bonificación Texaco	313 90
Sueldos a pagar	4348 —
Acreedores por muestras	96 06
Dividendo al consumo del 17 ej.	7057 36
» » capital » »	882 17
» a los empleados	441 09
	310881 04

Estado General de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1924

Aprobado sin modificación, por la Asamblea. del 19 de Septiembre de 1924

DEBE	$ m/n
Bonificación Ford	732 45
Gastos de instalación	48 76
Muebles y útiles	338 96
Gastos generales	29953 97
Mercaderías	9612 88
» Garage Paraguay	317 69
Utilidad del ejercicio	8821 71
	50426 42
HABER	
Intereses y descuentos	4523 34
Publicidad	350 —
Bonificaciones	29077 35
Envases	1455 80
Garage Salguero	7756 04
» Moreno	3566 —
» E. Unidos	3695 89
	50426 42

Distribución de la Utilidad Líquida

Del 17º Ejercicio Social correspondiente al semestre del 1.º de Enero al 30 de Junio de 1924

DEBE	$ m/n
Dividendo al captial 10 %	882 17
» » consumo 80 %	7057 36
» a los empleados 5 %	441 09
Fondo de reserva	176 43
» » previsión	264 56
	8821 71
HABER	
Ganancia líquida del 17º Ejercicio social	8821 71
	8821 71

José Barreiros, presidente. —Ramón Cameán, secretario.— Antonio Ponce de León, contador.—José Rodríguez Gómez, tesorero.—
V.º B.º: Antonio M. Fernández, síndico.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1924
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E 17 dic. N. 2172 v-17 dic.

2017

Laboratorios Farmacéuticos D'Inzéo Lda.

Corrientes 2517 — Buenos Aires

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 7 de Marzo de 1922. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de Septiembre de 1922

Capital autorizado	$ m/n	1000000 —
» subscripto	» »	200000 —
» realizado	» »	174742 50

Balance General al 31 de Mayo de 1924

Aprobado por unanimidad en la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 29 de Agosto de 1924

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir	800000 —
Accionistas	25257 50
Caja y Bancos	345 57
Deudores varios	3119 60
Gastos constitución	1725 03
Mercaderías	25458 53
Muebles y útiles	4832 45
Utiles de Laboratorio	2057 08
Marcas de fábrica	135304 70
Acciones del Directorio en depósito	15000 —
Ganancias y pérdidas	4968 23
	1018068 77
PASIVO	
Capital	1000000 —
Acreedores varios	3068 77
Depositantes acciones Directorio	15000 —
	1018068 77

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de Mayo de 1924

DEBE	$ m/n
Muebles y útiles	605 94
Gastos constitución	191 67
Utiles Laboratorio	224 56
Gastos generales	3449 08
Publicidad y propaganda	3386 47
Saldo	926 56
	8788 28
HABER	
Mercaderías	8788 28

U. A. D'Inzeo, presidente. — J. R. Girla Corbella, secretario. — Quiterio de Arbelaiz, tesorero. — Andrés Janer, contador

INFORME DEL SINDICO:

Cumpliendo con lo establecido por el artículo 362 del Código de Comercio, me complazco en aconsejar a ustedes se sirvan prestar su aprobación al balance correspondiente al segundo ejercicio de de la Sociedad, que he encontrado de acuerdo con los libros de Contabilidad.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1924
C. M. Vico, síndico
Buenos Aires, Octubre 22 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, 2º. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 17 dic. N. 2171 v-17 dic.

2199

Banco Alemán Transatlántico

360 — Cangallo — 360

Casa Matriz: Deutsche Ueberseeische Bank — Berlín

Fecha de autorización por el P. E.: 4 de Septiembre de 1893

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio el 15 de Septiembre de 1893

Capital autorizado	Marcos	30.000.000 —
» subscripto	»	30.000.000 —
» realizado	»	30.000.000 —

Capital asignado correspondiente a la República Argentina: $ o/s 3.650.000.—

Balance Mensual al 30 de Septiembre de 1924

ACTIVO	$ o/s.	$ c/l.
Caja:		
En efectivo	542821 06	5784229 71
Depositados en otros Bancos	—	284837 50
Clearing	6517 81	8863107 03
Descuentos y efectos a cobrar	37400 —	40383358 97
Adelantos	74181 09	24514320 02
Deudores en gestión		1106944 19
» hipotecarios		—
Sucursales en la República		1834950 01
Corresponsales en la República		55087 27
Sucursales en el Extranjero		1593433 64
Corresponsales en el Extranjero		5704114 56
Letras a recibir		—
Operaciones en suspenso		—
Inmuebles	250000 —	2945207 32
Títulos en cartera	36000 —	1048754 78
Valores diversos		2264553 87
Muebles y útiles		3007 —
Cartas de crédito		—
Gastos de iniciación		—
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)		2458618 75
Dividendo provisorio		—
Otras cuentas		2789633 75
Metalización	2771767 73	
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
» de títulos en custodia	26526139 62	68655457 17
» de valores recibidos en caución	805264 15	20641996 99
Emisión de cartas de crédito		—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		—
» en garantía		—
Préstamos hipotecarios p/c de terceros		—
Otras cuentas de orden	13679 63	9567732 38
	31063771 09	200499344 91

PASIVO	$ o/s.	$ c/l.
Capital asignado a la sucursal	3650000 —	
Fondo de reservas facultativas		494078 96
» » para deudores en gestión		1382597 08
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en Cuentas corrientes y a la vista	10021 51	24601171 90
» a plazo	57526 24	20073071 68
» en Caja de ahorros	1139 94	16413487 94
» diversos		1080246 69
Redescuentos		10000000 —
Letras y obligaciones en circulación		1718870 71
Sucursales en la República		4644094 26
Corresponsales en la República		24310 35
Sucursales en el Extranjero		3739029 91
Corresponsales en el Extranjero		7538359 92
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos		2805547 41
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del año anterior		—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		—
Dividendos a pagar		—
Otras cuentas		824819 41
Metalización		6299472 12
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		—
» de títulos en custodia	26526139 62	68655457 17
» » » » garantía	805264 15	20641996 99
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		—
» en garantía		—
Créditos hipotc. a cobrar p/c de terceros		
Otras cuentas de orden	13679 63	9567732 38
	31063771 09	200499344 91

Buenos Aires. Octubre 14 de 1924.

Banco Alemán Transatlántico

E. Albert, A. Seidel, **directores**.—A. Pfanner contador.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, 2º Jefe de la Insp. Gral de Justicia.

E. 17 dic. N. 2142 v-17 dic.

1274

SOCIEDAD ARGENTINA TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA

Para la explotación de Aguas Minerales y sus derivados

Domicilio: Esmeralda 449

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nacion de fecha 5 de Julio de 1913

Capital autorizado	$ o/s	1.000 000.—
„ emitido		500.000.—
„ subscripto	»	446.350.—
„ realizado	»	411.350 —

Balance Mensual al 28 de Febrero de 1922

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Debentures de la Sociedad:		
En caución .... $ o/s 200000 —		
A suscribir „ „ 122000 —	322000 —	
Acciones a suscribir	53650 —	
Establecimiento Termal y dependencias	1170000 —	
Caja y Bancos		1902 45
Deudores varios		30068 84
Cuentas varias		83011 72
Muebles, útiles e inversiones nuevas. $ c/l 615141 17		
A deducir:		
Fondo de amortización „ „ 126370 77		488770 40
Conversión	29917 62	
Ganancias y Pérdidas	230013 70	
Contrapartidas:		
Accionistas morosos	35000 —	
Acciones recibidas en custodia	5000 —	
» del Directorio en depósito	15000 —	
» a canjear	48300 —	
Depositarios de títulos	156950 —	
» » » en garantía	200000 —	
	2265831 32	603753 41

PASIVO	$ o/s	$ c/l
Capital autorizado .. $ o/s 1000000 —		
A deducir:		
A emitir „ „ 500000 —	500000 —	
Debentures al 6 %	1000000 —	
Intereses debentures	142380 —	
Fondo de reserva	481 32	
Reserva sobre intereses renunciados (asunto sub-judice) servicios 1915-1918	162720 —	
Acreedores varios		366466 86
Obligaciones a pagar		50000 —
Bancos		100566 —
Ventas Aguas		18725 97
Conversión		67994 58
Contrapartidas:		
Fondo de reserva para accionistas morosos	35000 —	
Depositantes de acciones en custodia	5000 —	
Depósito del Directorio	15000 —	
Tenedores de certificados provisorios	48300 —	
Titulos dados en custodia	156950 —	
» » en garantía	200000 —	
	2265831 32	603753 41

H. Henrichsen, presidente.—N. Chiama, síndico.

Buenos Aires, Abril 14 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 17 dic. N. 2043 v-17 dic.

2388

Fundición y Talleres "La Unión"

Sociedad Anónima

Domicilio: Calle Corrientes 4056/82

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional, con fecha 6 de Abril de 1906

Capital autorizado $ 1 000.000.— c/l
» subscripto y realizado: $ c/l 700.000.—

Balance Mensual de Comprobación

al 30 de Septiembre de 1924

DEBE	$ m/l
Caja y Bancos	26855 6[illegible]
Terrenos y edificios	845718 5[illegible]
Maquinarias modelos, muebles y útiles	50 6[illegible]9 73
Mercaderías y materias primas	203139 79
Acciones	445 60
Gastos de explotación	[illegible] 94
Varios deudores	[illegible]
	[illegible] 91

HABER	$ m/l
Capital subscripto y realizado	700000 —
Obligaciones: 2000 obligaciones al portador de $ 100 c/l al interés de 7 % anual	200000 —
Debentures: 3000 debentures emitidos al portador de $ 100. — c/l al interés de 7 % anual	300000 —
Fondo de reserva	40285 11
Cuentas a pagar	41541 09
Ganancias y pérdidas	62852 71
	1781678 91

H. H. Le[illegible]g. presidente. — P. W. Robe[illegible]ts, secretario — Thos. C. Fowler, síndico

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 7 de Abril de 1923). — E. Laurencena —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 17 dic. N. 2145 v-17 dic.

2289

Compañía de Seguros LA UNION MERCANTIL

Rivadavia 1540 — Buenos Aires

Contra Incendio y Accidentes de Automóviles

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 13 de Marzo de 1901 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 12 de Septiembre de 1907, 19 de Marzo de 1910 y 13 de Octubre de 1923

Capital autorizado, subscripto y realizado .... $ 1.000.000 —

Balance de Saldos al 30 de Septiembre de 1924

Segundo Trimestre del ejercicio 24º

DEBE	$ o/s.	$ m/n
Títulos en garantía		17500 —
Caja y Bancos		13681 88
Inmuebles		42 248 11
Hipotecas a cobrar		1 200 —
Deudores varios	224 95	7 1747 25
Compañías de reaseguros	354 30	3678 09
Muebles y útiles		8638 52
Impuestos y contribuciones	38 04	7393 01
Siniestros		85506 65
Corretajes	999 03	57876 22
Reaseguros y anulaciones	256 89	55925 75
Títulos de renta		72479 64
Gastos generales		77081 64
Quitas y quebrantos		288 76
Intereses a cobrar		600 —
Conversión	1885 01	
	3758 22	1917845 52
HABER		
Capital		1000000 —
Depositantes de títulos		17500 —
Reservas		523130 61
Dividendos a pagar		7544 19
Garantia de alquileres		4800 —
Siniestros a liquidar		2766 70
Acreedores varios		3527 46
Premios	3758 22	328670 92
Intereses y alquileres		25621 56
Conversión		4281 08
	3758 22	1917845 52

Gerónimo Bonomi, presidente. — Guillermo E. Junor, gerente. — Francisco Obregón, contador. — Onésimo Bonomi, sindico.

Buenos Aires, 9 Noviembre de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 17 dic. N. 2143 v-17 dic.

2291

"Gresham Life Assurance Society Limited"

País de origen: Gran Bretaña

DOMICILIO: AVENIDA DE MAYO 840

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional el 5 de Enero de 1906
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Abril de 1906

Ramo que explota: VIDA

Capital autorizado .... £ 100.000 —
» subscripto .... » 100.000 —
» realizado .... » 22.378 —

La Agencia no tiene Capital asignado

Balance de Saldos del ejercicio social del 1º de Julio al 30 de Septiembre de 1924

(Tercer trimestre)

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz	—	—
Caja de Conversión (Cta. de títulos en depósito)	66000 —	
Caja y Bancos		129235 44
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores varios	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	2759 08	27387 15
Cuentas de orden	—	—
Gastos de organización	—	—
	68759 08	156672 59
HABER		
Casa Matriz	2759 08	148410 14
Casa Matriz (Cta. de títulos en depósito)	66000 —	
Reservas	—	—
Siniestros pendientes	—	—
Diversos acreedores	—	8262 45
Cuentas de orden	—	—
	68759 08	156672 59

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	133 31	25674 27
Gastos generales	8 42	590 08
Impuestos	—	—
Siniestros	—	14468 —
Saldos	8017 51	47153 91
	8159 27	87886 26
HABER		
Primas	8159 27	87886 26
Patentes y sellos	—	—
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos	—	—
	8159 27	87886 26

Buenos Aires, 1º de Octubre 1924

p. p. "Gresham Life Assurance Society Limited"

Forrester & Cía., Agentes generales.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández. 2º. Jefe de la Insp. Gral de Justicia.

E. 17 dic. N. 2147 v-17 dic.

2291

Instituto Italo Argentino de Seguros Generales

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: San Martín No. 323

Fechas de autorización por el P. E.: 5 de Enero de 1920, 22 de Noviembre de 1920 y 5 de Abril de 1922.
Ramos en que opera. *Incendio, Marítimo, Vida, Automóviles, Accidentes del Trabajo*

Capital autorizado: .... $ m/n 2 000.000 —
Capital realizado: .... „ „ 540.000 —

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1924

Tercer trimestre del 5º Ejercicio

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	1260000 —	
Acciones liberadas	200000 —	
Caja y Bancos	432951 05	
Propiedades inmuebles	—	
Títulos de renta y valores diversos	351612 87	
Préstamos hipotecarios s/ valores	—	
„ s/ pólizas vida	—	
Obligaciones a cobrar	1010 —	
Mobiliario y material	22891 47	
Diversos deudores	507442 52	
Comisiones descontadas s/ vida	—	
Gastos de organización a amortizar	1 —	
„ „ explotación administración	225463 60	
„ „ „ Incendio	435947 41	
„ „ „ Marítimos	703758 68	
„ „ „ Vida	193302 57	
„ „ „ Automóviles	38386 31	
Siniestros Incendio	98988 38	
„ Marítimos	246152 17	
„ Vida	—	
„ Automóviles	47098 54	
Cuentas de orden	19500 —	4784504 57
Sección Accidentes del Trabajo Ley 9688:		
Títulos de Crédito Público Argentino $ 50000; nominales	47500 —	
Deudores por primas	10157 06	
Gastos de explotación	26850 04	
Siniestros	15609 46	100116 56
		4884621 13
PASIVO		
Capital subscripto	2000000 —	
Reservas	453673 91	
Beneficios asegurados vida	—	
Siniestros pendientes	—	
Acreedores varios	219217 83	
Cuentas de orden	19500 —	
Cuentas explotación Administración	37825 04	
„ „ Incendio	596115 19	
„ „ Marítimos	1059068 42	
„ „ Vida	317649 59	
„ „ Automóviles	107905 49	4810955 47
Sección Accidentes del Trabajo Ley 9688:		
Reservas	5262 38	
Siniestros pendientes	—	
Cuenta de explotación	68403 28	73665 66
		4884621 13

Buenos Aires, Octubre 23 de 1924
Marcos A. Algier, presidente — Hugo Ponzini, síndico
Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 16 dic. Nº 2000 v-16 dic.

779

Sociedad Mensajeros de la Capital

SOCIEDAD ANONIMA

Administración: calle Bartolomé Mitre 475—Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación según Decretos de fechas Junio 21 de 1888, Noviembre 20 de 1900 y Julio 23 de 1912

Capital autorizado........ .... $ % 500.000 —
» subscripto y realizado................ » » 240.700 —

Balance Trimestral de Saldos

al 31 de Marzo de 1924. (1er trimestre)

DEBE		$ m/n
Acciones por suscribirse.		259300 —
Instalación		244230 32
Títulos		35745 93
Depositantes de títulos		32000 —
Depósito por alquileres		300 —
Compª. de Tranways Anglo Argentino		1000 —
Cuentas de Oficinas		534 45
» a cobrar		3140 00
Cuenta de Uniformes		2773 20
Caja y Bancos		28122 27
Sueldos y Gastos		32669 28
		639816 10
HABER		
Capital:		
Acciones subscriptas e integradas	$ 240700 —	
Acciones sin emitir	» 259300 —	500000 —
Fondo de reserva		17301 57
Amortización de la instalación		27500 —
Seguros sobre accidentes a mensajeros		1500 —
Acciones en garantía		32000 —
Fondo especial de previsión		3500 —
Dividendo a pagar 1919/23		11422 15
Intereses		135 99
Mensajes.		38326 49
Fichas y franqueo		246 28
Cuentas corrientes		4909 44
Encargos avisos y comisiones		1766 55
Ganancias y Pérdidas		1207 63
		639816 10

p. p. Sociedad Mensajeros de la Capital

Salvador Curuchet, presidente.—J. B. Bianchi, gerente.—J. M. Rodríguez, contador. — Vº Bº: E. C. R. Meyer, síndico.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández 2º. Jefe de la Insp. Gral de Justicia.

E. 17 dic. Nº 2145 v-19 dic.

1822

Northern Elevator Company Ltd.

SOCIEDAD ANONIMA

Calle 25 de Mayo 294 – Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto del 5 de Abril de 1922

Capital autorizado......... .... $ % 1.000.000.—
» suscripto e integrado..................... » » 950 000.—

Balance General al 30 de Junio de 1924

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 26 de Agosto de 1924

ACTIVO		$ m/n
Acciones a emitir		50000 —
Construcciones varias		669771 87
Muebles, útiles y equipo		15881 09
Títulos y acciones		23075 —
Existencias varias		16[illegible]36 74
Varios deudores y saldos deudores		571467 19
Caja		4[illegible]88[illegible] [illegible]9
Gastos preliminares.		2 285 80
		1416454 68
Ganancias y Pérdidas		
Saldo al 1º de Julio de 1923	180901 46	
Pérdida ejercicio al 30/6/24	84390 71	265292 17
		1681746 85
PASIVO		
Capital		1000000 —
Reserva para depreciación		36149 48
Varios acreedores y saldos acreedores		645297 87
		1681746 85

Cuenta de Ganancias y Pèrdidas

DEBE	$ m/n
Gastos de Administración	45912 74
Depreciación sobre construcciones, útiles, equipos, etc.	53466 22
	99378 96
HABER	
Ganancia de explotación	14988 25
Saldo, siendo pérdida	84390 71
	99378 96

J. E. Hamilton, presidente.—H. R. Lawrence, director.—A. Faller, síndico.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández 2º Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 17 dic. N. 2139 v-17 dic

2120

"El Éxito" — Sociedad Anónima

25 de Mayo 386 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 30 de Octubre de 1922

Capital autorizado........................ ..... $ o/s 1000000 —
„ subscripto........................ „ „ 200000 —
„ realizado........................ „ „ 20000 —

Balance General al 30 de Junio de 1924

correspondiente al segundo ejercicio

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de Septiembre de 1924

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Depósito Curt Berger y Cía			37696 —
Accionistas		180000 —	
Acciones a emitir 2ª serie		200000 -	
„ a „ 3ª „		200000 —	
„ a „ 4ª „		200000 —	
„ a „ 5ª „		200000 —	
a — 44		980000 —	2227272 72
Gastos de constitución:			
Monto anterior	$ c/l 5699 —		
Amortización 10%	„ „ 569 90		5129 10
Caja:			
Existencia			719 58
Ganancias y Pérdidas			
Déficit de este ejercicio			1909 87
			2272727 27
PASIVO			
Capital subscripto		200000 —	454545 46
„ a emitir		800000 —	1818181 81
			2272727 27

Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1924

de la Soc Anó. El Exito

DEBE		$ c/l
Gastos Generales:		
Saldo deudor de esta cuenta		3656 90
Gastos de constitución:		
Amortización 10% sobre	$ c/l 5699 —	569 90
		4226 80
HABER		
Intereses:		
Saldo acreedor		813 95
Comisiones:		
Saldo acreedor		1502 98
Déficit de este ejercicio		1909 87
		4226 80

Félix Mó, presidente. — Juan Gentsch, secretario. — José Frangenheim, síndico. — Federico Haars, administrador

Buenos Aires, Octubre 28 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández. 2º. Jefe de la Insp. Gral de Justicia.

E. 17 dic. N. 2136 v-17 dic.

2234

BANCO "EL HOGAR PROPIO"

SOCIEDAD ANÓNIMA COOPERATIVA LIMITADA

Perú 375

Autorizada por el Superior Gobierno según Decretos de fechas 24 de Febrero de 1910, 4 de Septiembre de 1911, 28 de Abril de 1915 y 18 de Enero de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Abril de 1910, 7 de Mayo de 1912, 27 de Octubre de 1915 y 2 de Mayo de 1924

Capital inicial	$ m/n	1000000 —
» emitido y autorizado	»	4991900 —
» subscripto	»	4945200 —
» realizado	»	2863258 40
Fondos de reserva y previsión	»	341190 09

Balance Mensual de Saldos

al 30 de Septiembre de 1924

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas:		
Acciones preferidas subscriptas	2353300 —	
» » integradas	2331520 —	21780 —
» ordinarias A. y B. subscriptas	2591900 —	
» » » integradas	531738 40	2060161 60
Caja:		
Efectivo	9135 06	
Depositado en otros Bancos	72577 36	81712 42
Descuentos y efectos a cobrar		39987 35
Adelantos		2340 97
Deudores hipotecarios		3004309 48
Inmuebles		466310 30
Muebles y útiles		8361 60
Ganancias y Pérdidas:		
Gastos generales, de propaganda, impuestos y patentes, gastos propiedades del Banco, honorarios de arquitecto, comisiones de agentes y jubilación de empleados Ley 11.232 Inc. D		88318 96
Dividendos provisorios		90275 05
Cuentas varias de orden:		
Depósito de acciones en garantía de Directores	55000 —	
» » títulos en custodia	859900 —	914900 —
		6778457 73

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Capital subscripto:		
Acciones preferidas	2353300 —	
» ordinarias A. y B.	2591900 —	4915200 —
Fondo de reserva		109249 59
Fondo de previsión		231910 50
Cuentas corrientes		16440 01
Depósitos diversos		82696 69
Ganancias y pérdidas:		
Intereses, comisiones, alquileres, multas, derechos de ingresos y derechos de transferencias		359763 68
Dividendos a pagar		2565 20
Saldo utilidades, 13º ejercicio		14741 68
Amortizaciones extraordinarias sobre préstamos hipotecarios		43700 —
Cuotas a pagar sobre construcciones		71400 —
Otras cuentas		5860 38
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía de Directores	55000 —	
» » títulos en custodia	859900 —	914900 —
		6778457 73

Francisco B. Serp, presidente. — **José C. Paladino**, gerente — **Juan A. Lapadula**, contador. — Luis Salotti, tesorero. — Vo. Bo: Martín **Estebarena**, síndico.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández 2º Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 17 dic. N. 2108 v-17 dic.

2427

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON

Sucursal Buenos Aires

Florida 99

DOMICILIO DE LA CASA MATRIZ: BOSTON, MASS. E. U. A.
Fecha de la autorización por el Juez de Comercio: 20 de Junio de 1917
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 10 de Julio de 1917

Casa Matriz:

Capital autorizado	$ o/amer.	15.000.000.—
» subscripto	»	15.000.000.—
» realizado	»	15.000.000.—

Capital asignado correspondiente a la Rep. Argentina: $ m/n 4.710 909.09
(Tratándose de Sucursales extranjeras)

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1924

ACTIVO		$ oro	$ m/n
Accionistas			
Caja:			
En efectivo	2575093 11		
Depositado en otros Bancos	7590952 11		
Clearing	4131201 31		14297246 53
Descuentos y efectos a cobrar			38281590 27
Adelantos			82107561 48
Deudores en gestión			299815 14
» hipotecarios			1107811 72
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			12938583 66
Letras a recibir			
Operaciones en suspenso			103566 47
Inmuebles			10966989 32
Títulos en cartera			7837230 40
Valores diversos			
Muebles y útiles			2100 50
Cartas de crédito			331478 25
Gastos de iniciación			
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias, (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)			1015924 56
Dividendo provisorio			
Otras cuentas			1214724 64
Metalización			
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			
Depósito de títulos en custodia		3099263 50	20624271 20
Depósito de valores recibidos en caución		1229480 —	21191622 82
Emisión de cartas de crédito		2478546 87	1077594 08
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		3291938 27	2488382 65
» en garantía		450933 44	316990 54
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		—	
Otras cuentas de orden		20967924 64	491822 91
		31518086 72	166639752 14

PASIVO		$ oro	$ m/n
Capital subscripto (o asignado a la Sucursal)			4710909 09
Fondo de reserva estatutario			
» » reservas facultativas			
» » jubilac. y auxil., para empleados			17838 54
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	31914930 10		
» a plazos	14943979 20		
» en Caja de Ahorros	1130868 7[illegible]		
» diversos	2103112 [illegible]		68284890 28
Redescuentos			
Letras y obligaciones en circulación			1508569 65
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			1500000 —
Sucursales en el extranjero			34046093 61
Corresponsales en el extranjero			7672656 85
Ganancias y Pérdidas (Intereses y comisiones activos cambio y beneficios diversos)			1293868 27
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior			1547067 07
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo			
Dividendos a pagar			
Otras cuentas			4917375 08
Metalización			
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			
Depositantes de títulos en custodia		3099263 50	20624271 20
Depositantes de títulos en garantía		1229480 —	21191622 82
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		2478546 87	1077594 08
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		3291938 27	2488382 65
» en garantía		450933 44	316990 54
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros			
Otras cuentas de orden		20967924 64	491822 91
		31518086 72	166639752 14

Buenos Aires, el 5 de Noviembre de 1924

G. A. Lanús, gerente.—H. J. Wiltshire, contador.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del decreto reglamentario del [illegible] **e Abril de 1923). — E. Laurencena. — Jefe** de la Insp. Gral. de Justicia

E. 17 dic. N. 2135 v-17 dic.

2153

Sociedad Anónima Ganadera "Los Lagos"

País de origen: NACIONAL

Domicilio: San Martín 296 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 27 de Diciembre de 1915

Capital autorizado y totalmente suscripto y pagado $ m/n 2.300.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1924

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Septiembre de 1924

ACTIVO	$ c/l.	$ c/l
Almacenes		22977 95
Alambrados y cercos		280157 91
Animales caballares		59815 —
» lanares		782910 —
» vacunos		72710 —
Automóviles		1764 90
Combustibles		1747 70
Cueros lanares		1796 —
Embarcaciones		19834 13
Edificios e instalaciones		296143 91
Específicos para baño		23462 95
Lanas		684 —
Línea telefónica		12106 15
Maquinarias		44720 84
Materiales		64123 25
Mejoras en los terrenos		28427 68
Muebles y útiles de trabajo		38050 56
Operaciones en suspenso		444198 15
Productos varios		859 —
Puentes en construcción		14625 10
Tierras		1062601 62
Deudores varios:		
Banco de la Nación Argentina	3151 33	
E. del Castillo	2400 —	
Menéndez, Iriarte & Cía	48405 66	
Armando Piaget	76 45	54033 44
Ganancias y pérdidas		472635 52
		3750385 76
PASIVO		
Capital		2300000 —
Fondo de reserva		45232 45
Ordenes de pago		19492 59
Hipotecas		157727 28
Prenda Agraria		187500 —
Acreedores varios:		
Banco de Chile y Argentina, Santa Cruz	21 71	
Sucesión A. Bonvalot, cta. particular £	21 —	
» » » liquid. hipotecas	4806 66	
» Jermán Jaeger	16229 99	
Sociedad Menéndez Behety, Buenos Aires	993623 51	
Nicanor García Suárez	18897 73	
Conrado Rapalino	2466 49	
Elías Camporro	4366 35	1040433 44
		3750385 76

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		$ c/l	$ c/l
Saldo anterior			826378 61
Amortizaciones:			
Alambrados y cercos	12 %	28407 70	
Automóviles	25 »	608 93	
Embarcaciones	10 »	2001 68	
Edificios e instalaciones	10 »	27432 99	
Línea telefónica	10 »	1345 12	
Maquinarias	10 »	4230 08	
Mejoras en los terrenos	12 »	2057 11	
Muebles y útiles de trabajo	10 »	4227 84	70311 40
Saldo de las siguientes cuentas:			
Gastos Administración		23832 85	
Gastos generales de la Sociedad		9851 78	
Gastos generales		137980 78	
Gastos de automóviles		2311 95	
Intereses y descuentos		104559 88	
Salarios		162899 65	
Transportes y acarreos		80128 —	521104 87
			1417794 88
HABER			
Beneficios en las siguientes cuentas:			
Almacenes			1059 17
Animales caballares			2430 —
» lanares			204686 99
» vacunos			5025 —
Cueros lanares			21231 75
Explotación embarcaciones			463 47
Lanas			707814 34
Productos varios			2143 64
Saldo:			
Pérdida al 30 de Junio de 1923		826378 61	
Menos beneficio ejercicio actual		353743 09	472635 52
			1417794 88

Alejandro Menéndez, presidente.—T. A. A. Ferzenaar, gerente.—C. Menéndez Behety, síndico

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández. 2o Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 17 dic. N. 2153 v-17 dic.

1823

Banco Previsor de Ahorro—Soc. Cop. Ltda

Avda. de Mayo 1381 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional, el 22 de Febrero de 1905

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de Mayo de 1905

Capital autorizado .... $ m/n 2000000 —
» subscripto .... » « 657500 —
» realizado .... » « 657500 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1924

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		—
Caja:		
En efectivo	2720 96	
Depositado en otros Bancos	34708 85	37429 81
Clearing		—
Descuentos y efectos a cobrar		51500 —
Adelantos		—
Deudores en gestión		—
» hipotecarios		438152 84
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el Extranjero		—
Corresponsales en el Extranjero		—
Letras a recibir		—
Operaciones en suspenso		—
Inmuebles		236597 45
Títulos en cartera		—
Valores diversos		—
Muebles y útiles		970 —
Cartas de crédito		—
Gastos de iniciación		—
Ganancias y pérdidas: Cuentas tributarias, gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses, comisiones y jubilación bancaria Ley 11232		2633 27
Dividendo provisorio		—
Otras cuentas		—
Metalización		—
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	70000 —	
Depósito de títulos en custodia	15000 —	85000 —
Depósito de valores recibidos en caución		—
Emisión de cartas de crédito		—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		—
Documentos en garantía		—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden:		
Mensualidades a cobrar terreno San Fernando		5905 —
Dividendo 4 % Certificados C		1369 60
Préstamos en garantía		3191 15
Cuotas a reembolsar certificados A		541 65
		863290 77
PASIVO		
Capital subscripto		657500 —
Fondo de reserva estatutario		30080 39
Fondo de reserva facultativo		16883 14
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		—
Depositantes en cuenta corriente y a la vista		—
Depósitos a plazo fijo		—
Depósitos en caja de ahorros		—
Depósitos diversos		—
Redescuentos		—
Letras y obligaciones en circulación		—
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el Extranjero		—
Corresponsales en el Extranjero		—
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	12583 75	
Intereses, comisiones, alquileres y beneficios diversos	3719 05	16302 80
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		—
Dividendos a pagar		1114 82
Otras cuentas		
Metalización		—
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	70000 —	
Depositantes de títulos en custodia	15000 —	85000 —
Depositantes de títulos en garantía		—
Sucursales y corresponsales		
Cuentas cartas de crédito		—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		—
Documentos en garantía		—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden:		
Intereses a pagar Certificados Series B. y C.		1084 60
Cuotas a reembolsar Certificados B. y C.		3340 —
Cuotas a devolver sección Renta Personal		486 —
Directorio		383 93
Operaciones en suspenso		50665 09
		863290 77

Gregorio M. Pavía, presidente.—Juan A. Sanfeliú, gerente.—Eduardo J. Rivas, contador.—Fernando N. Benzo, síndico suplente.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1924

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. Art. 61 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, 2o. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 17 dic. N. 2188 v-17 dic.

2178

"LA UNIÓN GENERAL AGRICOLA"

Sociedad Anónima Mutua Limitada de Seguros contra Granizo

Avenida de Mayo 665 — Buenos Aires

Aprobada por decretos del P. E. de fechas 31 de Mayo de 1913 y 9 de Mayo de 1916

Capital autorizado........................ $ m/n 500.000.—
» subscripto........................ » » 100.000.—
» realizado........................ » » 55.000.—

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1924

1er. Trimestre

ACTIVO	$ m/n	PASIVO	$ m/n
Accionistas	45 0) —	Capital suscripto	100000 —
Caja y Bancos	111041 13	Reservas	107527 27
Propiedades inmuebles	—	Siniestros pendientes	—
Títulos de renta	—	Dividendos asegurados	28100 57
Valores diversos	—	Diversos acreedores	19149 83
Préstamos hipotecarios	—	Cuentas de orden	1404633 86
» sobre valores	—	Cuenta de explotación	19135 90
Obligaciones a cobrar	—		
Mobiliario y material	125 —		
Diversos deudores	75711 67		
Gastos de organización	—		
Gastos de explotación	44332 77		
Siniestros	—		
Cuentas de orden	1401633 86		
	1678817 43		1678817 43

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1924

Juan Tochi, presidente. — A. Chiarella, administrador. — V. Siquot Thou, tesorero. — Juan A. Ferrari, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia. E. 17 dic. 2167 v 19 dic.

1939

— "LA RAZA" —

COMPAÑIA HISPANO-ITALO-ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Avenida de Mayo 580 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 20 de Mayo de 1922

Ramos en que opera: Incendio y Cristales

Capital autorizado........................ $ m/n 1.000.000.—
» subscripto........................ » » 900.000.—
» realizado........................ » » 211.500.—

Balance General al 30 de Junio de 1924 — 2º Ejercicio

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 6 de Septiembre de 1924

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		688500 —
Caja		1471 06
Bancos:		
Español del Río de la Plata	52398 42	
Italo Sudamericano, cta. cte	543 40	
» » plazo fijo	30795 —	
de la Nación	5404 09	
Galicia y Buenos Aires, plazo fijo	25537 50	
Popular argentino, plazo fijo	25506 25	140184 66
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta:		
Diez acciones (10) de la Cía. Cerámica Argentina Ltda., de $ c/l 100.— c/u		1000 —
Cincuenta títulos de mil pesos c/u o del Empréstito Municipal 6 1/2 % 923 a $ c/l 949.— c/uno		47450 —
Valores diversos		—
Préstamos hipotecarios		—
» sobre valores		—
» » pólizas Vida		—
Obligaciones a cobrar		31453 33
Mobiliario y material		15387 93
Sucursales y Agencias		—
Deudores por premios		46128 31
Primas vencidas a cobrar		—
Compañías reaseguradoras		1261 09
Deudores varios		—
Intereses y alquileres vencidos		—
Comisiones descontadas Sección Vida		—
Gastos de organización a amortizar		6943 65
Cuentas de orden		45000 —
		1024780 06

PASIVO

Capital subscripto	900000 —
Reservas legales	1000 —
Reservas técnicas:	
Reserva de riesgos en curso	56187 14
Reservas facultativas	—
Beneficios de los asegurados Vida	—
Rentas vitalicias y seguros Vida vencidos	—
Siniestros pendientes	2500
Compañías reaseguradoras	2653 70
Sucursales y Agencias	—
Dividendos pendientes	—
Acreedores varios	100 —
Cuentas de orden	45000 —
Ganancias y Pérdidas	17439 22
	1024780 06

A. Gutiérrez Cañón, presidente. — A. Gutiérrez Urquijo, director general. — R. Sánchez Sosa, contador. — A. Saccone, síndico.

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		$ m/n
Secciòn Indendios:		
Siniestros pagados	6802 97	
Reservas para siniestros pendientes	2500 —	
Reaseguros cedidos	42065 30	
Reserva técnica:		
Para riesgos en curso	50686 44	
Anulaciones	29998 62	
Gastos de explotación	24864 42	
Comisiones	33929 52	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	71481 40	262328 67
Sección Cristales:		
Siniestros pagados	536 50	
» pendientes	—	
Reaseguros cedidos	—	
Anulaciones	782 09	
Reserva técnica:		
Para riesgos en curso	5500 70	
Gastos de explotación	5355 62	
Comisiones	3300 41	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	1954 32	17429 64
Administración:		
Gastos generales	57523 82	
Amortizaciones Mobiliario	1709 76	
» Gastos de organización	1735 91	
Saldo de utilidades	17439 22	78411 71
		358170 02

HABER		
Sección Incendios:		
Primas del ejercicio	224128 26	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	2500 —	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	30862 64	
Otras utilidades	4842 77	262328 67
Sección Cristales:		
Primas del ejercicio	17284 21	
Otras utilidades	145 43	17429 64
Administración:		
Saldo transferido de la sección Incendios	71481 40	
» » » » » Cristales	1954 32	
Intereses	4359 16	
Otras utilidades	616 83	78411 71
		358170 02

A. Gutiérrez Cañón, presidente. — A. Gutiérrez Urquijo, director general. — R. Sánchez Sosa contador. — A. Saccone, síndico.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, 2º Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 17 dic. N.º 2165 v-17 dic.

1113

BANCO ECONÓMICO ARGENTINO

Sociedad Anónima y Cooperativa de Crédito, Limitada

Esmeralda 690

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 3 de Mayo de 1910

Capital autorizado $ m/n 200.000.—
» subscripto. » 31.400.—
» realizado. » 31.137.—

Balance Mensual al 30 de Abril de 1924

DEBE	$ m/n
Acciones	168600 —
Accionistas	263 —
Caja y Bancos	475 16
Muebles y útiles	393 62
Deudores por acreedores varios	1415
Obligaciones a cobrar	63595 10
Acciones del Directorio	1000
» rescatadas	1600 —
» retiradas	790 —
Títulos y acciones	2831 95
Gastos Generales	1227 80
	242191 53

HABER	$ m/n
Capital	200000 —
Fondo de reserva	4562 97
» de retiros	1410 58
Amortizaciones	20593 45
» en caución	8147 23
Directorio	1000 —
Rescate de acciones	763 33
Diferencia de rescates	1093 50
Dividendos atrasados	1992 20
Ganancias y Pérdidas	2628 27
	242191 53

Manuel Pugno, presidente. — Pablo Pugno, secretario. — A. Mariño, gerente J. E. Fitz Simón, síndico

Buenos Aires 8 de Octubre de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 17 dic. Nº 2022 v-17 dic.

2093

"COLUMBIA"

Sociedad Anónima Nacional de Seguros

Reconquista No 30—Buenos Aires

Ramos: Incendio, Automóviles, Accidentes, Infortunios, Marítimos y Fluviales

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 8 de Mayo de 1918 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Junio de 1918

Capital autorizado........................ $ m/n 1.000.000 —
» subscripto........................ » » 1.000.000 —
» realizado........................ » » 300.000 —

Balance de Saldos al 31 de Agosto de 1924

1er. Trimestre del 7o Ejercicio

DEBE	$ m/n	$ m/n
Accionistas		100000 —
Caja y Bancos		321854 92
Títulos de renta		577822 41
Mobiliario y material		1552 50
Diversos deudores	4494 86	479821 91
Gastor de explotación	6519 65	496641 04
Siniestros		176320 35
Cuentas de orden		3741 66
	11014 51	2757734 82
HABER		
Capital		1000000 —
Reservas		966200 25
Siniestros pendientes		8758 76
Diversos acreedores	800 34	9746 56
Cuenta explotación	8567 79	773029 25
Cuentas de orden	1646 38	
	11014 51	2757734 82

Alberto Berisso, presidente. — Agustín Motto, gerente. — Luis J. Rissotto, síndico

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E 16 dic. N. 2093 v-18 dic.

2196

"LA HISPANO-ARGENTINA"

Compañía de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires en su Palacio de la Avenida de Mayo No 676

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de 27 de Agosto de 1889 y 6 de Diciembre de 1890

Opera únicamente en el Ramo de Seguros contra Incendio

Capital autorizado.............................. $ m/n 2.000.000.—
» subscripto.............................. » » 1.500.000.—
» realizado.............................. » » 1.500.000.—

Balance Trimestral

al 30 de Septiembre de 1924, (1er. Trimestre del 35o Ejercicio)

ACTIVO		$ oro	$ papel
Accionistas		—	—
Caja y Bancos			37866 56
Caja	$ 309 39		
Banco Español del Río de la Plata	» 185 60		
Banco de Galicia y Buenos Aires	» 30692 75		
Banco Comercial del Azul	» 2315 09		
Banco Argentino-Uruguayo	» 4363 73		
Propiedades inmuebles			563893 61
Títulos de renta y valores diversos			1762888 40
Préstamos hipotecarios y s/valores		—	—
Obligaciones a cobrar		—	—
Mobiliario y material		—	—
Diversos deudores		135 87	3301 03
Comisiones descontadas Secc. Vida		—	—
Gastos de organización a amortizar		—	—
Gastos de explotación		1593 80	54272 30
Siniestros	$ 8370 01		
Menos: porción reasegurada	» 8370 01	—	—
Cuentas de orden		363 79	—
		2093 46	2422221 90
PASIVO			
Capital subscripto y realizado			1500000 —
Reservas			756085 49
Beneficios asegurados Vida		—	—
Siniestros pendientes		—	—
Diversos acreedores			54619 30
Cuentas de orden			826 80
Cuenta explotación		2093 46	110690 31
		2093 46	2422221 90

S. E. u O.

Compañía de Seguros "La Hispano-Argentina"

Francisco Gutiérrez, presidente. — José G. Llamazares, gerente. — Vo. Bo.: V. Caride Llames, síndico

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E 16 dic. N. 2 65 v-18 dic.

1462

Samuel B. Hale, Compañía Limitada

Domicilio: 25 de Mayo Nº 101—Buenos Aires

Autorizada por el S. G. Nacional en Noviembre 9 de 1897

Capital autorizado y realizado . . $ 12.600.000 - - m/l

Balance General al 30 de Abril de 1924

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General del 27 de Junio de 1924

ACTIVO		$ o/s	$ c/l
Bienes raíces:			
Según inventario			10578279 75
Acciones y títulos:			
Valor de las existencias		23800 —	72488 05
Letras a cobrar:			
Saldo de esta cuenta			821565 47
Caja:			
En efectivo y en los Bancos		631 69	275264 49
Estancias:			
Lo adeudado por ellas			4302910 10
Varios deudores:			
Cuentas corrientes		553678 23	12783229 32
Conversión			
Saldo de esta cuenta en moneda legal			51142 24
		578109 9.	28419879 42
PASIVO			
Cuenta Capital			
Acciones emitidas			12600000 —
Fondo de reserva legal:			
Su importe actual			243065 86
Fondo de reserva:			
Importe de esta cuenta			8363 69
Fondo de previsión:			
Importe de esta cuenta			125000 —
Fondo especial:			
Importe de esta cuenta			4062115 00
Interéses pendientes:			
Importe de intereses correspondientes al Ejercicio entrante			102500 —
Varios acreedores:			
Cuentas corrientes		555607 34	10188618 19
Conversión:			
Saldo de esa cuenta en oro		22502 58	
Ganancias y pérdidas:			
Saldo anterior	$ 240280 53		
Presente año	» 749910 55		990191 08
		578109 92	28419879 42

S. Hale Pearson, presidente.—A. Aberg Cobo, secretario gerente—Samuel Leech, contador.—Vº Bº Manuel C. Reguera, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Por el ejercicio que termina el 30 de Abril de 1924

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
A Bienes raíces:			
Importe pagado por impuestos, mejoras, etc. durante el año		22677 93	
» Gastos generales:			
Por importe de sueldos, alquileres y otros gastos durante el año		175907 25	
» Saldo de utilidades			
Presente ejercicio	$ 749910 55		
Saldo anterior	» 240280 53	990191 08	
Por Saldo del ejercicio anterior			240280 53
» Bienes raíces			
Importe de alquileres percibidos durante el año			80377 41
» Acciones y títulos:			
Importe de dividendos cobrados durante el año			5872 —
Intereses:			
Por saldo de esta cuenta			382032 68
» Comisiones:			
Por saldo de esta cuenta			44738 75
» Explotación de estancias:			
Importe de la utilidad neta realizada por la explotación de estancias			485474 89
		1188776 26	1188776 26

S. Hale Pearson, presidente.—A. Aberg Cobo, secretario gerente.—Samuel Leech, contador.—Vº Bº: Manuel C. Reguera, síndico.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E 16 dic Nº 2 94 v-18 dic.

1959

"LA MUNDIAL"

Sociedad Anónima—Compañía de Seguros

Avda. de Mayo 749—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno fecha 4 de Noviembre de 1910 e inscripta el 7 de Diciembre de 1910

VIDA, INCENDIO

Capital autorizado y subscripto................... $ m/n 2 000.000 —
» realizado.................................. » » 2.000.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1924

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 15 de Septiembre de 1924

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Primas de acciones a integrar		91716 —
Caja	4955 32	
Bancos:		
Nación Argentina	6472 64	
Español del Río de la Plata	7080 49	
de la Prov. de Bs. Aires	857 79	
Comercial del Azul	43932 82	
Argentino	84000 45	
Argentino Uruguayo	38011 98	
Anglo Sud Americano	135 72	
National City Bank	112 73	185559 94
Reserva en depósito		28296 54
Préstamos hipotecarios		955259 72
» sobre pólizas de vida		761262 06
Propiedades inmuebles:		
En la Capital: Edificio social Av. de Mayo 749 y Rivadavia 747	2900000 —	
Rincón 168/78	195000 —	
Santa Fe 3085/93	310000 —	
Bustamante 1817/53	290000 —	
Terrenos «Barrio Parque» (Palermo)	2247802 96	
» Liniers	43213 35	
Campo en Chascomús	290490 —	
Campo Estn. Longchamps (Partido Almte. Brown)	320966 36	
Chacra en Córdoba	3700 —	
En Bahía Blanca: Terrenos calles Perú Alvarado, Mitre y Andes	312128 04	6918300 71
Valores diversos:		
600 acciones Banco Comercial del Azul	96000 —	
200 » Cía. Agropecuaria Argentina	200000 —	296000 —
Obligaciones a cobrar		228293 66
Mobiliario y material		13589 —
Sucursales y Agencias		852 33
Deudores por premios		89471 24
Primas vencidas a cobrar		79177 21
Compañías reaseguradoras		18555 53
Deudores varios:		
Sección Granizo en liquidación	32110 90	
Cuentas varias	412209 76	444320 66
Intereses y alquileres vencidos		19562 —
Gastos de organización a amortizar		1 —
		10120217 60

PASIVO			
Capital subscripto			2000000 —
Reservas legales:			
Estatutoria al 30.6.923		127186 20	
Reservas técnicas:			
Riesgos en curso, Incendio	52511 97		
Accidentes	52621 —		
Matemática Vida	34[illegible]6488 27		
Rentas vitalicias	149444 72	3691065 96	
Reservas facultativas:			
Extraordinaria		220000 —	
Beneficio para asegurados Vida		798532 97	
Reserva siniestros pendientes			
Vida	95000 —		
Incendio	5000 —	100000 —	4936785 13
Compañías reaseguradoras			11952 51
Dividendos pendientes		770 —	
Aplicaciones estatutorias pendientes		2874 87	3644 87
Acreedores varios			2866936 12
Ganancias y pérdidas			300868 94
			10120217 60

Buenos Aires, 30 de Junio de 1924

Antonio León Lanusse, presidente.—Joaquín Gorina, director general.—Rodolfo Caubarrus contador. —Carlos D. Scott, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Al 30 de Junio de 1924

DEBE		$ m/n	$ m/n
Sección Vida:			
Siniestros pagados		198455 56	
» en período de prueba		95000 —	
Seguros vencidos		1080373 38	
Rentas vitalicias		32400 —	
Pólizas rescatadas		125383 85	
Anulaciones		19250 23	
Reservas matemáticas	3485488 27		
Reservas rentas vitalicias	149444 72		
Beneficio para los asegurados	798532 97	4384465 96	
Gastos de explotación		456465 50	
Impuestos y contribuciones		6086 28	6399480 71
Saldo que pasa a Administración			59149 49
			6458630 20
Sección Incendio:			
Siniestros pagados, menos porción reasegurada		52384 55	
Reaseguros cedidos		107396 47	
Anulaciones		19371 29	
Reserva riesgos en curso		52511 97	
Siniestros pendientes		5000 —	
Gastos de explotación		75710 31	
Impuestos y contribuciones		2545 38	315869 97
Saldo que pasa a Administración			28130 85
			344000 82
Administración:			
Gastos generales	81121 90		
Administración propiedades	79870 94	160922 84	
Impuestos y contribuciones		22835 37	
Amortizaciones:			
Instalaciones, muebles y útiles	3397 90		
Créditos incobrables	32067 71	35465 61	219293 82
Saldo			300868 94
			520162 76

HABER	$ m/n	$ m/n
Sección Vida:		
Primas del ejercicio		1353838 44
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		81000 —
Reserva matemática » » »	4112706 39	
» rentas vitalicias » »	173995 67	
Beneficio para asegurados » »	737089 70	5023791 76
		6458630 20
Sección Incendio:		
Primas del ejercicio		284303 67
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		6000 —
Reserva de riesgos en curso » »		53697 15
		344000 82
Administración:		
Saldo transferido de la Sección Incendio	28[illegible]0 85	
» » » » » Vida	59149 49	87280 34
Intereses, arrendamientos y alquileres		219114 46
Otras utilidades:		
Beneficio venta propiedades	209567 96	
Renta de valores	4200 —	213767 96
		520162 76

Buenos Aires, 30 de Junio de 1924

Antonio León Lanusse, presidente. — Joaquín Gorina, director general.— Rodolfo Caubarrus, contador—Carlos D. Scott, síndico.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, 2o. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

F. 17 dic. N° 2164 v-17 dic.

1804

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Reconquista 157 — Buenos Aires

Reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1886

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 6 de Diciembre de 1886

Capital:
autorizado.......................... $ o/s 20.000.000 —
subscripto.......................... » » 14.000.000 —
realizado........................... » » 14.000.000 —

Balance Mensual al 31 de Julio de 1924

ACTIVO			$ o/s	$ c/l
Accionista				
Caja				
En efectivo	157458 82	4082517 17		
Depósitado en otros Bancos		1582104 02		
Clearing		12798778 95	157458 82	18463400 14
Descuentos y efectos a cobrar			117057 97	34381694 0
Adelantos			510 74	2 5314 39
Deudores en gestión			14 —	2073200 30
» hipotecarios				140164 8
Sucursales en la República				1394221 18
Corresponsales en la República				
Sucursales en el Extranjero				
Corresponsales en el Extranjero				6925538 23
Letras a recibir				
Operaciones en suspenso				
Inmuebles			2860816 09	300626 68
Títulos en cartera			1115846 62	5180188 72
Valores diversos				
Muebles y útiles				35853 93
Cartas de crédito				
Gastos de iniciación				
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias gastos generales, sueldos, alquíleres, patentes, propaganda. Intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.				209159 31
Dividendo provisorio				1122994 66
Otras cuentas			1005 28	1173496 37
Metalización			12766458 08	
			17019162 55	94687335 79
Cuentas de Orden:				
Depósito de acciones en garantía Directorio			55000 —	
» » títulos en custodia			312.2774 26	48034717 86
» » valores recibidos en caución			3687687 47	8996666 —
Emisión de cartas de crédito				1720207 58
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			978170 86	2890062 78
» en garantía			6789 64	3790578 04
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros			88000 —	12373191 99
Otras cuentas de orden				
			54047584 78	72192760 04

PASIVO			$ o/s	$ c/l
Capital subscripto			14000000 —	
Fondo de reserva estatutario			1705843 55	
Fondos » reservas facultativas				
» » jubilación y auxilio para Empleados				
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista			4438 01	24236053 85
» a plazo				14458471 69
» en Caja de Ahorros			88627 78	12352139 82
» diversos				7997484 88
Redescuentos				
Letras y obligaciones en circulación				2290671 37
Sucursales en la República				
Corresposales en la República				
Sucursales en el Extranjero				1633681 48
Corresponsales en el Extranjero				
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos	1187809 79	296657 51		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	1005 23	507165 75		
Decuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo			1188815 02	803823 26
				68253 61
Dividendos a pagar			31438 19	1158536 82
Otras cuentas				29014677 45
Metalización				673271 56
Obligaciones a pagar			17019162 55	94687335 79
Cuentas de Orden:				
Depositantes de acciones en garantía Directorio			55000 —	
» » títulos en custodia			32212771 26	48034717 86
» » » en garantía			3687687 47	8996666 —
Sucursales y corresponsales cuentas cartas de crédito				1720207 58
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			978170 86	2890062 78
» en garantía			6789 64	3790578 04
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros				
Otras cuentas de orden			88000 —	12373191 99
			51047581 78	72492760 04

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1924

G. Fourvel Rigolleau, presidente. — A. Greuzard, sub-gerente — A. S. Lagalaye contador general. — C. H. Berger, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E 17 dic. N. 2161 v-17 dic.

1772

"LA POPULAR"

— Compañía Anónima de Seguros "Vida" —

Avenida de Mayo 840

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 1º de Agosto de 1921
Capital autorizado.......................... $ m/l 250.000 —
» subscripto.......................... » » 79.800 —
» realizado.......................... » » 79.800 —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1924

ACTIVO	$ m/n.	PASIVO	$ m/n
Accionistas	—	Capital realizado	79300 —
Caja y Bancos	1730 41	Reservas	56642 65
Propiedades inmuebles	—	Beneficios asegurados Vida	—
Títulos de renta y valores diversos	—	Siniestros pendientes	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	Diversos acreedores	23132 39
Préstamos s/ pólizas Vida	—	Cuentas de orden	—
Obligaciones a cobrar	4458 34	Cuenta explotación (Premios, intereses, etc.)	182441 49
Mobiliario y material	24710 41		
Diversos deudores	272710 94		
Comisiones descontadas sección Vida	—		
Gastos de organización a amortizar	2022 40		
Gastos de explotación	35884 03		
Siniestros			
Cuentas de órden			
	341516 53		341516 53

Buenos Aires, 31 de Julio de 1924

Dr. Luis Carlos Berro, presidente. — César L. Villegas Zúñiga, director técnico. — Andrés D. García, síndico.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 16 dic. N. 2151 v-16 dic.

2224

— EL COMERCIO —

Compañía de Seguros a Prima Fija

Domicilio: Calle Maipú 53 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 17 de Mayo de 1889.

Ramos en que opera: Incendios, Marítimos, Vida, Automóviles y Accidentes del Trabajo

Capital autorizado, subscripto y realizado............ $ m/l 3.000.000.—

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1924

(1er. Trimestre del 36º ejercicio)

ACTIVO	$ oro	$ m/l
Caja y Bancos		194421 36
Propiedades inmuebles		1492312 90
Títulos de renta		726149 98
Prèstamos hipotecarios		8652480 —
» sobre pólizas Vida	3334 35	556851 65
Obligaciones a cobrar		27845 17
Mobiliario y material		83103 18
Diversos deudores	19868 96	781228 59
Gastos de explotación	873 20	151152 22
Siniestros		87126 86
Cuentas de orden	4293 04	85600 —
Sección Accidentes del Trabajo		
Títulos de renta (depósito Ley 9688)		42052 50
Diversos deudores		60 35 54
Gastos de explotación		29571 93
Siniestros y asistencia médica		22955 88
	28 69 55	12993187 76
PASIVO		
Capital subscripto y realizado		3000000 —
Reservas		6184331 28
Beneficios de los asegurados Vida		1856883 44
Siniestros pendientes		84175 —
Diversos acreedores	7022 82	1079852 45
Cuentas de orden		95356 88
» » explotación	21346 73	528531 51
Sección Accidentes del Trabajo		
Cuentas de explotación		67057 20
Reservas		80000 —
Siniestros pendientes		17000 —
	28369 55	12993187 76

L. Pellerano, presidente. — Clodomiro Torres, tesorero. — R. Candriani, subgerente. — Luis F. Galli, síndico

Buenos Aires 3 de Noviembre de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 16 dic. N. 2130 v-18 dic.

1163

Caja de Crédito Hipotecario

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Cangallo 667 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 2 de Junio de 1910

Capital autorizado.......... $ 5.000 000.— o/s
» subscripto .... » 1.250.000 — »
» realizado .... » 125.000 — »

Balance Mensual de Saldos al día 31 de Agosto de 1924

DEBE	$ oro	$ m/n
Caja y Bancos		480657 62
Préstamos hipotecarios a comisión	1087520	3588030 —
Varios deudores	1146128 83	180856 05
Conversión	282734 99	
	2516383 82	4249513 67
HABER		
Capital	125000 —	
Caisse Hypothecaire Argentine		
Caisse Préstamos Hipotecarios	895520 —	
Caisse Cuenta delegación		
Varios acreedores	1395863 82	3606934 22
Conversión		642579 45
	2516383 82	4249513 67

Edmond Robert, gerente.—Enrique F. Mihura, Insp. del Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.
— Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 17 dic. No 2159 v 17 dic.

2116

Guillermo Padilla, Limitada, Soc. Anón.

Brasil y Azopardo — Buenos Aires

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 20 de Agosto de 1900 y 16 de Septiembre de 1921

Capital autorizado, subscripto e integrado.................. $ m/n 2.500 000. —

Inventario y Balance General al 30 de Junio de 1924

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 1º de Octubre de 1924.

ACTIVO	$ m/n
Patentes, concesiones, marcas y llave	500000 —
Propiedades y edificios	1093570 14
Maquinarias y útiles:	
Maquinarias e instalaciones, herramientas y útiles, material rodante, muebles y útiles de escritorio y tanques	591820 81
Materias primas y mercaderías etc.	889168 57
Deudores varios y Saldos deudores	208156 04
Títulos y Acciones	267354 70
Letras a cobrar	83850 86
Caja y Bancos	162668 76
	4803689 91
PASIVO	
Capital, Acciones ordinarias	250.000 —
Fondo de reserva legal	102698 10
» » » general	280000 —
» » amortización	358170 58
Banco Hipotecario	409150 05
Acreedores varios y Saldos acreedores	679755 21
Ganancias y Pérdidas	473916 14
	4803689 91

Guillermo Padilla, presidente. - Luis S. Valle, director gerente.—

Faustino Beschi, contador.—A. Faller, sindico

Hemos comprobado el presente Balance General con los libros y comprobantes de la Sociedad Anónima Guillermo Padilla, Ltda., en Buenos Aires, y certificamos que, en nuestra opinión, el mismo representa correctamente la situación de la Sociedad, según demuestran los libros de contabilidad.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1924.

(Price Waterhouse, Faller y Co.)
Contadores Revisadores

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
Gastos de Administración	193066 19
Intereses	41961 57
Deudores morosos	6930 62
Amortizaciones sobre el Activo fijo	1559 2 21
	598860 42
Ganancia según el Balance General	473916 14
	872776 56
HABER	
Ganancia bruta de explotación	870046 35
Saldo del año 1922 - 1923	2730 21
	872776 56

Guillermo Padilla, presidente.—Luis S. Valle, director gerente.—
Faustino Beschi, contador.—A. Faller, síndico

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández 2º Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 17 dic. N 2123 v-17 dic.

1867

Franklin & Herrera Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Calle San Martín 66 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de 4 de Septiembre de 1911

Capital autorizado, emitido y realizado $ o/s 50.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1924

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de Agosto de 1924

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Muebles y útiles		2949 90
Títulos y acciones		154946 80
Bancos y Caja		36064 75
Obligaciones a cobrar		36240 81
Deudores varios y saldos al Debe		165643 51
Conversión	78948 21	
	78948 21	395845 77
PASIVO		
Capital emitido:		
9000 Acciones preferidas de $ 5 — o/s	45000 —	
1000 » diferidas de $ 5.— o/s	5000 —	
Fondo de reserva legal	2381 61	
Fondo de reserva especial	1000 —	
Acreedores varios y saldos al Haber		216417 99
Ganancias y pérdidas	20062 79	
Saldo del ejercicio anterior	5503 81	
Conversión		179427 78
	78948 21	395845 77

H. Beccar Varela, presidente.—T. R. Ainscough, director.—J. C. F. Luwrie, director - gerente. — J. Monteith Drysdale, síndico.

Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1924

DEBE	$ o/s	$ m/n
Gastos generales		42281 93
Habilitaciones		8046 57
Conversión		45597 26
Saldo utilidades	20062 79	
	20062 79	95925 76
HABER		
Ganancias brutas		95925 76
Conversión	20062 79	
	20062 79	95925 76

H. Beccar Varela, presidente. - T. R. Ainscough, director.—J. C. F. Lawrie, director - gerente. — J. Monteith Drysdale, síndico.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. Luis M. Fernández. 2º Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 17 dic. N 2129 v-17 dic.

1807

Sociedad Anónima "Bodegas y Establecimientos Evaga"

Domicilio: Reconquista Nº 314

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional con fecha 7 de Marzo de 1922

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 29 de Mayo de 1922.

Capital autorizado .... $ oro sell. 400.000.—
» subscripto y totalmente integrado........ » » » 400.000.—

Balance Mensual de Saldos al 31 de Julio de 1924

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Terrenos y establecimientos..................		748000 —
Enseres y útiles..............................		188000 —
Caja y Bancos.................................		1336 20
Ganado..		8.80 —
Mercaderías...................................		4659 81
Gastos generales..............................		2067 40
Deudores......................................		395805 52
Plantación Viñas..............................		115148 77
Conversiones..................................	622610 94	
	622610 94	1463097 70
PASIVO		
Acciones ordinarias...........................	400000 —	
Debentures del 8%.............................	200000 —	
Fondo de reserva legal........................	728 94	
Acreedores....................................		48072 84
Pérdidas y Ganancias..........................	21882 —	
Conversiones..................................		1415024 86
	622610 94	1463097 70

R. W. Roberts, vicepresidente.—F. Ingouville, síndico.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández. 2º Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 17 dic. N 2170 v 17 dic.

2441

Compañía Anglo-Argentina de Electricidad

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda Nº 138 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional del 3 de Septiembre de 1906, 14 de Septiembre de 1911, 23 de Agosto de 1921 y 20 de Febrero de 1924

Capital autorizado .... $ 10 000 000.— %
» subscripto .... » 8.355.000 — »
» realizado .... » 7.140.180.— »

Balance mensual al 30 de Agosto de 1924

DEBE	$ oro	$ c/l
Acciones a emitir.............................		1645000 —
Accionistas...................................		1214820
Títulos acciones y participaciones............		3601084 14
Bienes raíces, usinas, redes, tranvías y medidores.....		13426396 01
Muebles, útiles y herramientas................		79725 79
Caja y Bancos.................................		85967 37
Conversión....................................	1098600 —	
Varias cuentas................................		3623428 2
	1098600 —	23676421 51
Cuentas de orden..............................	50000 —	715500
HABER		
Capital autorizado............................		10000000 —
Obligaciones 6% 1913..........................	1098600 —	
Debentures 8% 1921............................		6114600 —
Fondo de reserva legal........................		619588 56
» » amortización, depreciación y renovación de instalaciones		1446649 92
» » seguros contra incendios, averías y desperfectos		233880 17
Ganancias y Pérdidas..........................		535946 89
Cuentas varias................................		2228937 82
Conversión....................................		2496818 15
	1098600 —	23676421 51
Cuentas de orden..............................	50000	715500 —

M. Herlitzka, presidente.—Juan Balbi, director.— George T. Crane, síndico.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del decreto reglamentario del 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 17 dic. N. 2173 v-17 dic.

1557

Fomento Argentino Sud-Americano

SOCIEDAD ANONIMA

487 calle Sarmiento (4º. piso)

Autorizada por decreto del Superior Gobierno del 30 de Abril de 1908

Capital autorizado........................... $ 2.000.000.— m/l
» a emitir.................................. » 1.139 000 — »
» subscripto................................ » 861 000.— »

Balance General al 30 de Septiembre de 1923

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 11 de Julio de 1924

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir.............................	1139000 —
Accionistas...................................	4400 —
Banco de la Nación............................	17 57
Tierras de Matto Grosso.......................	1011143 10
Muebles y útiles..............................	282 —
Explotación agrícola..........................	16742 93
Caja..	123 70
Ganancias y Pérdidas..........................	343594 83
	2535304 23
PASIVO	
Capital.......................................	2000000 —
Banco de la Provincia.........................	59648 43
Obligaciones a pagar..........................	203006 53
Varios acreedores.............................	272649 37
	2535304 23

Ernesto Aguirre, presidente.— José M. Lazanhren, secretario.— Federico Kussrow, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Al 30 de Septiembre de 1923

Aprobada sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de Julio de 1924

DEBE	$ m/n
Saldo deudor, modificado según resolución de la Asamblea General de Accionistas de Enero 26 de 1923	417147 09
Anulación del traspaso efectuado de intereses abonados por el préstamo para inversión de la compra y mensuras de Tierras en Matto Grosso....	134374 36
Gastos generales año 1923.....................	7251 51
Intereses » 1923..............................	12533 92
	571306 88
HABER	
Devolución de Acciones entregadas en pago de honorarios de acuerdo con el Art. 51 de los Estatutos....	186800 —
Rebaja de honorarios acreditados a los Señores Directores por los años 1921, 1922, de acuerdo con el Art. 51, de los Estatutos	40912 —
	227712 —
Saldo...	343594 83
	571306 88

Fomento Argentino Sud Americano
Ernesto Aguirre, presidente.—José M. Lazanhnen, secretario.— Federico Kussrow, síndico.—

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 17 dic N 2132 v-17 dic.

2188

The Anglo Argentine Coal Co. Ltd.

(La Compañía Anglo Argentina de Carbón, Limitada)

PAÍS DE ORIGEN: INGLATERRA

Domicilio en el País: B. Mitre 427 Buenos Aires

Fecha de autorización: 28 de Abril de 1924

Capital autorizado y realizado £ 200.000 —

La Sucursal no tiene capital asignado

Balance de las operaciones realizadas en el País al 30 de junio de 1924

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos............	25066 62
Deudores varios..........	221503 49
Existencias..............	339662 45
Instalaciones, muebles y útiles..................	68816 65
Cuentas varias...........	44828 58
	699877 79

PASIVO	$ m/n
Casa Matriz..............	632837 57
Acreedores varios........	18031 81
Cuentas varias...........	31008 12
	699877 79

p. p. The Anglo-Argentine Coal Co. Ltd.

Martín N. Codd.

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández 2º Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 17 dic. N. 2180 v-17 dic.

2311

Banco Hipotecario Franco - Argentino

SUCURSAL DEL BANQUE HYPOTHECAIRE FRANCO ARGENTINE—PARIS, FRANCIA

Dirección de la Sucursal: Bmé. Mitre 226

Buenos Aires

Dirección de la Casa Matriz: 5 Rue Chauchat — Paris (Francia)

Autorizado por el Poder Ejecutivo el 16 de Junio de 1923

Inscriptos sus Estatutos en el Registro de Comercio el 4 de Febrero de 1924

Capital de la Casa Matriz:
Autorizado.......... Francos 75.000.000.—
Subscripto.......... » 75 000.000.—
Realizado.......... » 37.500.000.—

Esta Sucursal no tiene asignado un Capital especial

Balance de la Sucursal en Buenos Aires

al 30 de Septiembre de 1924—

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Caja:		
En efectivo	356 25	4227 55
Depositado en otros Bancos	9637 58	7462674 02
Adelantos	—	1111134 95
Deudores hipotecarios	607507 87	—
Inmuebles	4012743 90	—
Ganancias y Pérdidas	50788 85	—
Préstamos hipotecarios	18000035 96	3816297 40
Préstamos	154000 —	500000 —
Caja Jubilaciones y Pensiones Bancarias Ley 11232	—	21636 09
Deudores garantizados	97804 95	323667 02
Depósitos judiciales	—	57081 06
Metalización	5500652 74	—
Cuentas de orden:		
Deudores quirografarios	100376 85	—
	28533899 95	13296718 09
PASIVO		
Capital subscripto o asignado a la Sucursal	—	—
Casa Matriz	27721631 28	—
Fondos para la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias Ley 11232	—	23501 19
Ganancias y Pérdidas	686889 08	142589 44
Intereses correspondientes al ejercicio próximo	1095 97	
Créditos exigibles	—	407964 42
Varios acreedores	23906 82	221173 54
Metalización	—	12501483 50
Cuentas de orden:		
Intereses quirografarios	100376 85	—
	28533899 95	13296718 09

Buenos Aires, Octubre 28 de 1924.

Banco Hipotecario Franco Argentino.—G. Cocagne, administrador delegado. Th. Verbrugghe, director

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 17 dic. N. 2096 v-17 dic

2031

Compañía de Tramways Eléctricos del Sud

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Puentecito No. 2417

Aprobada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 5 de Junio de 1905 y 19 de Octubre de 1906

Capital subscripto y autorizado....... $ 4.000.000 —
» realizado.......... » 3.965.950 —

Balance Mensual de saldos al 31 de Agosto de 1924

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	34050 —
Caja	21385 81
Bancos	1859 08
Vía permanente, cable alimentador y línea aérea	3492576 29
Tren rodante	1297586 51
Estaciones, puente, usina y edificios	1632269 59
Inmuebles	1279 1 24
Materiales y útiles generales en depósito	231792 75
Muebles, útiles y herramientas	65531 41
Concesión	178200 —
Banco Provincia, c/títulos en custodia	35000 —
Varias cuentas	89511 73
	7202703 91
PASIVO	
Capital susc. $ 4000 0 Realizado $ 3965950.— Autor.	4000000 —
Obligaciones de capital 5 % de interés	317749 10
Fondo de reserva	32619 75
Fondo de previsión	104553 30
Directori	35000 —
Varias cuentas	2712781 76
	7202703 91

Juan B. Mignaquy, presidente.—Ernesto Aguirre, secretario. — Juan C. Argüello, gerente.— F. Emilio Farias, p. contador.— Vº Bº: Luis E. Zuberbuhler, síndico.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, 2º. Jefe de la Insp. Gral de Justicia.

E. 17 dic. N. 2056 v-17 dic.

2317

Norwich Union Fire Insurance Society Limited

Establecida en la Gran Bretaña

Sucursal en la República Argentina: Calle Reconquista No 46

Autorizada por decreto de fecha 6 de Abril de 1899 e inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 1o de Julio de 1912

Ramos que explota: Incendio

Capital autorizado.......... £ 1.100.000.— Est.
» subscripto.......... » 1.100.000.— „
» realizado.......... » 132.000.— „

No tiene Capital asignado a esta Sucursal

Balance de Saldos del 3er Trimestre

de Julio a Septiembre de 1924

DEBE	oro	$ m/n
Casa Matriz		268912 —
» (Cuenta títulos en depósito)	132000 —	
Banco Anglo Sud Americano Ltdo		15237 41
» Británico de la América del Sud		234 16
Propiedades e inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		5000 —
Diversos deudores	2642 67	16017 24
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
	134642 67	303450 81
HABER		
Casa Matriz	2642 67	29488 81
» (Cuenta títulos en depósito)	132000 —	
Siniestros pendientes		268962 —
Diversos acreedores		
Cuentas de orden (Mobiliario)		5000 —
	134642 67	303450 81

S. E. u. O.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1924

p. p. Norwich Union Fire Insurance Society Ltd.

S. W. Goddard, gerente

Detalle de las Cuentas de Explotación

Trimestre de Julio a Septiembre de 1924

DEBE	oro	$ m/n
Corretajes y comisiones	1536 95	5833 08
Gastos generales		18759 38
Siniestros		6076 41
Reaseguros locales pasivos	88 04	937 66
	1624 99	31606 53
HABER		
Primas	6080 52	25825 45
Patentes y sellos		1413 —
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos	17 61	187 54
	6098 13	27425 99

(Las cifras que anteceden son sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguro efectuadas en el extranjero por nuestra Casa Matriz)

Buenos Aires, Octubre 28 de 1924

p.p. Norwich Union Fire Insurance Society Ltd.

S. W. Goddard, gerente

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

F 17 dic. N. 2162 v-17 dic.

704

Argentine Real Estate And Finance Corporation, Ltd.

(Corporación Financiera e Inmobiliaria Argentina, Limitada Sociedad Anónima)

CALLE ALSINA Nº 912—BUENOS AIRES

Sociedad Extranjera con sede principal en Londres

Inscripta bajo el número 8 al fc. 399 del Libro 32 Tomo B, en el Registro de Sociedades Anónimas Extranjeras

Capital autorizado subscripto y realizado........ $ 254.520 — o/s

Balance de las operaciones realizadas en el país

del Ejercicio terminado el 26 de Septiembre de 1917

DEBE	$ o/s	$ m/l
Caja y Bancos	29 65	2599 —
Cuentas Corrientes		54264 21
Muebles y útiles		1 —
Cuentas en suspenso (Ejercicio 1913 a 1915)	8538 83	
Inmuebles	13106 34	975214 03
Conversión	459579 42	
Gastos generales e intereses	941 09	14413 70
	482195 33	1046491 94
HABER		
Capital	254520 —	
Cuentas corrientes	64655 33	
Conversión		1044491 94
Garantías de alquileres		2000 —
Hipotecas	163020 —	
	482195 33	1046491 94

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1923

Corporación Financiera e Inmobiliaria Argentina, Limitada (Sociedad Anónima)

Max Ucko, gerente.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 17 dic. N. 2168 v-17 dic.

705

Argentine Real Estate And Finance Corporation, Ltd.

(Corporación Financiera e Inmobiliaria Argentina, Limitada Sociedad Anónima)

CALLE ALSINA Nº 912—BUENOS AIRES

Sociedad Extranjera con sede principal en Londres

Inscripta bajo el Nº 8 al fo. 399 del Libro 32, Tomo B, en el Registro de Sociedades Anónimas Extranjeras

Capital autorizado, subscripto y realizado....... $ 254.520 — o/s

Balance de las operaciones realizadas en el país

del Ejercicio terminado el 26 de Septiembre de 1918

DEBE	$ o/s	$ m/l
Caja y Bancos	29 65	197 86
Cuentas corrientes		55327 48
Muebles y útiles		1 —
Cuentas en suspenso (Ejercicio 1913 a 1915)	8538 83	
Inmuebles	13106 34	9. 9848 70
Conversión	459579 42	
Gastos generales e intereses	941 09	19816 90
	482195 33	1044991 94
HABER		
Capital	254520 —	
Cuentas corrientes	64655 33	
Conversión		1044491 9
Garantías de alquileres		500 —
Hipotecas	163020 —	
	482195 33	1044991 94

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1923

Corporación Financiera e Inmobiliaria Argentina, Limitada (Sociedad Anónima)

Max Ucko, gerente.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 17 dic. N 2168 v-17 dic.

1966

Compañía Rural y Mercantil Nueva Lubecka

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Balcarce 474— Buenos Aires

Autorizada por Decretos del 10 de Julio de 1917 y 28 de Abril de 1921

Capital autorizado..................... $ o/s 1000000. —
» emitido........................ » 900000. —
» suscripto y totalmente integrado » 860000 —

Balance General al 30 de Junio de 1924

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas realizada el 16 de Septiembre de 1924

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Caja y Bancos		67485 23
Acciones en depósito	3000 —	
Bienes muebles e inmuebles	749464 28	565041 20
Varios deudores	91372 40	234445 40
Acciones	140000 —	
Conversión	135121 37	
	1118958 05	866971 83
PASIVO		
Capital	1000000 —	
Depositantes de acciones	3000 —	
Fondo de reserva	13282 89	
Varios acreedores	2236 33	559877 80
Conversión		307094 03
Ganancias y pérdidas	100438 83	
	1118958 05	866971 83

Buenos Aires, Agosto 19 de 1924

Juan Plate, presidente.—Felipe Funck, vicepresidente.—Vo. B.o: Fernando Ellerhorst, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1924

DEBE	$ o/s	$ m/n
Gastos generales		40806 19
Intereses y amortizaciones		7489 82
Conversión		71697 10
Ganancias	100438 83	
	100438 83	119993 11
HABER		
Saldo del ejercicio anterior	6553 58	
Cuenta explotación	62338 42	118993 11
Conversión	31546 83	
	100438 83	119993 11

Buenos Aires, Agosto 19 de 1924

Juan Plate, presidente.—Felipe Funck, vicepresidente.—V.o Bo.: Fernando Ellerhorst, síndico.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández 2º Jefe de la Insp. Gral. de Jusicia

E 17 dic. N. 2066 v-17 dic

PATRIA

2297

Compañía de Seguros Generales

Avenida de Mayo Nº 580—Buenos Aires
Ramos en que opera: Incendios
Autorizada por decreto del Sup. Gobierno Nacional de fechas 9 de Noviembre de 1922

Capital autorizado.... $ 1000000 — m/n
» subscripto.... 330000 —
» realizado.... 137465 —

Balance al 30 de Septiembre de 1924
(1er. trimestre del 2º ejercicio)
(4º Balance de operaciones)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	192535 —
Caja y Bancos	7243 73
Propiedades	—
Títulos de renta y valores diversos	48650 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	15501 31
Diversos deudores	19197 33
Gastos de organización a amortizar	15492 53
Gastos de explotación y reaseguros	14266 79
Siniestros	759 03
Ganancias y pérdidas	32299 48
Cuentas de orden	36000 —
	381945 20

PASIVO	$ m n
Capital subscripto	330000 —
Reservas	5931 57
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	951 90
Cuentas de orden	36000 —
Cuenta de explotación	9061 73
	381945 20

Buenos Aires, Octubre de 1924

Agustín Reguera, presidente.— B. Teceño, gerente. - S. J. Cao, tesorero.— Vº Bº: Eduardo Navarro Loveira, síndico.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1924

Publíquese. haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. (Art 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E 17 dic. N. 2144 v- 17 dic.

1512

"Compañía Hidro-Eléctrica de Tucumán"

SOCIEDAD ANONIMA

(Retiro C. C.)

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 28 de Julio de 1910.
Capital autorizado .... $ o/s 2.000.000. —
» subscripto .... » » 1.555.000. —
» realizado .... » » 1.555.000. —

Balance Mensual de Saldos del Libro Mayor

al 31 de Mayo de 1924

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Inversiones de capital	242160 81	5056993 41
Caja y Bancos		15525 77
Materiales en existencia		150205 22
Varios deudores	70000 —	298472 16
Cuentas en suspenso		371847 40
Ganancias y Pérdidas		451516 57
Conversión	1357839 19	
	1670000 —	6342560 53
PASIVO		
Capital subscripto	1555000 —	
Fondo de reserva de depreciación		761214 44
Concesionario	45000 —	
Debenture		2459290 91
Varios acreedores	70000 —	36057 01
Conversión		3085998 17
	1670000 —	6342560 53

Buenos Aires, 7 de Julio de 1924

Osvaldo Rocha, presidente. — W. G. Browne, contador. — J. Monteith Drysdale, síndico.

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 17 dic. N. 2017 v-17 dic.

2051

Argentine National and Provincial Lands Limited

País de origen: Inglaterra

Domicilio legal: Reconquista 46, oficina 300

Inscripta en el Reg. Públ. de C. el 26 de Junio de 1912
Capital autorizado .... $ 504.000. — o/s
» subscripto .... » 222.480.72 »
» integrado .... » 191.670 — »

No tiene capital asignado en la República

Balance General al 31 de Diciembre de 1921

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada en Londres el 13 de Julio de 1922

ACTIVO			$ o/s
Costo de la propiedad			403723 55
Intereses sobre hipoteca pagados adelantado			4640 62
Letras a cobrar			5040 —
Caja y Bancos:			
En Buenos Aires		9274 86	
En Londres		268 66	9543 52
			422947 69
PASIVO			
Capital autorizado:			
100.000 acciones de 1 £ ($ 5.04 o/s) c/una		$ 504000 00	
Emitido hasta la fecha... 44,143 acciones		„ 222480 72	
A deducir: cuotas impagas		27810 72	194670 —
Hipoteca sobre la propiedad			155728 12
Arrendamientos adelantados			3411 09
Acreedores varios			7222 97
Ganancias y Pérdidas — Saldo anterior		$ 72103 80	
Utilidad del año 1921		« 17372 13	
		89475 93	
A deducir:			
Dividendo 7 1/2 año 1920	12960 17		
» 7 1/2 » 1921	14600 25	27560 42	61915 51
			422947 69

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al año vencido el 31 de Diciembre de 1921

DEBE	$ o/s
Gastos en Londres:	
Emolumentos de los Directores y Síndico, salarios del Secretario y Oficinas, honorarios de abogado y gastos varios	8382 95
Intereses sobre hipoteca	12571 96
Gastos en Buenos Aires	4388 94
Cambios	1579 86
Impuesto a la renta y a las ganancias	2595 00
Saldo — Beneficio del año	17372 13
	41493 94
HABER	
Arrendamientos	40932 78
Intereses	554 23
Derechos de transferencia	6 93
	41493 94

p. p. The Argentine National and Provincial Lands Limited
Carlos G. Bollaert
Thos. L. M. Rose, A. F. Houlder, directores
Buenos Aires, 15 de Octubre de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 17 dic. N. 1916 v-17 dic.

2078

ESTANCIAS UNIDAS

SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 340

Estatutos aprobados por Decreto P. E, del 23 de Abril de 1921

Capital autorizado.. $ m/n 1,000.000 —
» subscript .. » » 600.000 —
» realizado.. » » 600.000 —

BALANCE GENERAL

al 30 de Junio de 1924

Aprobado sin reformas por la Asamblea General Ordinaria del 26 de Septiembre de 1924

ACTIVO		$ m/n
Acciones a emitir		400000 —
Caja		659 24
Estancias		650500 —
Explotación de estancia		389436 36
Deudores varios		22131 92
Acciones en depósito		6000 —
Pérdidas y Ganancias:		
Saldo ejercicio anterior	$ 83280 41	
Saldo Ejercicio actual	8482 30	96762 71
		1565490 23
PASIVO		$ m/n
Capital		1000000
Acreedores varios		559490 23
Depositantes de acciones		6000 —
		1565490 23

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA GANANCIAS Y PÉRDIDAS

al 30 de Junio de 1924

DEBE	$ m/n
Saldo Ejercicio anterior	83280 41
Gastos generales	5633 57
Intereses y descuentos	28356 27
	117270 25
HABER	$ m/n
Explotación de Estancias	20507 54
Saldo Pérdida	96762 71
	117270 25

Jorge Born, presidente. — A. Taullard director — Ernesto Salomón, director. — Jorge [illegible]alenberger, síndico.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1924

Publíquese, haciéndose presente que
que certificar que la sociedad se
64 del Decreto Reglamentario de 27
esta visación no tiene otro efecto
halla autorizada para funcionar, (Art.
de Abril de 1923). Luis M. Fernández
2º. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 17 dic. N° 2148 v-17 dic.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de papeles, libros, sobres y útiles de escritorio e impresión de formularios y ficheros de acero, de acuerdo a los pliegos de condiciones que pueden consultarse en la oficina de Depósito e Imprenta, Bartolomé Mitre 1762, de 12 a 17, sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas ante el Escribano General de Gobierno e interesados que concurran, el 22 de Diciembre de 1924, a las 14 horas, en la Administración central, Callao y Bartolomé Mitre.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1924. — El Secretario General.

v22dic.

POLICIA DE LA CAPITAL

En el mes de Enero de 1925, en el día y horas que a continuación se expresan, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General de la Nación, y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1925:

Día 3 de Enero, a las 14 horas: Provisión de artículos de Imprenta y útiles para escritorio.

Día 3 de Enero, a las 14.30 horas: Provisión de artículos y útiles para las oficinas de expedición de cédulas de identidad, etc.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Lavalle 2629.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1924.

v-3 enero

En el mes de Diciembre del corriente año, y en los días y horas que se expresan a continuación, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General de la Nación, y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1925.

Día 15 de Diciembre a las 16 horas: Provisión de medicamentos y útiles para farmacia y veterinaria.

Día 18 de Diciembre a las 14 horas: Racionamiento del personal de tropa del Cuerpo de Bomberos.

Día 18 de Diciembre a las 14.20 horas: Racionamiento del personal de agentes de la Guardia de Seguridad de Caballería.

Día 18 de Diciembre a las 14.40 horas: Racionamiento de menores asilados.

Día 18 de Diciembre a las 15 horas: Racionamiento de detenidos.

Día 23 de Diciembre a las 15 horas: Extracción de estiércol de las caballerizas de Policía.

Día 23 de Diciembre a las 15.30 horas: Provisión de artículos de limpieza y caballerizas.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Lavalle 2629.

v23 diciembre

POLICIA DE LA CAPITAL

En el mes de Enero de 1925, en el día y hora que a continuación se expresan, tendrá lugar en el despacho del se-

en su presencia, la del señor Escribano General de la Nación, y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1925:

Día 3 de Enero a las 14 horas: Provisión de artículos de imprenta y útiles para escritorio.

Día 3 de Enero a las 14.30 horas: Provisión de artículos y útiles para las oficinas de expedición de cédulas de identidad, etc.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Lavalle 2629.

v3 enero

En el mes de Diciembre del corriente año, y en los días y horas que se expresan a continuación, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1925.

Día 15 de Diciembre a las 16 horas. Provisión de medicamentos y útiles para farmacia y veterinaria.

Día 18 de Diciembre a las 14 horas. — Racionamiento del personal de tropa del Cuerpo de Bomberos.

Día 18 de Diciembre a las 14.20 horas. — Racionamiento del personal de agentes de la Guardia de Seguridad de Caballería.

Día 18 de Diciembre a las 14.40 horas. — Racionamiento de Menores Asilados.

Día 18 de Diciembre a las 15 horas — Racionamiento de detenidos.

Día 23 de Diciembre a las 15 horas — Extracción de estiércol de las Caballerizas de policía.

Día 23 de Diciembre a las 15.30 horas. — Provisión de artículos de limpieza y caballerizas.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Lavalle 2629.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1924

O|49 v23 diciembre.

Departamento Nacional de Higiene

Llámase a segunda licitación pública por el término de quince (15) días para la provisión de los preparados de quinina y otros que necesitará este Departamento durante el año 1925, así como para la venta de los terneros que se sacrifiquen en el Instituto de Vacuna durante el próximo año. Dichos actos se realizarán el día 26 del corriente a las 16 y a las 16 y 15 horas, respectivamente. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Administrativa de este Departamento, calle Sarmiento No. 961, 1er. piso, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y sábados de 9 a 12. — El Secretario General interino.

v26 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 15 horas, para la construcción de las obras sanitarias del Jardín Zoológico, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1924.— El secretario.

e13 dicb. s|pp O|1129 v22 dicb.

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 15 y 30 horas, para la provisión de 150.000 ladrillos de cal, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1924. — El secretario.

e13 dicb. s|pp O|1132 v2 2dicb.

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente, a las 16 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la Avenida Forest de Bebedero a Ruiz Huidobro, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1924. —El Secretario.

E. 13 dicbre. spp. o|1135 v22 dicbre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 39129-A-924, llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén y especiales de mesa destinados a los establecimientos hospitalarios y demás dependencias de la administración Sanitaria y Asistencia Pública, durante el primer semestre del año 1925. Tendrá lugar el día 22 del corriente a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1924. — El secretario.

e13 dicb. s|pp 1289 v22 dicb.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 38498-A-924, llámase a licitación para la provisión de artículos de fiderería, con destino a la Dirección Sanitaria, durante el primer semestre del año 1925. Tendrá lugar el día 22 del corriente a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Diciembre 10 de 1924. — El secretario.

e13 dicb. s|pp O|1292 v22 dicb.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Enero próximo a las 15 horas, para la construcción, por contrato de unidad, de los distintos pabellones que constituirán el Asilo Hospital de Crónicos, Martín Rodríguez, en Ituzaingó (F. C. O.), de acuerdo con los planos pliegos de condiciones y memoria descriptiva que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

La presente licitación tiene por objeto la construcción de los pabellones y obras que se mencionan a continuación:

Un pabellón para la Administración.

Un pabellón para la casa del Director.

Seis pabellones iguales para hombres.

Cuatro pabellones iguales para mujeres.

Un pabellón para la cocina.

Un pabellón para lavadero.

Dos pabellones para vivienda del personal.

Un pabellón para depósito mortuorio.

Un pabellón para talleres.

Un pabellón para garage.

Un pabellón para cochera.

Un pabellón para caballeriza.

Dos pabellones iguales para depósito de útiles y cereales.

Un pabellón kiosco.

La cloaca externa, cámara séptica, tanque, etc.

Las veredas de unión entre pabellones y la pavimentación del patio de servicio. La instalación de las líneas principales de cables armados; de la luz eléctrica del jardín; con sus artefactos; de las bombas centrífugas; de la cocina a vapor; de la maquinaria del lavadero; de los intermediarios para agua caliente y teléfonos internos. Todos los pabellones enumerados, tendrán sus instalaciones internas de obras sanitarias y de luz eléctrica correspondiente.

Bases de licitación

Artículo 1o. — Hasta el día 2 de Enero próximo a las 15 horas, se recibirán en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia Municipal de la Capital, propuestas firmadas, cerradas y lacradas para la construcción, por contrato de unidad, de los distintos pabellones que constituyen el Asilo Hospital de Crónicos "Martín Rodríguez", en Ituzaingó (F. C. O.).

A la hora indicada las propuestas recibidas serán abiertas ante los interesados que quisieran concurrir al acto.

Art. 2o. — Los interesados en realizar propuestas, podrán obtener vista de los documentos de la licitación y conseguir copias de los mismos en la Oficina de Licitaciones mencionada.

Art. 3o. — La primera foja de cada propuesta se presentará en un papel sellado de cinco pesos moneda nacional ($ 5.00 m|n) y estampilla municipal de un peso ($ 1.00 m|n); las siguientes en papel sellado de un peso moneda nacional ($ 1.00 m|n), y la estampilla municipal de un peso ($ 1.00 m|n) por cada foja.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito, verificado en el Banco Municipal de Préstamos, a la orden del señor Intendente, que importe el uno por ciento (1 o|o) del monto del presupuesto oficial de las obras, en efectivo o certificado de deuda municipal por su valor nominal. El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación, a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta y al adjudicatario, cuando haya suscripto el contrato.

Art. 4o. — La Intendencia se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas, y aún todas ellas, si lo creyera conveniente.

Se aceptará la propuesta que la Intendencia tenga por más ventajosa.

Art. 5o. — El contrato se firmará dentro de los diez días siguientes a la fecha de la adjudicación. Si el adjudicatario no concurriere a hacerlo en este plazo, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito estipulado en el artículo 3o.

Los gastos de escrituración correrán por cuenta del contratista.

El cumplimiento de las obligaciones pactadas será garantizado con un depósito en efectivo o en certificados de Deuda Municipal, al valor corriente en plaza. El depósito se efectuará en el Banco Municipal de Préstamos, a nombre del señor Intendente, por un cinco por ciento (5 o|o) del monto de la propuesta aceptada.

Art. 6o. — Los proponentes al hacer sus propuestas establecerán el plazo dentro del cual se comprometen a llevar los trabajos se comenzarán dentro de los quince días posteriores a la fecha de la orden dada por la Intendencia Municipal.

Art. 7o. — Los proponentes ofrecerán hacer los trabajos por el precio indicado en el presupuesto oficial con un tanto por ciento de aumento o rebaja que se aplicará a todos los precios unitarios, no debiendo por consiguiente presentarse otra planilla de precios distinta.

Art. 8o. — Los pagos se realizarán por estimaciones mensuales, de acuerdo con las condiciones y mediciones aproximadas hechas por el Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad.

Art. 9o. — Se hará de las obras una recepción provisional una vez que estén completa y satisfactoriamente terminadas.

La recepción definitiva de las mismas tendrá lugar a los seis meses de la fecha de la provisional, con las mismas formalidades que ésta.

Art. 10. — Los proponentes al formular su propuesta deberán tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 15 de las Ordenanzas de 17 y 20 de Agosto de 1923, promulgadas en la última de las fechas citadas. Los contratistas abonarán a sus operarios el salario o jornal mínimo que tenga establecido la Municipalidad (en el corriente año, pesos 160 mensuales o $ 6.40 diarios). La jornada de trabajo no será mayor de ocho horas.

Además, los mismos proponentes deberán también tener en cuenta al formular su propuesta, que todos y cada uno de los precios unitarios que se apliquen para el pago de los trabajos, la Intendencia Municipal retendrá el cinco por ciento (5 o|o), que se deducirá del importe de cada certificado mensual y que la misma Intendencia destinará al pago de honorarios de los Arquitectos.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1924. — El Secretario.

e19 novbr. spp o|1037 v2 Enero

Llámase a licitación pública para el día 12 de Enero próximo a las 15 horas, para la construcción por ajuste alzado o sea por un precio global, de los nuevos pabellones y obras en los pabellones existentes que constituyen la ampliación del Hospital Salaberry, de acuerdo con los pliegos de condiciones, planos y memoria descriptiva que pueden consultar los interesados en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1o. piso.

La presente licitación tiene por objeto la construcción de los pabellones y obras que se mencionan a continuación:

Un pabellón para Maternidad y Ginecología, de dos pisos, con un entrepiso en el cuerpo central del pabellón.

Un pabellón para niños de un solo piso.

Ampliación del actual pabellón de Clínica Médica, construyendo un piso alto sobre todo el pabellón y un entrepiso en el cuerpo central.

Construcción de un cuerpo de unión, ligando el actual servicio de cirugía con el nuevo pabellón de Maternidad y Ginecología.

Ampliación del pabellón de Administración, modificando el piso bajo y agregando un piso alto y terraza sobre el edificio existente.

Ampliación de la cocina, agregando un piso alto para vivienda del personal de servicio.

Provisión y colocación de un ascensor, instalación de calefacción, servicio de agua caliente, obras sanitarias, luz eléctrica, servicio de incendio, construcción de cerco y portones, etc.

BASES DE LICITACION

Artículo 1o. — Hasta el día 12 de Enero próximo a las 15 horas, se recibirán en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia Municipal de la Capital, propuestas firmadas, cerradas y lacradas para la construcción por ajuste alzado, o sea por precio global, de los pabellones y obras de los pabellones existentes que constituyen la ampliación del Hospital Salaberry.

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas ante los interesados que quisieren concurrir al acto.

Art. 2o. — Los interesados en realizar propuestas podrán obtener vista de los documentos de la licitación y conseguir copias de los mismos en la Oficina de Licitaciones mencionada.

Art. 3o. — La primera foja de cada propuesta se presentará en un papel sellado de cinco pesos moneda nacional ($ 5 m|n) y estampilla municipal de un peso ($ 1 m|n); las siguientes en papel sellado de un peso moneda nacional ($ 1 m|n) y la estampilla municipal de un peso ($ 1 m|n) por cada foja.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito, verificado en el Banco Municipal de Préstamos a la orden del señor Intendente, que importe el uno por ciento (1 o|o) del monto del presupuesto oficial de las obras, en efectivo o certificado de deuda municipal por su valor nominal. El depósito será devuelto, una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta y al adjudicatario, cuando haya suscripto el contrato.

Art. 4o. — La Intendencia se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas, si lo creyera conveniente.

Se aceptará la propuesta que la Intendencia tenga por más ventajosa.

Art. 5o. — El contrato se firmará dentro de los diez días siguientes a la fecha de la adjudicación. Si el adjudicatario no concurriere a hacerlo en este plazo, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito estipulado en el artículo 3o. Los gastos de escrituración correrán por cuenta del contratista.

El cumplimiento de las obligaciones pactadas será garantizado con un depósito en efectivo o en certificados de

deuda municipal, al valor corriente en plaza. El depósito se efectuará en el Banco Municipal de Préstamos, a nombre del señor Intendente, por un cinco por ciento (5 o|o) del monto de la propuesta aceptada.

Art. 6o. — Los proponentes al hacer sus propuestas establecerán el plazo dentro del cual se comprometen a llevar a cabo las obras.

Los trabajos se comenzarán dentro de los quince días posteriores a la fecha de la orden dada por la Intendencia Municipal.

Art. 7o. — Los proponentes ofrecerán hacer los trabajos por el precio total indicado en el presupuesto oficial con un tanto por ciento de aumento o rebaja.

Art. 8o. — Los pagos se realizarán por estimaciones mensuales, de acuerdo con las indicaciones y mediciones aproximadas hechas por el Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad y los precios unitarios del presupuesto oficial, los que aplicado el aumento o rebaja, que sobre el precio total ofrezca hacer el contratista, servirán para fijar aproximadamente el valor de los trabajos ejecutados durante el mes.

Art. 9o. — Se hará de las obras una recepción provisional una vez que estén completa y satisfactoriamente terminadas.

La recepción definitiva de las mismas tendrá lugar a los seis meses de la fecha de la provisional, con las mismas formalidades que ésta.

Art. 10. — Los proponentes al formular su propuesta, deberán tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 15 de as Ordenanzas de 17 y 20 de Agosto de 1923, promulgadas en la última de las fechas citadas. Los contratistas abonarán a sus operarios el salario o jornal mínimo que tenga establecido la Municipalidad, (en el corriente año $ 160 mensuales o $ 6.40 diarios). La jornada de trabajo no será mayor de ocho horas.

Además, los mismos proponentes deberán, también, tener en cuenta al formular su propuesta, que todos y cada uno de los precios unitarios que se apliquen para el pago de los trabajos, la Intendencia Municipal retendrá el cinco por ciento (5 o|o), que se deducirá del importe de cada certificado mensual y que la misma Intendencia destinará al pago de honorarios de los arquitectos.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1924. — El Secretario.

e29 novb. s|pp O|1085 v12 enero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: Comestibles en general, carne, leche de vaca, pollos, huevos, fiambres y productos animales, combustibles y otros artículos de consumo, ferretería en general, albañilería, maderas y vidrios, herrería, útiles para automóviles y lavado de ropa, zapatería y talabartería, librería y papelería, ropería en general y calzado, útiles para farmacia, laboratorio, materiales para consultorios y drogas, para el aprovisionamiento del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, durante el año 1925. La cantidad y calidad de los artículos serán indicadas en la Contaduría de esta Comisión o en la Dirección del Sanatorio de Santa María. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 7 de Enero próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión, calle Alsina número 2650, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1924.— El Contador.

v7 enero

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS

Oliva, Provincia de Córdoba

Llámase a segunda licitación pública, para la provisión de: Comestibles y artículos de almacén, aves y huevos hacienda vacuna para consumo, papas para el consumo, manteca, tabaco, fósforos y papel de fumar, harinas de trigo para pan, forrajes, combustibles (leña de algarrobo, petróleo y kerosene) artículos de ropería, colchonería y zapatería, materias primas para la elaboración de jabón, drogas y útiles varios para farmacia, materiales para talleres, librería y útiles de escritorio, semillas, útiles y herramientas para agronomía y bazar, destinados al consumo del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Provincia de Córdoba, y a proveerse durante todo el año 1925.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Asilo (Oliva, Ferrocarril C. A.) el día 30 del mes de Diciembre del corriente año a las quince horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten, como igualmente, la lista de los artículos que comprenden los renglones arriba mencionados.

Oliva, Noviembre 30 de 1924.

v-30 diciembre

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Prov. de Buenos Aires

Llámase a segunda licitación pública, para la provisión de artículos de almacén, fideos, harina de trigo, combustible, manteca, drogas y demás artículos de farmacia, ropería, ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1925. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 16 de Diciembre de 1924, a las 16 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión (Alsina 2650, Capital Federal), los que están a disposición de los señores proponentes.

Torres, Noviembre 16 de 1924. — El Director.

v16 diciembre

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a tercera licitación pública para el día 30 del corriente año a las 14 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de hacienda vacuna en pie, para consumo, durante el primer semestre del año 1925.

Esta licitación se efectuará en el Hospicio de las Mercedes, Vieytes 301, Buenos Aires, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los señores proponentes en la Secretaría del citado establecimiento y en la Subdirección de la Colonia, Open Door, F. C. P. — La Dirección.

v30 diciembre

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase por 2a. vez a licitación pública para la provisión de comestibles y otros artículos de consumo, destinados al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes, durante todo el año 1925.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 30 de Diciembre de 1924, a las 13.30 horas, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho asilo.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1924. — El Director.

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas, artículos de cirugía y laboratorio, destinados al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes, durante todo el año 1925.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 30 de Diciembre de 1924, a las 13 horas, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones existentes en el mismo, el que está a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho Hospicio.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1924. —El Director.

v30 diciembre

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ropería, sastrería y colchonería, destinados al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes, durante todo el año de 1925.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 30 de Diciembre de 1924, a las 13 horas, de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones existentes en el mismo, el que está a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho Hospicio.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1924. —El Director.

v30 diciembre

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Hospital Común Regional del Centro, en Bell-Ville (Pro. de Córdoba)

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de artículos de almacén, carne, leche, frutas y legumbres, combustibles, drogas, artículos de farmacia, instrumental de cirugía y odontología, bazar, menaje y ferretería, pinturería, maderas, artículos de electricidad, de escritorio y otros destinados al Hospital Común Regional del Centro, en Bell-Ville Provincia de Córdoba, para el año 1925.

Tendrá lugar en la Dirección del Hospital el día 24 de Diciembre de 1924 a las nueve horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Secretaría del establecimiento, los que están a la disposición de los interesados que lo soliciten.

Bell-Ville, Noviembre 24 de 1924. — El Médico Director.

v24 dic.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, 1a. Serie.

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Enero de 1925, de los siguientes empréstitos:

Ley 10067 Crédito Argentino Interno, a oro 1916, $ o|s 84.035.

Ley 6492 Crédito Argentino Interno, de la Ley 6492, $ m|l 49.878.

Ley 11188 Crédito Argentino Interno 1922, $ m|l 167.388.

Leyes 10998 y 11165 Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, 1a. Serie, pesos m|l 41.009.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Enero próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1924. —El Secretario.

v22 diciembre

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir de la fecha, para presupuestar la construcción de las obras destinadas al edificio para la sucursal Mendoza.

Los interesados podrán obtener los documentos de la licitación en la Dirección General de Construcciones del Banco, calle 25 de Mayo No. 245 de 13 a 16 horas, y en la sucursal Mendoza, previo pago de cincuenta pesos moneda nacional.

Las propuestas se presentarán en sobre lacrado, en la Gerencia de Casa Matriz, y se abrirán ante escribano del Banco, en acto público, el día 22 de Diciembre de 1924, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran. Las propuestas podrán ser presentadas también en la sucursal Mendoza hasta el día 18 de Diciembre de 1924, y serán abiertas en Casa Matriz, conjuntamente con las demás.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1924. — José Barrau, Gerente General.

v21 dicb.

Inspección General de Rentas

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para el suministro de los artículos navales que requieran las embarcaciones dependientes de la Inspección General de Rentas, para el ejercicio de 1925, de acuerdo con el pliego de condiciones que corre agregado al expediente No. 7874-I-1924, que puede consultarse en la referida repartición.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 29 de Diciembre próximo, a las quince horas, en el despacho del señor Inspector General de Rentas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1924. —C. Monteverde, Oficial Mayor.

v8 enero

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitacin pública por el término de treinta días a contar desde la fecha, para la ejecución total de las obras de los edificios proyectados para las Sucursales del Banco de Avellaneda (Pcia. de Bs. Aires) y Alvear (Pcia. de Corrientes).

Los planos y pliegos de condiciones estarán a disposición de los concurrentes en las Gerencias de la Casa Central y de las sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarss en sobre cerrado, con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia No. 363, o en la de las sucursales indicadas, antes de las 15 horas del día 26 de Diciembre próximo, fecha en que serán abiertas, en la primera, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si se presentan propuestas en las susodichas sucursales. debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1924. — Los gerentes.

v26 diciembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 17 de Diciembre corriente a las 13 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender el racionamiento de los empleados, penados y servicio de guardia del establecimiento durante el mes de Enero del año 1925, expediente 780-A-924.

5 kilos de achicoria.
200 " de arvejas de 1a. calidad.
10 " de ají picante molido.
300 " de azúcar Refinería Argentina.
400 " de azúcar tucumana de 1a.
800 " de azúcar tucumana de 2a.
400 " de arroz Carolina.
1.300 " de arroz Bremen.
180 " neto de aceite de oliva de 1a. Boccanegra, Bau, Raggio u Ottone.
120 " neto de aceite de oliva de 2a. calidad.
15 " de ajos.
400 " de bacalao de Noruega, en cajones forrados.
18.000 " de carne vacuna de 1a., libre de cogote y garrón.
5 " de canela molida.
120 " de café caracolillo de 1a.
130 " de café Brasil de 1a.
150 " de café Brasil de 2a.
20 " de ciruelas de 1a. calidad, marca "Glass Jar", peso neto.
150 " de cebollas de cabeza.
30 " neto de dulce de membrillo
5 " de especias molidas.
20 cajas de escarbadientes, buena calidad.
100 kilos de fariña.
100 cajas de fósforos de madera.
6.000 unidades de fruta de estación de 1a. calidad.
300 kilos de garbanzos sauco.
300 " de harina de maíz.
150 docenas de huevos frescos.
5 kilos de hongos secos extranjeros de 1a. calidad.
300 kilos de lentejas chilenas.
15.000 litros de leche fresca, en densidad y gordura.
100 kilos de manteca fresca.
20 " de orejones chilenos, de duraznos de 1a. calidad.
20 resmas de papel Broll para cigarrillos.
12.000 kilos de papas tipo francesa, libres de brotes.
5 " de pimienta negra molida.
40 " de pimentón colorado, dulce, de 1a.
300 " de porotos caballeros.
30 " de queso de Goya.
5.000 repollos, libres de troncos, de 1a. calidad.
20 kilos de sal fina.
1.200 kilos de sal gruesa de Cádiz.
100 " de sémola de trigo candeal.
150 " de tabaco hebra fina, tipo alemán.
100 " de tocino gordo fresco.
15 " de te Mazzawatte o Provost.
90 " de yerba Cruz de Malta.
3.000 " de verdura fresca surtida.
30 litros de vinagre de vino de 1a. calidad.
5 kilos de anís en grano.

v17 diciembre

Llámase a licitación privada para el día 17 de Diciembre a las 13.30 hs., para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender los distintos servicios del establecimiento, durante el mes de Enero próximo, exp. 782-A-924.

150 litros de acaroína.
2 cajones de aceite Valvoline, especial, [illegible].
200 kilos de trapos blancos especiales.
50 hojas de papel lija No. 1.
50 " de papel lija No. 2.
50 " de papel lija No. 0.
50 " de papel esmeril No. 0.
50 " de papel esmeril No. 1.
50 " de papel esmeril No. 2.
200 kilos de potasa blanca que no sea en piedra.
200 " de soda comercial.
500 " de jabón amarillo, Potro.
50 " de plombagina negra.
60 trapos de algodón para piso, de 0.60 x 0.70.
50 panes de jabón sapolio.
40.000 kilos de leña de quebracho colorado campana, hachada.
20 bolsas de aserrín blanco.
50 ladrillos ingleses.
5 resmas de papel Romaní abierto, de 1a. calidad.
5.000 sobres azules comerciales.

v17 diciembre

Llámase a licitación privada para el día 17 de Diciembre corriente a las 13 y 45 horas para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de la harina necesaria para atender los servicios del taller de panadería de este establecimiento, durante el mes de Enero próximo, expediente 1578-T-924.

30.000 kilos de harina (000) triple cero

v17 diciembre

Llámase a licitación privada para el día 17 de Diciembre corriente a las 14 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina del papel en bobinas necesario para atender la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, durante los meses de Enero y Febrero del año 1925, expediente 1597-T-924.

80.000 kilos de papel en bobinas de 0.86 de ancho, debiendo las bobinas tener un diámetro máximo de 0.75 y el papel un peso aproximado de 55 gramos por metro cuadrado.

v17 diciembre

Llámase a licitación privada para el día 22 de Diciembre corriente a las 13 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de las máquinas y herramientas con destino a la escuela de electrotecnia de esta Penitenciaría, expediente 914-M-924.

1 torno inglés horizontal entre puntas 1.000 mm., altura de puntas sobre banco 220 mm. y ancho de banco 300 mm.
1 limadora de 250 mm. de carrera.
1 serrucho a vapor para hojas de 300 mm.
1 máquina de taladrar, capacidad hasta 20 mm.
1 piedra esmeril con dos piedras de 200 mm.
1 morza para torno, vertical, de 300 mm.
1 fragua a ventilador de 0.80x0.80.
1 yunque de 50 kilos.
1 molejón para agua de 0.50x0.10.
4 tornos de banco "Parkinson", de 150 mm.
1 torno de banco "Parkinson", de 250 mm.
1 tarraja paso mm. No. 125, desde 0.005 a 0.020.
1 tarraja paso pulgadas desde 1|4 a 6|8".

Utiles de enseñanza—

1 galvanómetro de 500 vots.
1 amperómetro de 150 amperes.
1 amperómetro de a a 50 amperes.
1 vólmetro de 500 voltios.
1 vólmetro de reloj para pruebas.
1 juego de pinzas surtidas para caños.
1 juego de mechas norteamericanas de 2 a 20 mm.
1 juego de limas surtidas.
2 transformadores para 220 volts.
2 acumuladores de 6 voltios de 90 a 100 amperes.
1 generador de 20 volts de 50 amperes.
10 pilas secas de 1 1|2 volts.
10 pilas de soda cáustica.
1 tijera para cortar chapas, de 10" de largo.
1 soldador a nafta.
1 gramil para torno.
1 juego de números de 0.003.
1 juego de letras de 0.007.
1 nivel de hierro, de 150 mm. de largo.
1 regla graduada.
1 metro graduado.
2 compases para exterior.
2 compases para interior.
1 juego de llaves para tornillos (fijas).
1 mármol para trazar.
2 hierros V para trazar.
1 juego de tarraja de 1|16 a 3|8".
2 sierras a mano para metales, de 12" de largo.
1 martillo de pena de 1 1|2 kilos.
5 juegos de herramientas.

Materiales varios—

20 kilos de ebonita en barras, surtidas.
10 kilos de ebonita en planchas, surtidas.
5 kilos de mica.
1 tablero de mármol de 0.20x0.30.
1 tablero de mármol de 0.30x0.40.
1 tablero de mármol de 0.40x0.60.
3 conmutadores para voltímetros giratorios, de 100 amperes.
2 conmutadores a cuchillo unipolares, de 100 amperes.
3 conmutadores a cuchillo bipolares, de 100 amperes.
3 conmutadores a cuchillo tripolares, de 100 amperes.
10 cortacircuitos unipolares.
10 " bipolares.
10 " tripolares.
50 rosetas fusibles de 10 amperes.
1.000 metros de cable surtido, de 1|2 a 2 milímetros.
10 kilos de fibra surtida, en barras, planchas y papel.
4 cojinetes a munición de 0.050.
3 tirantes perfil normal No. 14.
1 tirante U de 0.100.
50 metros de correa de cuero de 2".
15 metros de correa de cuero de 4".
7 metros de transmisión de acero rectificado de 0.050.

Remitir dibujos de las máquinas. — El Secretario. v22 dic.

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES DE MARCOS PAZ

Expte. No. 44-L-924. — Llámase a licitación privada hasta el día diez y nueve del corriente a las quince horas, para proveer al Establecimiento de sombreros, cuyas características a continuación se expresan:

600 sombreros de brin kaki, sistema Gath y Chaves, sin forro, doble faz, números varios.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles, Marcos Paz, Diciembre 12 de 1924., U. T. 4, Marcos Paz.

v19 diciembre

Dirección Administrativa

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para proveer a la Dirección de la Penitenciaría Nacional (Las Heras 3400): 25.600 metros de lienzo crudo, fuerte, de 0.80 de ancho, para camisas, calzoncillos, 13.300 metros lienzo de 1.20 de ancho, para sábanas, 2250 metros de cotí algodón, de 1.60 de ancho, 2.400 metros de cinta hilera, 5418 carreteles de hilo blanco No. 50, 144 carreteles de hilo blanco No. 16, 24.000 botones blancos de hueso de 0,012.

Las propuestas deben presentarse el día 22 de Diciembre próximo a las 14 horas, en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, casa de Gobierno, donde serán facilitados a los interesados los pliegos de condiciones respectivos.

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1924.

v22 dicbre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1924
Expte. 7312-D-922.

Llámase a licitación pública hasta el 23 de Diciembre próximo a las 15 horas, para la adquisición de mesitas para máquinas de escribir, banquitos, mesas de dibujo, maniquíes, telares, etc., de acuerdo con los modelos que al efecto construirá la D. Administrativa. Datos en la misma, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v23 dicb.

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Diciembre de 1924, a las 15 horas, para la provisión del material de carpintería, ferretería y pinturería y de embalaje que necesitará la Oficina de Suministros del Consejo durante 1925. Datos, en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v18 diciembre

Expte. 20.459-E|924. — Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del 17 de Diciembre próximo, para la adquisición de los artículos alimenticios y de limpieza y combustible, necesarios a las escuelas para niños débiles, durante los meses de Enero a Mayo inclusive, del año 1925. Datos en Dirección Administrativa (Rodríguez Peña No. 935). — El Secretario General.

v17 diciembre

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros

Llámase a concurso de proyectos y propuestas de precios para el día 19 de Diciembre próximo a la hora 15, para la instalación de lavaderos mecánicos para la tropa de guarnición y Hospitales Militares.

El acto tendrá lugar el día y hora antes indicados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, Santa Fe 3727, donde los interesados podrán solicitar datos e informes. Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1924. — L. Badaró, Mayor secretario.

v19 diciembre

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación pública para el día 29 de Diciembre próximo para la ejecución de las siguientes obras:

Hora 12.30. Construcción de una cuadra para tropa (obras completas), en Campo de Mayo.

Hora 13. Reconstrucción de un pisadero cubierto en la misma localidad.

Hora 13.30. Instalación de las obras sanitarias en el Casino de Oficiales de la Dirección del Servicio Aeronáutico del Ejército en El Palomar.

Hora 14. Perforación de un pozo semisurgente en el Colegio Militar de San Martín (F. C. C. A.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Ingenieros, Santa Fe 3727, el día y horas antes indicados, donde los interesados podrán solicitar datos e informes.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1924. — Mayor Secretario.

v29 dic.

Llámase a la presentación de propuestas hasta el 1o. de Marzo de 1925, para la instalación de una fábrica de pólvoras en el país.

Las bases, aprobadas por el Poder Ejecutivo, podrán ser retiradas en la Sección Tiro, Reconquista 281, 5o. piso.

v5 enero

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación pública para el día 2 de Enero próximo a la hora 15, para la ejecución de las obras de reparo y complemento del cuartel del III Grupo de Artillería a Caballo, en la Ciudad de Goya (Provincia de Corrientes) cuyos documentos podrán ser consultados por los interesados en la Dirección General de Ingenieros, calle Santa Fe No. 3727, Buenos Aires, en el Juzgado Federal de la Ciudad de Corrientes, y en la Mayoría del Grupo citado, en Goya.

La licitación pública se hará por separado, por cada uno de los grupos de obras, numerados I, II y IV, pudiendo presentarse a todos o tan sólo a los que interesan.

La apertura de las propuestas tendrá lugar simultáneamente en la Dirección General de Ingenieros y Juzgado Federal de la Ciudad de Corrientes, donde los interesados deberán dirigir sus propuestas, bajo sobre lacrado, con anticipación.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1924. — A. Badaró, Mayor Secretario.

v2 enero

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación pública para el día 2 de Enero próximo, a la hora 15.30 para la reconstrucción de 3 secciones de caballeriza en el cuartel del Regimiento No. 1 de Caballería "Granaderos a Caballo General San Martín".

Datos e informes, Santa Fe 3727.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1924. — A. Badaró, Mayor Secretario.

v2 enero

Dirección General de Administración

Llámase a 2a. licitación pública para el día 16 de Enero de 1925, a las 14 horas, para la provisión de paños, tejidos varios, cueros, ferretería, bazar y demás artículos de vestuario y equipo que precisará el Ejército durante el año 1925, y que no fueron adjudicados en la licitación celebrada el 12 de Septiembre de 1924.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de esta Dirección General de Administración (Paseo Colón 1407), cualquier día hábil, de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas. — Fdo. Tomás Martínez, Coronel Secretario.

v16 enero

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 9 de Enero de 1925, a las 14 horas, para la provisión de la avena y alfalfa necesaria al ganado del Ejército durante el año 1925.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de esta Dirección General de Administración (Paseo Colón No. 1407), cualquier día hábil de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas.— **Fdo.: Tomás Martínez, Coronel Secretario.**

v8 enero

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Artículo 1o. — Hasta el día 24 de Diciembre próximo, a las 14 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil, (Defensa 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado", de las obras pertenecientes a la Base Aeronáutica Naval del Río de la Plata, (Punta Indio). — Escuela de Aviación Naval, — las cuales comprenderá las siguientes construcciones:

Un pabellón para alojamiento de oficiales.

Un pabellón para dormitorio de tropa.

Un pabellón para comedor de tropa.

Un pabellón de cocina.

Un pabellón de baños y w. c.

Un pabellón de enfermería.

Un pabellón para usina eléctrica.

Una casamata de combustibles.

Un horno incinerador de basuras.

Instalaciones completas de sanitarias externas, comprendiendo cloaca y agua corriente.

Instalación eléctrica para fuerza, alumbrado interior y exterior, excluyendo la maquinaria de la usina.

A la hora indicada, las propuestas serán abiertas ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, y de los interesados que quisieran concurrir al acto.

Art. 2o. — Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil, a los interesados en realizar propuestas de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la División.

Un juego completo de los documentos citados quedará también depositado en el Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo éstos últimos presentarse a dicho funcionario, si no se prefiriese hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3o. — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional, las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, que importe el uno por ciento del valor de dicha propuesta. El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación, a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4o. — Las propuestas deberán especificar lo siguiente:

a) Precio por "ajuste alzado" del conjunto de las obras especificadas en el Art. 1o., completas; vale decir, con todos los detalles e instalaciones que establecen los planos y las especificaciones técnicas.

b) Precio de cada uno de los pabellones completos, es decir con todos sus detalles terminados e instalaciones internas listas para funcionar.

El Superior Gobierno se reserva el derecho de optar por la contratación del conjunto de obras que establece el párrafo a); o bien si los fondos disponibles para las obras lo requiriesen, suprimir alguno de los pabellones, a cuyo efecto se descontaría del total a contratar el precio del pabellón suprimido de acuerdo con el precio que se haya fijado para el mismo, conforme a lo establecido en el párrafo b).

Si el Gobierno resolviese construir pabellones adicionales iguales a alguno de los pabellones tipo, que se enumeran en el art. 1o., regirán para cada uno de estos pabellones adicionales, los precios que se hayan fijado conforme a lo establecido en el párrafo b).

Art. 5o. — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyera conveniente, y de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 6o. — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el art. 3o. Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa, en la fecha que se firme el contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 7o. — Los trabajos se iniciarán en la semana siguiente a aquélla en que se haya formalizado el contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminará en un plazo de trescientos sesenta (360) días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal la del acta de comienzo de los trabajos. Por cada día corrido de retardo en la terminación, la Empresa contratista incurrirá en una multa de quinientos (500) pesos moneda nacional.

Art. 8o. — El pago se efectuará en cinco cuotas que se fijarán al formular el contrato. En cada pago se descontará el diez por ciento (10 o|o), que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 9o. — La recepción provisional de las obras se hará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los ocho meses de la recepción provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 10. — La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el art. 6o., tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional del total de las obras. La devolución de los depósitos de garantía del diez por ciento retenido, del que se hace mención en el segundo párrafo del art. 8o., tendrá lugar respectivamente cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 11. — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v24 diciembre

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Enero de 1925, a las diez y seis horas, para adjudicar, por contrato de unidad, la construcción del nuevo edificio para el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. Planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima No. 287, y en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay.

Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1924.

v1o. enero

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de una maquinaria completa, útiles de perforación y dos máquinas de mano y accesorios, de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar, en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 21 de Enero de 1925 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1924. — Juan Ivaldi, secretario.

v 20 enero

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de bombas centrífugas accionadas por motores eléctricos y sus accesorios para las estaciones de bombeo del líquido cloacal en Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 22 de Diciembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1924. — Juan Ivaldi, secretario.

v20 diciembre

Por disposición del Directorio, prorrógase hasta el día 12 de Enero de 1925, la licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de las de provisión de agua a la misma ciudad, que había sido fijada para el 10 de Diciembre próximo, haciéndose saber que no han variado las estipulaciones, planos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas No. 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas, o en el Juzgado Federal de Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en el Juzgado Federal de Mendoza, hasta el día 3 de Enero de 1925, o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas No. 1840, hasta el día 12 de Enero citado, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en esta Capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1924. — Juan Ivaldi, Secretario.

v11 enero

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de 1000 (un mil) toneladas métricas de sulfato de aluminio o alúmino férrico, para los Distritos de Santa Fe, Paraná y Corrientes, admitiéndose propuestas por menor cantidad que la estipulada, siempre que se ajusten a las especificaciones, pliego de condiciones y demás documentos que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840, y serán abiertas el día 7 de Enero de 1925, a las 15 horas, en pre-

sencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1924. — J. Ivaldi, Secretario.

v5 enero

Por disposición del Directorio, llámase, a licitación pública para la provisión de bombas centrífugas accionadas por motores eléctricos y cables, para las estaciones de bombeo de agua potable a la Ciudad de Posadas (Misiones), en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones y especificaciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas número 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Santiarias de la Nación y serán abiertas el día 2 de Marzo de 1925, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1924. —Juan Ivaldi, Secretario.

v2 marzo

Llámase a segunda licitación pública para el día 5 de Enero próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la construcción de un puente sobre el arroyo Grande, en el camino de estación Coronel Brandzen a Florencio Varela, zona del F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso (Galería Barolo).

c|5426 v4 enero

Llámase a segunda licitación pública para el día 5 de Enero próximo a las 14 horas, para la construcción de un puente de hormigón armado, sobre el arroyo El Tala, en el camino de estación Naschel a Villa del Carmen, zona del F. C. B. A. al Pacífico, Provincia de San Luis.

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso (Galería Barolo. — Dirección General, Diciembre 6 de 1924.

o|5429 v4 enero

Llámase a licitación pública para el día 12 de Enero próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de La Cautiva hacia el Norte, zona del F. C. Pacífico, Provincia de Córdoba.

Datos, en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso (Galería Barolo).

Dirección General, Diciembre 13 de 1924.

o|5432 v11 enero

Llámase a licitación pública para el día 2 de Diciembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Trenel a Arata, zona del F. C. Oeste, Gobernación de la Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso. (Galería Barolo).

Dirección General, Noviembre 22 de 1924.

O|5408 v21 dicb.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Diciembre próximo a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Vedia hacia General Pintos y Arenales, y de Alem a Triunvirato y Arenales, F. C. B. A. al Pacífico, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso, (Galería Barolo).

Dirección General, Noviembre 22 de 1924.

O|5414 v21 dicb.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Diciembre próximo, a las 14 horas y 45 minutos, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de El Tío a Villa Concepción de El Tío, F. C. C. Córdoba, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso, (Galería Barolo).

Dirección General, Noviembre 22 de 1924.

O|5411 v21 dicm.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Diciembre próximo a las 15 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Herrera a Mailín, Zona del F. C. C. Argentino, Provincia de Santiago del Estero.

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso, (Galería Barolo).

Dirección General, Noviembre 26 de 1924.

O|5417 v25 dicb.

Llámase a licitación pública hasta el día treinta de Diciembre próximo, a las 15 horas, a fin de adjudicar la provisión de 1.700 metros lineales de lona impermeable de primera calidad, de un metro de ancho, de cáñamo, con destino a la construcción de 40 carpas para la Sección 2a. de esta Dirección General.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1924.

v29 diciembre

FERROCARRILES DEL ESTADO

Provisión de leña para el año 1925

Llámase a licitación pública para el día 7 de Enero de 1925, a la hora 15, para la provisión de leña de servicio en las cantidades indicadas a continuación y de acuerdo en un todo con las condiciones estipuladas en las bases correspondientes que los interesados podrán solicitar en el Departamento de Suministros de estos Ferrocarriles, en Buenos Aires, o en las Superintendencias de Tráfico en Santa Fe y Tucumán, o a los Jefes de Depósitos de Suministros en Tafí Viejo, La Aurora, Tucumán N., Muñecas, Metán, Güemes, Salta, Volcán, San Cristóbal, Añatuya, Resistencia, Laguna Paiva, Cruz del Eje, Alta Córdoba, Chamical, Mazán, Catamarca y San Juan.

Puntos de entrega y cantidad que necesita el Ferrocarril:

Zona Las Peñas a Santa Fe

Cantidad total que se licita para el año 1925: 121.000 toneladas.

Depósito	Toneladas
Obispo Trejo	10.000
Balnearia	36.000
Casa Blanca	15.000
Progreso	2.000
Laguna Paiva	40.000
Santa Fe	18.000

Zona Matará—Tobas a San Javier

Cantidad total que se licita para el año 1925: 52.000 toneladas.

Depósito	Toneladas
Esteban Rams	4.500
San Cristóbal	40.000
San Justo	7.000
San Javier	500

Zona Campo Gallo—Quimilí a Resistencia

Cantidad total que se licita para el año 1925: 8.000 toneladas.

Depósito	Toneladas
Tintina	8.000

Zona Suncho Corral, R. de los Llanos, Las Cejas a R. de la Frontera

Cantidad total que se licita para el año 1925: 46.000 toneladas.

Depósito	Toneladas
Suncho Corral	2.500
Muñecas	22.000
Tafí Viejo	15.000
R. de los Llanos	1.500
Rapelli	2.500
Antilla	2.500

Zona Metán.—Ramal al Este a Güemes. —Salta a Alemania

Cantidad que se licita para el año 1925: 10.000 toneladas.

Depósito	Toneladas
Juramento	8.000
Alemania	2.000

Zona Alta Córdoba—Deán Funes a Serrezuela

Cantidad que se licita para el año 1925: 42.000 toneladas.

Depósito	Toneladas
Dumesnil	3.000
Cosquín	500
Capilla del Monte	2.000
Cruz del Eje	22.000
Deán Funes	7.000
Tuclame	500
Serrezuela	7.000

Zona Chacho a San Juan

Cantidad que se licita para el año 1925: 67.000 toneladas.

Depósito	Toneladas
Chacho	3.000
Milagro	1.000
Chepes	20.000
Bermejo	13.000
San Juan	30.000

Zona Castro Barros—Patquía—Chilecito —La Rioja a Catamarca, Andalgalá y Tinogasta.

Cantidad que se licita para el año 1925: 27.000 toneladas.

Depósito	Toneladas
Chamical	1.000
Patquía	4.500
Chilecito	3.500
La Rioja	2.000
Chumbicha	2.000
Catamarca	8.000
Mazán	3.000
Andalgalá	1.000
Salado	500
Tinogasta	1.500

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada, en el mencionado Departamento de Suministros, calle Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto — La Administración.

v7 enero

Llámase a presentación de propuestas para el día 18 de Diciembre a las 14.20 horas, para la provisión de cinco tramos metálicos de 20 metros de luz para vía superior, con sujeción al pliego de condiciones que corresponde al expediente O. C. 3308|24, Of. 11, que se hallará en venta en el Departamento de Suministros, Paseo Colón 533, desde el día 3 de Noviembre.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros, de los Ferrocarriles del Estado, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v18 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 23 de Diciembre próximo a las 15 horas para la provisión de papel de obras, papel tapas, cartulinas, papel libros en blanco, papel imitación hilo, papel romaní, cartón paja, papel embalaje, tela negra, hule negro, papirulina, tintas, alambre acerado, cola fría, hilo, pasta para cilindros, etc., en las condiciones indicadas en las bases y demás especificaciones que corresponden al expediente Of. 1|1469|24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado. — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v23 dicb.

Llámase a licitación pública para el día 23 de Diciembre próximo a las 15 horas, para la provisión de talonarios para recibos y guías en las cantidades indicadas en las bases y demás especificaciones que corresponden al expediente Of. 1|1567|24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado. — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v23 dicb.

Llámase a licitación para el día 23 de Diciembre próximo a las 15 horas, para la provisión de sobres varios, en las condiciones indicadas en las bases y demás especificaciones que corresponden al expediente Of. 1|1649-24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v23 diciembre

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Di Biossi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1924. —El Secretario.

v23 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Szatecki, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1924. —El Secretario.

v23 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto. se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Isidoro Cavallaro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1924. —El Secretario.

v23 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Delerino Molina, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1924. —El Secretario.

v23 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Irene Marca de Morán, por sí y sus hijos menores Angel y Eduardo Morán, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don José Morán.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1924. El Secretario.

v19 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 27 de la ley 4349, don Osvaldo P. Eguía y doña Eudosia Seguí de Eguía, en su carácter de padres de la ex Profesora del Liceo Nacional de Señoritas, doña María Angélica Eguía Seguí.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1924. El Secretario.

v19 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña María Alzaga de López, en su carácter de abuela materna de los menores Elvira María del Carmen y Rufino Eduardo Anido, en su carácter de hijos legítimos del ex Oficial de la Secretaría del H. Senado de la Nación don Rufino Anido.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1924. El Secretario.

v19 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Teresa Falcone de Barbará, por sí y su hija menor Laura, doña Elvira y doña María Teresa Barbará en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Carlos Federico Barbará.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1924. El Secretario.

v19 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Ercilia Rufino de Martínez Campos, por sí y su hija menor Rosa Amelia Martínez y doña María Antonieta Martínez, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Inspector de la Prefectura General de Puertos don Antonio María Martínez Campos.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1924. El Secretario.

v19 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Natalia Lando de Codino, en su carácter de madre del ex jubilado don Enrique Santiago Codino.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1924. El Secretario.

v19 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Adelina Otero de Soto, por sí y sus hijos menores Vicenta Cecilia, Máximo Carlos, María Elena, Tomasa Dolores, María Esther y José Pedro Soto, doña María Julia y doña Adelina Soto, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Eufrasio Soto.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1924. El Secretario.

v19 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Micaela Linares de Ouviña, doña Carmen Micaela Hijinia y doña Malvina Rosario Ouviña, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Vicente Ouviña.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1924. El Secretario.

v19 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Victorina Moyano de Cueto, por sí y sus hijos menores Casimiro Víctor, Susana Manuela, Juan Antonio, Elena Rosa, Justo Aníbal y Emilio César Cueto, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don José Cueto.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1924. El Secretario.

v19 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Carmen D'Onofrio de Pingitore y doña Carmen Luisa María Pingitore, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Antonio Pingitore.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1924. El Secretario.

v19 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Angela Zárate de Castro, en su carácter de viuda del ex Talabartero de la Policía de la Capital, don Julio Castro.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1924. El Secretario.

v19 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Isabel Pelozo de Urbano, por sí y su hijo menor Laureano Urbano, en su carácter de viuda e hijo del ex Agente de la Policía de la Capital don Anselmo Urbano.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1924. El Secretario.

v19 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña María Poggi de Cremaschi, por sí y su hija menor Elena Cremaschi, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Colonia Nacional de Alienados don Angel Cremaschi.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1924. El Secretario.

v19 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Antonio Divarri, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1924.

El Secretario.

v-22 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349 Don Carlos Suizer y Da. Elvira Quiroga de Suizer, en su carácter de padres de la ex-Maestra de 2a. Categoría de la Escuela No. 12 del Consejo Escolar 10o. Doña Emilia Elisa Suizer.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1924.

El Secretario.

v-18 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Da. Ernestina Crescencia Coll de Ortiz, por sí y sus hijos menores Amelia y Emeterio Aníbal Ortiz, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Maestro de Banda de Música del Asilo de Huérfanos (Sociedad de Beneficencia), Don Emeterio Ortiz.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1924.

El Secretario.

v-18 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, Da. Manuela Señorans de Ippavitz, en su carácter de viuda del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, Don Antonio Ippavitz.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1924.

El Secretario.

v-18 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Don Julio Ramón Benavente, como padre de la menor Zelma Juana Benavente, en su carácter de hija legítima de la ex-Maestra de 1a. Categoría de la Escuela No. 18 del Consejo Escolar 2o., Doña Catalina Brunati de Benavente.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1924.

El Secretario.

v-18 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Jonquina Amago de Rodríguez, en su carácter de viuda del ex-Agente de Policía de la Capital, Don Fortunato Baldomero Rodríguez.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1924.

El Secretario.

v-18 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Da. Elena Pariente de Enrico, en su carácter de Madre del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Don Manuel M[illegible]no Enrico.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1924.

El Secretario.

v-18 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1924. — El Secretario.

v17 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Zacarías Ferrando, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), **a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.**

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1924. —El Secretario.

v24 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Zacarías Dolgul, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1924. — El secretario.

v2 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Liendo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1924. — El Secretario.

v8 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Evaristo Antonio Ourens, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1924. —El Secretario.

v31 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Arditi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1924. — El Secretario.

v5 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Arienza Fernández, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1924. — El Secretario.

v15 enero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, a **Augusto Cordes**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1924. — N. E. Fernández, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e13 dic. s|p.p. 1720 v20 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Serafín Bueno**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1924.— J. A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

E. 13 dicbre. spp. 1725 v20 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **José Torres López y Próspero J. Fatta**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1924.— J. A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

E. 13 dicbre. spp. 1726 v20 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Eduardo Castro o Michelli o Francisco Vitale o Juan Michelli**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1924. —J. A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle al centro, piso 3o.

E. 13 dicbre. spp. 1727 v20 enero

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Camilo José De la Cella, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1924. — J. C. Lagos (h.), secretario.

E. 13 dicbre. spp. 1728 v20 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Luisa Garay**, para que comparezca dentro dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1924. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e13 dic. s|p.p. 1721 v20 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Vázquez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1924. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e13 dic. s|p.p. 1722 v20 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Robles**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1924. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e13 dic. s|p.p. 1723 v20 enero

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alejandro Daito** (a) Pitín, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3o. piso.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1924. — David Uriburu, secretario.

e13 dic. s|p.p. 1724 v20 enero

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don **Bonifacio Cisneros**, para que comparezca a estar a derecho en los autos que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos provenientes de Contribución Territorial y multa de una propiedad situada en la Gobernación de la Pampa, y como correspondiente al año 1923, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término señalado, se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1924. H. García Juanicó, secretario.

e3 dic. s|pp. 1704 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Andrés Pedro o Ricardo Ortiz**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le siga por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires. Noviembre 28 de 1924. —Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

E. 3 dicbre. spp. 1686 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Lucía D. de Pacinotti**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le siga por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1924. —J. A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

E. 3 dicbre. spp. 1687 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José María Núñez**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de estafa y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1924. J. A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle al centro, piso 3o.

e3 dic. s|pp. 1694 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Alí y Hasul**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1924. —J. A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

E. 3 dicbre. spp. 1688 v10 enero

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Argentino G. Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don **Laureta y Sarmiento** para que comparezca a estar a derecho en los autos que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos provenientes de Contribución Territorial y multa de una propiedad situada en la Gobernación de la Pampa, y como correspondiente al año 1923, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término señalado, se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1924. Jorge González del Solar, Horacio H. Dobranich, secretarios.

e3 dic. s|pp. 1716 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don **Palmiro Milani**, para que comparezca a estar a derecho en los autos que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos provenientes de Contribución Territorial y multa de una propiedad situada en la Gobernación de la Pampa, y como correspondiente al año 1923, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término señalado, se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1924. H. García Juanicó, secretario.

e3 dic. s|pp. 1702 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a doña **M. L. de Audicio**, para que comparezca a estar a derecho en los autos que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos provenientes de Contribución Territorial y multa de una propiedad situada en la Gobernación de la Pampa, y como correspondiente al año 1923, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término señalado, se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1924. H. García Juanicó, secretario.

e3 dic. s|pp. 1703 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don **Eugenio M. Rivera**, para que comparezca a estar a derecho en los autos que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos provenientes de Contribución Territorial y multa de una propiedad situada en la Gobernación de la Pampa, y como correspondiente al año 1923, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término señalado, se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1924. H. García Juanicó, secretario.

e3 dic. s|pp. 1705 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a doña **Mariana L. Urtubey de Portillo**, para que comparezca a estar a derecho en los autos que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos provenientes de Contribución Territorial y multa de una propiedad situada en la Gobernación de la Pampa, y como correspondiente al año 1923, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término señalado, se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1924. — H. García Juanicó, secretario.

e3 dic. s|pp. 1707 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don **Serafín Santillán**, para que comparezca a estar a derecho en los autos que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos provenientes de Contribución Territorial y multa de una propiedad situada en la Gobernación de la **Pampa**, y como correspondiente al año **1923**, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término señalado, se

designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1924.
—, García Juanicó, secretario.
e3 dic. s|pp. 1706 v20 dic

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Argentino G. Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don Juan L. Otermier, para que comparezca a estar a derecho en los autos que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos provenientes de Contribución Territorial y multa de una propiedad situada en la Gobernación de la Pampa, y como correspondiente al año 1923, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término señalado, se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1924.
Jorge González del Solar, Horacio H. Dobranich, secretarios.
e3 dic. s|pp. 1708 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Argentino G. Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don Juan Pernin, para que comparezca a estar a derecho en los autos que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos provenientes de Contribución Territorial y multa de una propiedad situada en la Gobernación de la Pampa, y como correspondiente al año 1923, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término señalado, se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1924.
Jorge González del Solar, Horacio H. Dobranich, secretarios.
e3 dic. s|pp. 1709 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Argentino G. Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don José Mapiz, para que comparezca a estar a derecho en los autos que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos provenientes de Contribución Territorial y multa de una propiedad situada en la Gobernación de la Pampa, y como correspondiente al año 1923, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término señalado, se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1924.
Jorge González del Solar, Horacio H. Dobranich, secretarios.
e3 dic. s|pp. 1710 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Argentino G. Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don Adolfo Funes, para que comparezca a estar a derecho en los autos que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos provenientes de Contribución Territorial y multa de una propiedad situada en la Gobernación de la Pampa, y como correspondiente al año 1923, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término señalado, se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1924.
Jorge González del Solar, Horacio H. Dobranich, secretarios.
e3 dic. s|pp. 1711 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Argentino G. Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don Martín Maiz, para que comparezca a estar a derecho en los autos que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos provenientes de Contribución Territorial y multa de una propiedad situada en la Gobernación de la Pampa, y como correspondiente al año 1923, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término señalado, se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1924.
Jorge González del Solar, Horacio H. Dobranich, secretarios.
e3 dic. s|pp. 1712 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Argentino G. Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a doña Dominga B. de Arieu, para que comparezca a estar a derecho en los autos que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos provenientes de Contribución Territorial y multa de una propiedad situada en la Gobernación de la Pampa, y como correspondiente al año 1923, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término señalado, se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1924.
Jorge González del Solar, Horacio H. Dobranich, secretarios.
e3 dic .s|pp. 1713 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Argentino G. Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don Mariano Barbosa, para que comparezca a estar a derecho en los autos que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos provenientes de Contribución Territorial y multa de una propiedad situada en la Gobernación de la Pampa, y como correspondiente al año 1923, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término señalado, se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1924.
Jorge González del Solar, Horacio H. Dobranich, secretarios.
e3 dic. s|pp. 1714 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Argentino G. Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a don Marcial Castells, para que comparezca a estar a derecho en los autos que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos provenientes de Contribución Territorial y multa de una propiedad situada en la Gobernación de la Pampa, y como correspondiente al año 1923, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término señalado, se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1924.
Jorge González del Solar, Horacio H. Dobranich, secretarios.
e3 dic. s|pp. 1715 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Argentino Sarmiento, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derechó en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1924.
J. A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle al centro, piso 3o.
e3 dic. s|pp. 1695 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Servando Lores, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldo si no compareciere.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1924.
J. A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle al centro, piso 3o.
e3 dic. s|pp. 1696 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a Nicolás Pascual Profite y Miguel D'Angelo, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1924.
— J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e3 diciembre s|p.p. 1698 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a José Fernández o Núñez, o Nicanor Fernández o José Rodríguez y Rodríguez, y a José Failde o Benigno Fernández o Manuel Pérez o Eduardo Pérez, o Juan Fernández o José López, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1924.
—E. Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E. 3 dicbre. spp. 1672 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a Carlos Endersón o Handerson, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1924.
—David Uriburu, secretario.
E. 3 dicbre. spp. 1673 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Bruno Ponti, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1924.
—Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle Talcahuano, piso 3o.
E. 3 dicbre. spp. 1674 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Manuel Fernández, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en esta causa por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1924.—Juan C. Avila, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
E. 3 dicbre. spp. 1677 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Antonio Sajovich, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1924.
—E. Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E. 3 dicbre. spp. 1676 v10 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Justo D. Barrere, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1924.
Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E. 3 dicbre. spp. 1675 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del señor Angel M. Cordero, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a León Martínez, para que dentro del término indicado, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dentro de dicho término no compareciere.
Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1924. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia, 3er. piso.
E. 3 dicbre. spp. 1678 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Juan José Ocampo, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1924.
—Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
E. 3 dicbre. spp. 1679 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Alejo Saavedra, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le siga por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1924.
—J. A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.
E. 3 dicbre. spp. 1690 v10 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Angel Martino Urzetta, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1924.
—M. Frías Padilla, secretario.
E. 3 dicbre. spp. 1680 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga Marcela Ferrero o De Ferrero, pro-

cesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1924. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Abelardo Ibáñez, secretario.

e21 novb. s|pp 1669 v27 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo León M. Bonnen Ibero, procesado por el delito de tentativa de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1924. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Luis Barrenechea, secretario.

e21 novb s|pp 1670 v27 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Filiberto Chuliá, procesado por estafa; Evaristo Pérez, por lesiones; Juan Zurbuchen, por defraudación; Basim Sarquis, por quiebra punible; Francisco Coca, por estafa; Alfredo Prego o Alfredo Prego Fasso, por defraudación; Andrés Baicorba, por hurto y Francisco Fortes Rivas o Francisco F. Rivas, por defraudación, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado a su cargo y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en sus respectivos procesos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1924 — Carlos A. López Lecube, secretario.

e13 novb. s|pp 1644 v18 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a Nathan Kratz, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: 3er. piso, sobre Tucumán al centro. Palacio de Justicia.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1924. — Daniel J. Frías, (hijo), secretario.

e13 novb. s|pp 1645 v18 dicb.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos infractores a la ley 4707 (servicio militar): Barbosa Pascual, c|1900, m|420; Pérez Segundo, c|1900, m|199; Sosa Manuel Humberto, c|1900, m| 108; Miguel Giovannini, c|1900, m|1628; N. Marcial Elías, c|1901, m|1552; Di Si Roque Nicolás, c|1902, m|56; Ordóñez Lindor, c|1902, m|32; Alvarez Carlos R., c|1902, m|851; Alvarado Rudecindo, c|1902, m|1400; Rodríguez Crispo, c|1902, m|1588; Suárez Juan Gualberto, c|1902, m|407; Chiavo Ernesto Pedro, c|1902, m|1535; Luna Ceferino José, c|1900, m|1326; Ochoa Rodolfo, c|1902, m|742; Barrera Felipe c|1902, m|407; Dencel Jaime, c|1900, m|876; Fernández José María, c|1901, m|1449; Esainz Miguel Sixto, c|1905, m|549; Olmos Luis Rinaldo, c|1901, m| 1157; Carrizo José Froilán, c|1901, m|583; Grosso Luciano M., c|1901, m| 260; Garay Rogelio, c|1901, m|1545; Coyaso José Marcelo c|1899, m|2142; Domínguez Isaac, c|1901, m|269; Bustos Mauro, c|1900, m|53; Torres Dionisio, c|1900, m|1325; Gauna Francisco, c|1901, m|154; Zanotti Carlos Antonio, c|1901, m|695; Díaz Crespolo, c|1899, m|1892; Guinazú Sebastián P., c|1901, m|1750, Rivero Pedro Ramón, c|1900, m|97; Debia Eulogio Agapito, c|1901, m|908; García Justo, c|1901, m|300; Van Caneghen Valentín, c|1901, m|92; Herrera Emilio, c|1900, m|1692; Rodríguez Fortunato c|1902, m|157; Farías Romero Tripón, c|1901, m|871; Antonio Oviedo B., c|1900, m|404; Farías Rosendo, c|1900, m|664; Ramos Marcelo, c|1901, m|1331; Rodríguez Felipe José, c|1901, m|393; Muhs Carlos, c|1900, m|658; Saudonio Agustín, c|1901, m|79; Juárez Ramón, c|1901, m|35; Acosta Isidoro, c|1900, m|313; Pratto Domingo, c|1901, m|1035; Gallardo Jesús, c|1900, m|1673; Arias Felipe Santiago, c|1901, m|156; Díaz Cecilio Filomeno, c|1901, m|1427; González Emiliano Ramón, c|1900, m|69; Paccio Mateo, c|1899, m|140; Medina Martín, c|1900, m|1298; Sosa Gerbasio, c|1901, m|1422; Siri Pedro, c|1900, m|1369; Rodríguez Belarmino, c|1901, m|1281; Flores Ramón, c|1901, m|1129; Sosa José Heraclio, c|1901, m|1685; Ceballos Isabel, c|1900, m|170; Aguilera Jesús, c|1900, m|1004; Lenardón Bautista, c|1900, m|486; Torres Juan, c|1901, m|1353; N. José Agustín, c|1901, m|1043; Albarellos Eduardo, c|1900, m|643; Muñoz Adolfo, c|1900, m|261; Arce David Francisco, c|1900, m|1348; Palacios Carlos Mercedes, c|1899, m|1469; Suculino Juan, c|1901, m|261; Giacosa José, c|1900, m|1095; Martínez Pantaleón, c|1900, m|671, Romero Félix, c|1901, m|827; De Berazategui Marcelino, c|1901, m|1542; Rodríguez Canlolicio, c|1899, m|64; y los siguientes infractores a la ley 8129 (enrolamiento tardío): Rossi Domingo Rafael, c|1905, m|1498; Moyano Robustiano Santiago, c|1904, m|1271; Carrizo Juan Eraclio, c|1906, m|990, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción a dichas leyes les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecieren. — Bell-Ville, Octubre 29 de 1924. — Noel Trebucq (hijo), prosecretario.

e13 novbr. s|p.p. 1643 v18 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Francisco Cobos, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo a Alfonso Baliños, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1924. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e13 novb. s|pp 1647 v18 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Antonio Eguía, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1924. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e21 novb. s|pp 1671 v27 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Luis Cejas, procesado por los delitos de defraudación y hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1924. — Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Horacio Ortíz Rosquellas, secretario.

e13 novb. s|pp 1651 v18 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Ladislao Arreba, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sinó compareciere.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1924. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

e3 diciembre s|p.p. 1697 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a Amadeo Sanguiale, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de rapto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1924. —José F. Calvo, secretario.

E. 3 diciembre. spp. 1683 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Heraclio Cruz Díaz, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1924. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e13 novb. s|pp 1646 v18 dicb.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Mariano de Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Agustina Martínez o Agustina Martínez de Fornes ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1924 - Miguel Echegaray, secretario.

e21 novb s|pp 1659 v27 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría de don Angel M. Cordero, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Colucci, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dentro de dicho término no compareciera.

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1924. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. 3 dicbre. spp. 1684 v10 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Luis Rocha, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1924. —Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle al centro, piso 3o.

E. 3 dicbre. spp. 1685 v10 enero.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Antonio Ruggia, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1924. — L. Carranza, secretario.

e21 novb. s|pp 1662 v27 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Secundino Rodríguez, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le siga por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1924. —J. A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

E. 3 dicbre. spp. 1689 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Zacarías Bruno y Domingo Alemani, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y si no comparecieren.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1924. —J. A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle al centro, piso 3o.

E. 3 dicbre. spp. 1691 v10 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos José De Luca y Jesús Pardo, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1924. —J. A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle al centro, piso 3o.

E. 3 dicbre. spp. 1692 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital

Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julio Fernández**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1924. —J. A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.
E. 3 dicbre. spp. 1693 v10 enero

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Argentino G. Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don **Piansola Hermanos**, para que comparezca a estar a derecho en los autos que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos provenientes de Contribución Territorial y multa de una propiedad situada en la Gobernación de la Pampa, y como correspondiente al año 1923, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término señalado, se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1924. Jorge González del Solar, Horacio H. Dobranich, secretarios.
e3 dic. s|pp. 1718 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Argentino G. Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don **Augusto Wigenhauser**, para que comparezca a estar a derecho en los autos que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos provenientes de Contribución Territorial y multa de una propiedad situada en la Gobernación de la Pampa, y como correspondiente al año 1923, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término señalado, se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1924. Jorge González del Solar, Horacio H. Dobranich, secretarios.
e3 dic. s|pp. 1717 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza al prófugo **Benjamín Malrk**, acusado de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1924. — Oreste D. Polito, secretario.
e21 novb. s|pp 1663 v27 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la asusada de hurto, **Manuela María Suárez**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1924. — Juan C. Avila, secretario.
e21 novb. s|pp 1664 v27 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Manuel Iacinto**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires Noviembre 17 de 1924. — Epifanio Sosa, secretario.
e21 nov. s|pp 1665 v27 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Liberto Beile (a) "Tito"**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado con armas a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — M. Frías Padilla, secretario.
e21 novb s|pp 1666 v27 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Jaime Puig**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de falsificación de documentos privados, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, si no lo hiciere. Buenos Aires, Noviembre 17 de 1924. — David Uriburu, secretario.
e31 novb. s|pp 1668 v27 dicb.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Andrés Morcicatto o Marcecato, Morsicati, Murzicato, Morcicato**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho témino comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del doctor José A. Basualdo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1924. — Víctor Sandullo, secretario.
e13 novb. s|ppp 1648 v18 dic.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Erza Muchenick o Muchnik**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1924.— Horacio H. Dobranich, secretario.
E. 15 novbre. spp. 1652 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Federico Núñez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, Noviembre siete de 1924. — Francisco Santa Coloma, secretario.
E. 15 novbre. spp. 1653 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Andrés Cuadrado Arias**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1924. —Francisco Santa Coloma, secretario.
E. 15 novbre. spp. 1654 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Imre o Américo Chapó**, procesado por los delitos de defraudación y hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1924. —Horacio Ortiz Rosquellas, Secretario.
E. 13 novbre spp. 1656 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Angel Venditti**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1924. —A. Speroni, secretario.
E. 15 novbre. spp. 1657 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Vila y Bartolomé Zaragoza** para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra punible, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1924. Carlos A. López Lecube, secretario.
e15 novb. s|pp 1658 v20 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Castro**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1924. — Miguel Frías Padilla, secretario.
e21 novb. s|pp 1667 v27 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Adela Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1924. — Alberto Speroni, secretario.
e13 novb. s|pp 1650 v18 dicb.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Paulina Roumagnac de Cochet**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1924. — Roberto Madero, secretario.
E. 3 dicbre. spp. 1681 v10 enero

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente R-6882 c.b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado a pique en el río Paraná, jurisdicción de la Subprefectura del Rosario, el día 6 de Julio del corriente año, cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora 2.33 m., manga 1.10 m. y puntal 0.22 m. Sin nombre ni número de matrícula. Construcción madera de pino, tingladillo, popa de espejo, pintado de color gris. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a establecer sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1924. — Pedro R. Ungaro, Oficial 1o.
v3 enero

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente R. 1510, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula secuestrada al sujeto Justo Rodríguez, por la Subprefectura del Rosario, cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Casco de madera. Eslora 3.07 m., manga 1.10 m., y puntal 0.40 m.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1924. — Pedro G. Ungaro, oficial 1o.
v27 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente R. 11511, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, secuestrada por la Subprefectura del Rosario, al sujeto Juan Varela, cuyas dimensiones, son las siguientes:
Elora 5.38 m., manga 1.52 m. y puntal 0.52.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1924. — Pedro G. Ungaro, oficial 1o.
v27 dicb.

Ministerio de Agricultura

—o—

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta Nro. 83.337

..."HILODELA"

Agosto 9 de 1921. — H. E. Khafif — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. (Substituída en Diciembre 3 de 1924.)—Aviso No. 4.053.

v-20 diciembre

Acta Nro. 83.846

"LANADELA"

Septiembre 9 de 1921.—H. E. Khafif. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase. 15. (Substituída en Diciembre 3 de 1924. — Aviso No. 4052.

v-20 diciembre

Acta Nro. 88.959

"CONQUISTADOR"

Julio 17 de 1922. — Antonio Ferrer Robert. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (Substituída en Diciembre 2 de 1924. — Aviso No. 4.077.

v-20 diciembre

Acta Nro. 89.514



Agosto 14 de 1922. — E. Mackinnon y Coelho. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. (Modificada en Diciembre 2 de 1924). Aviso No. 4.082.

v-20 diciembre

Acta Nro. 91.252

"LIRIO DE FRANCIA"

Noviembre 27 de 1922. — Loriente, Giovannelli y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. (Substituída en Diciembre 2 de 1924.—Aviso No. 4.081.

v-20 diciembre

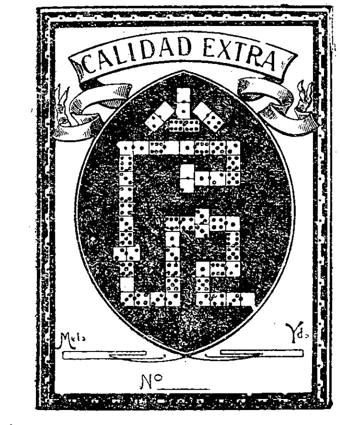
Acta Nro. 91.262

ROCAMORA

Noviembre 27 de 1922. — Rocamora y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. (Modificada en Diciembre 2 de 1924. — Aviso No. 4.079.

v-20 diciembre

Acta Nro. 92.107



Enero 15 de 1923. — G. Gottschalck y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. (Substituída en Diciembre 3 de 1924.) — Aviso No. 4.042.

v-20 diciembre

Acta Nro. 96.549

"SYNCHROPHASE"

Septiembre 20 de 1923. — Jessel y Spufford. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. (Substituída en Diciembre 1o. de 1924). Aviso No. 4.043.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.430



Noviembre 26 de 1924. — Bilbao, Renteria y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 3.859

v-20 diciembre

Acta No. 104.431



Noviembre 26 de 1924. — Bilbao, Renteria y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso No. 3.861.

v-20 diciembre

Acta Nro. 101.747

"FAURE"

Julio 16 de 1924. — Luisa Charliac. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, tafiletería, paragüería, de la clase 16. (Substituída en Diciembre 2 de 1924.) Aviso No. 4.080.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.469



Diciembre 1o. de 1924. — José M. Urreaga.— Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 4.033.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.470



Diciembre 1o. de 1924. — José M. Urreaga.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso No. 4.034.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.471



Diciembre 1o. de 1924. — José M. Urreaga. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 4.032.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.472



Diciembre 1o. de 1924. — José M. Urreaga. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 4.035.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.473

"UROMIL"

Diciembre 1o. de 1924.—Asildo Méndez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 4.030.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.474

Lalique

Diciembre 1o. de 1924. — René Lalique. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso No. 4.031.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.475



Diciembre 1o. de 1924. — Vicente Tadeo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüeria, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 4.027.

v-20 diciembre

Acta No. 104.477

"PATRIZIA"

Diciembre 1o. de 1924. — Bamberger, Leroi y Co. — Para distinguir inodoros en general, de la clase 14. — Aviso No. 3.973.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.478



Diciembre 1o. de 1924. — Arteta, García y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 4.022.

v-20 diciembre

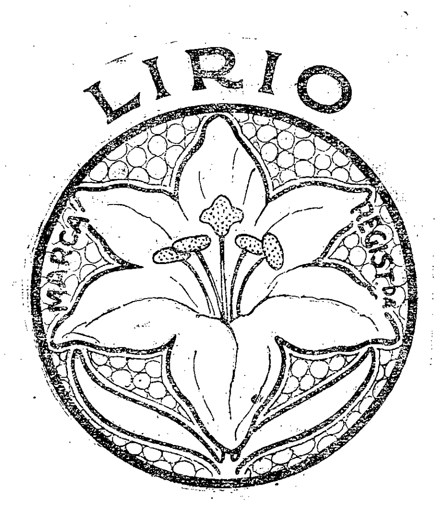
Acta Nro. 104.480

"PERIODINA"

Diciembre 1o. de 1924. — P. Soldati y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 4.023.

v-20 diciembre

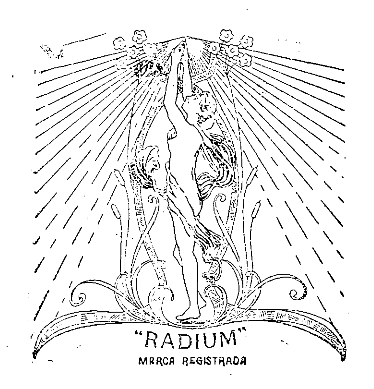
Acta Nro. 104.481



Diciembre 1o. de 1924. — Leveratto y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso No. 4.040.

v-20 diciembre

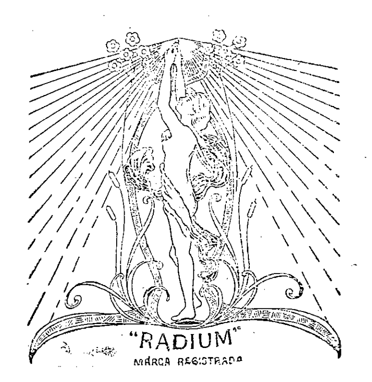
Acta Nro. 104.483



Diciembre 2 de 1924.—Roccatagliata, Fernández y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 4.029.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.484



Diciembre 2 de 1924. — Roccatagliata, Fernández y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 4.028.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.485



Diciembre 2 de 1924. — J. Calvet y Cía. — Para distinguir cognac, de la clase 23. — Aviso Nro. 4.055.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.486



Diciembre 2 de 1924. — J. Calvet y Cía. — Para distinguir cognac, de la clase 23. — Aviso No. 4.056.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.487



Diciembre 2 de 1924. — J. Calvet y Cía. — Para distinguir congnac, de la clase 23. — Aviso No. 4.057.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.489



Diciembre 2 de 1924.—J. Calvet y Cía. — Para distinguir ginebras en general; de la clase 23. — Aviso número 4059.

v-20 diciembre

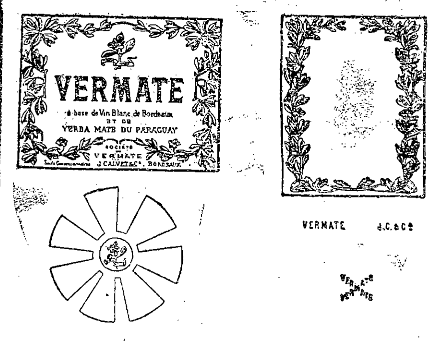
Acta Nro. 104.488



Diciembre 2 de 1924. — J. Calvet y Cía. — Para distinguir aperitivos, de la clase 23. — Aviso No. 4.058.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.490



Diciembre 2 de 1924. — J. Calvet y Cía. — Para distinguir bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nro. 4060.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.491



Diciembre 2 de 1924. — Miles y Robinson. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nro. 4061.

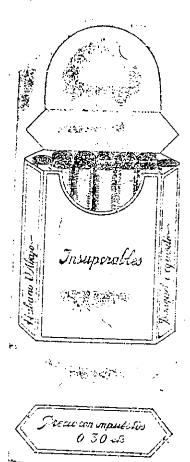
v-20 diciembre

Acta Nro. 104.493

"LA JARANERA"

Diciembre 2 de 1924. — J. L. Conde y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso número 4065.

Acta Nro. 104.495



Diciembre 2 de 1924. — José Antonio Méndez. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos; de la clase 21 (envase). — Aviso Nro. 4064.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.496

"ADRAL"

Diciembre 2 de 1924. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.—Aviso Nro. 4066.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.497

"LIPOCITHINE"

Diciembre 2 de 1924. — Georges y René Douetteau. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticida de uso doméstico; de la clase 2.—Aviso Nro. 4067.

v-20 diciembre

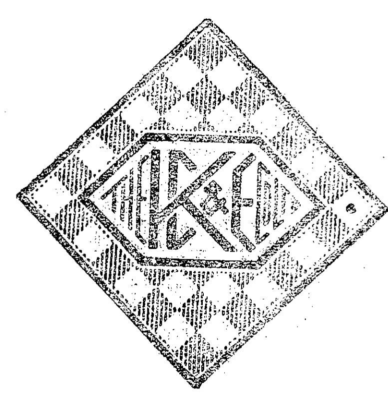
Acta Nro. 104.499

"PLANET"

Diciembre 2 de 1924. — The Kent Construction y Engineering Co., Ltd. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso No. 4.069.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.500



Diciembre 2 de 1924. — The Kent Construction y Engineering Co., Ltd.— Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 4.070.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.503

"PEPTALMINE"

Diciembre 2 de 1924. — Adolphe Beder, Eugene Perraudin et Dame Nicole Jeramec. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso No. 4.073.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.504

"ALFA-LAVAL"

Diciembre 2 de 1924. — Aktiebolaget Separator. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de la mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No. 4.074.

v-20 diciembre

Acta No. 104.543

"CANIGO"

Diciembre 4 de 1924. — Costa, Fitó y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 4.103.

v-20 diciembre

Acta No. 104.544

"PRUNE"

Diciembre 4 de 1924. — Costa, Fitó y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 4.101.

v-20 diciembre

Acta No. 104.545



Diciembre 4 de 1924. — Nicolás D. Martínez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 3.939.

v-20 diciembre

Acta No. 104.546

"SUCTOR"

Diciembre 4 de 1924. — Compañía Comercial Técnica Transatlántica "Cotra". — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 29. — Aviso No. 4.135.

v-20 diciembre

Acta No. 104.547

"CLARIDAD"

Diciembre 4 de 1924. — José Markovich. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10. — Aviso número 4.134.

v-20 diciembre

Acta No. 104.549

OXYGAS

Diciembre 4 de 1924. — Osmond y Sons Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 4.129.

v-20 diciembre

Acta No. 104.550

SALTONA

Diciembre 4 de 1924. — Osmond y Sons Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Aviso No. 4.130.

v-20 diciembre

Acta No. 104.552

YALE

Diciembre 4 de 1924. — The Yale y Towne Manufacturing Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso No. 4.133.

v-20 diciembre

Acta No. 104.553



Diciembre 4 de 1924. — Buscaglia Hijo y Cestari. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 4.137.

v-20 diciembre

Acta No. 104.555

"TANKOIL"

Diciembre 5 de 1924. — Juan M. Pastorini. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 4.128.

v-20 diciembre

Acta No. 104. 556

"CAPECO"

Diciembre 5 de 1924. — Charles A. Pope. — Para distinguir artículos sanitarios en general, de la clase 14. — Aviso No. 4.086.

v-20 diciembre

Acta No. 104.557

"GROS DE TOUR"

Diciembre 5 de 1924. — Azize Hnos. — Para distinguir colchas y frazadas en general, de la clase 15. — Aviso No. 4.140.

v-20 diciembre

Acta No. 104.558

"CARLTON"

Diciembre 5 de 1924. — Ramsay, Bellamy y Cía., Ltda. — Para distinguir artículos sanitarios en general, de la clase 14. — Aviso No. 4.141.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.567

"ARMENONVILLE"

Diciembre 5 de 1924. — Gerardo Martínez. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21.—Aviso número 4145.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.565

"CHINGOLOS"

Diciembre 5 de 1924.—V. Domínguez y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21.—Aviso Nro. 4153.

v-20 diciembre

Acta No. 104.561



Diciembre 5 de 1924. — British American Tobacco Co., Ltd. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 4.149.

v-20 diciembre

Acta No. 104.562



OLD SMOKER

Diciembre 5 de 1924. — British American Tobacco Co., Ltd. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 4.150.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.566

"ARENELLA"

Diciembre 5 de 1924. — G. Palazzolo y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. —Aviso Nro. 4154.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.568

"EOLICA"

Diciembre 5 de 1924. — Jesús Domínguez Otero. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7.—Aviso número 4157.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.569

"ILUSION"

Diciembre 5 de 1924. — Daniel Dobal. —Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14.—Aviso Nro. 4116.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.570

"ANTIMUS"

Diciembre 5 de 1924. — Lancestremere Hnos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1.—Aviso Nro. 4156.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.571



Diciembre 6 de 1924. — José Vargas Moreno. — Para distinguir vinos; de la clase 23. — Aviso Nro. 4146.

v-20 diciembre

Acta Nri. 104.573

A. LAFFLY

Diciembre 6 de 1924. — Etablissements A. Laffly. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.—Aviso No. 4.143.

v-20 diciembre

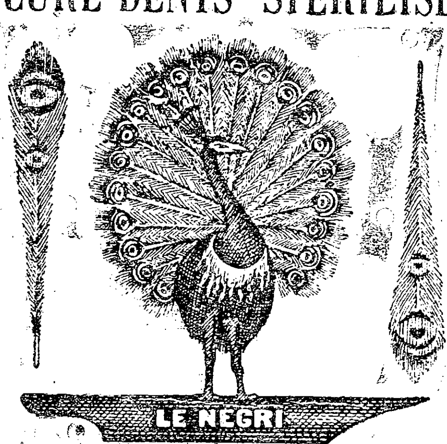
Acta Nro. 104.574

"SOMUA"

Diciembre 6 de 1924. — Societé d'Outillage Mécanique et d'Usinage d'Artillerie. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso No. 4.144.

v-20 diciembre

Acta No. 104.560



Diciembre 5 de 1924. — Societé D'Hygiene Le Negri Pipoz S. Anonyme. — Para distinguir escarbadientes en general de la clase 10. — Aivso No. 4.148.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.506



Diciembre 2 de 1924. — Louit Freres y Cía. — Para distinguir tapioca, de la clase 22. — Aviso No. 4.076.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.507



Diciembre 2 de 1924. — María Antonia Carronca Angozit. — Para distinguir loción vegetal, de la clase 16. — Aviso No. 4.026.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.494

"CARBIOL".

Diciembre 2 de 1924. — Tomás y Cía. —Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nro. 4.062.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.510



Diciembre 2 de 1924.—C. G. Mariage. —Para distinguir hilos e hilados en general; de la clase 16.—Aviso Nro. 3963.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.511

"MARQUES DE BOCAIRENTE"

Diciembre 2 de 1924.—Federico García Fernández. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 4090.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.512

"UVA-CHROM"

Diciembre 2 de 1924.—Juan Carlos Villanueva. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1.—Aviso Nro. 4092.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.513

"UVA-CHROM"

Diciembre 2 de 1924. — Juan Carlos Villanueva. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6.—Aviso Nro. 4091.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.515



Diciembre 3 de 1924. — Polte. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nro. 4007.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.516



Diciembre 3 de 1924. — Polte. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 4008.

v-20 diciembre

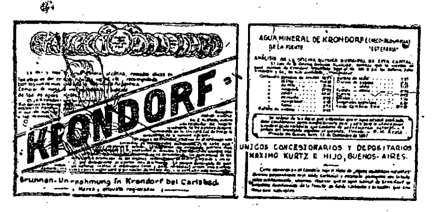
Acta Nro. 104.517

REPUBLICANA

Diciembre 3 de 1924. — Cabaut y Cía. —Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nro. 4098.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.521



Diciembre 3 de 1924. — Brunnen Unternehmung Krondorf C. Gölsdorf Gesellschaft m. b. H.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 4093.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.526

"FAVORITA"

Diciembre 3 de 1924. — Sociedad Anónima de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas en general; de la clase 22.—Aviso Nro. 3828.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.527

"SUPERLATIVA"

Diciembre 3 de 1924. — Sociedad Anónima de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas en general; de la clase 22.—Aviso Nro. 3827.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.528

"PREFERIDA"

Diciembre 3 de 1924. — Sociedad Anónima de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir cereales elaborados y harinas, productos de panadería, pastelería y confitería, pastas alimenticias; de la clase 22 (menos galletas, galletitas y bizcochos). — Aviso Nro. 3826.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.529

"JAMON DEL DIABLO"

Diciembre 3 de 1924. — Wm. Underwood Company Fideicomisarios. — Para distinguir una conserva especial de pasta de jamón; de la clase 22.—Aviso número 4114.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.530

"ITALIT"

Diciembre 3 de 1924. — Eternit Pietra Artificiales (London) Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nro. 4087.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.531

Argonid

Diciembre 3 de 1924. — Gebr. Noelle. —Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9.—Aviso Nro. 4104.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.532

Blankaloid

Diciembre 3 de 1924. — Gebr. Noelle. —Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9.—Aviso Nro. 4105.

v-20 diciembre

Acta No. 104.533

Simson

Diciembre 3 de 1924. — Gebr. Noelle. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatera, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 4.106.

v-20 diciembre

Acta No. 104.534



Diciembre 3 de 1924. — Manuel F. Fernández. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso No. 4.107.

v-20 diciembre

Acta No. 104.535

"MI NEGRA"

Diciembre 3 de 1924. — Emilio García. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 4.108.

v-20 diciembre

Acta No. 104.536

"SUPERACERO"

Diciembre 3 de 1924. — Manuel Rodríguez. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso No. 3.965.

v-20 diciembre

Acta No. 104.537

"NOXID"

Diciembre 3 de 1924. — Boeker y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 3.966.

v-20 diciembre

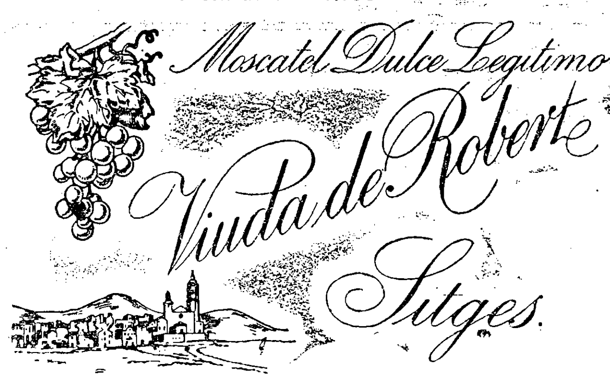
Acta No. 104.541

"GOTAS DIVINAS"

Diciembre 4 de 1924. — J. Serrats. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Aviso No. 4.136.

v-20 diciembre

Acta Nro. 88.958



Julio 17 de 1922. — Antonio Ferrer Robert. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohól, de la clase 23. (Modificada en Diciembre 2 de 1924. — Aviso No. 4.078.

v-20 diciembre

Acta Nro. 95.678

"Dr. SANDEN"

Agosto 1o. de 1924. — Whittle y García Guerrero. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, a paratos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, te legrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. (Modificada en Diciembre 2 de 1924.) Aviso No. 4.084.

v-20 diciembre

Acta Nro. 95.681

"COMPANIA SANDEN"

Agosto 1o. de 1923. — Whittle y García Guerrero. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, a paratos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, te legrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. Modificada en Diciembre 2 de 1924. — Aviso No. 4.083.

v-20 diciembre

Acta Nro. 98.827



Febrero 5 de 1924. — **Pascual y** Rua. — Para distinguir bebidas sin alcohol, de la clase 23. (Substituída en Diciembre 3 de 1924.) Aviso No. 4099

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.405



Noviembre 25 de 1924. — Gonzalo Sáenz y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 3.959.

v-20 diciembre

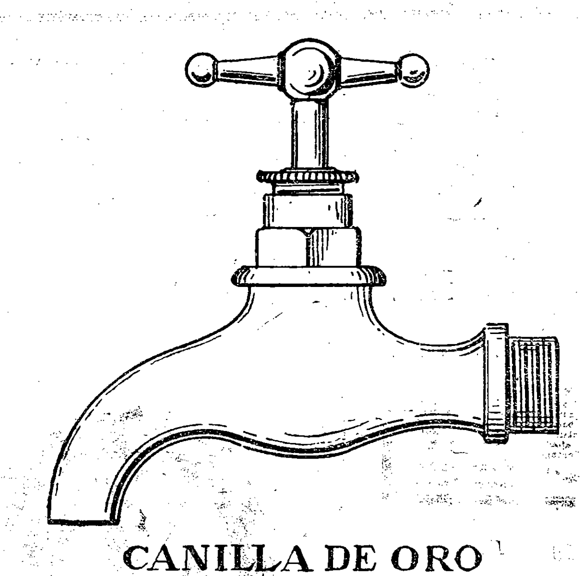
Acta No. 104.551

VACCADYNE

Diciembre 4 de 1924. — Osmond y Sons Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; **drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la** clase 2. — Aviso No. 4.131.

v-20 **diciembre**

Acta Nro. 101.168



CANILLA DE ORO

Junio 12 de 1924. — Abraham Sarquis. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. (Substituída en Diciembre 2 de 1924.) Aviso No. 4.054.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.476



Diciembre 1o. de 1924. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, (menos, vinos, cervezas, malta y extracto de malta.) Aviso No. 4.036.

v-20 diciembre

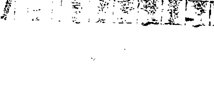
Acta Nro. 104.479



Diciembre 1o. de 1924. — Dudley J. Leahy — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 3788.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.482

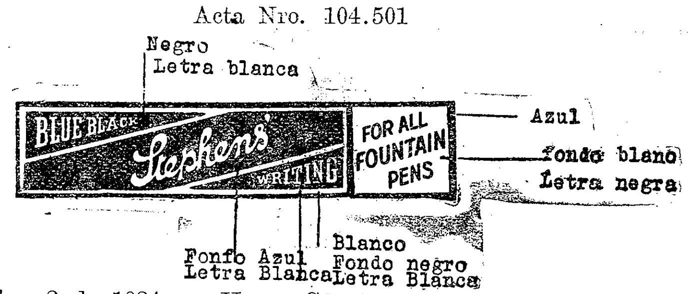




Diciembre 1o. de 1924. — Maltería y Cervecería de "Los Andes." — Para distinguir cervezas, malta y extractos de malta de la clase 23. — Aviso No. 4.041.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.501



Diciembre 2 de 1924. — Henry Charles Stephens. — Para distinguir tintas, de la clase 18. — Aviso No. 4.071.

v-20 diciembre

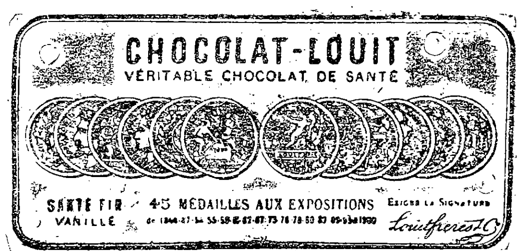
Acta Nro. 104.502

"LEICESTER"

Diciembre 2 de 1924. — Imperial Typewriter Co., Ltd. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuardenación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 4.072.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.505



Diciembre 2 de 1924. — Louit Freres y Cia. — Para distinguir chocolates, de la clase 22. — Aviso Nro. 4.075.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.508



Diciembre 2 de 1924. — Compañía de Seguros Comercio Nacional. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 4.085.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.509



Diciembre 2 de 1924.—Enrique Fulton. — Para distinguir telas y tejidos en general; de la clase 15.—Aviso Nro. 3964.

v-20 diciembre

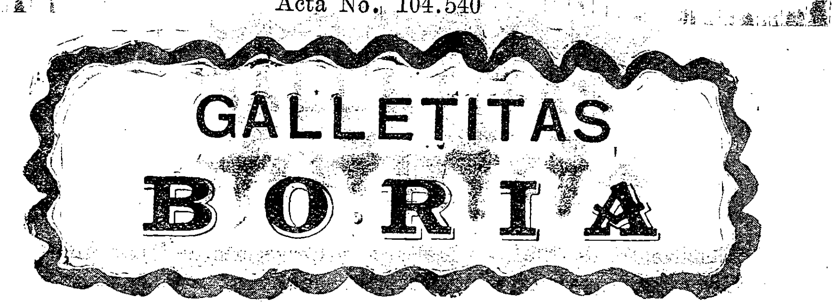
Acta No. 104.559



Diciembre 5 de 1924. — Societé Anonyme de Ricqles. — Para distinguir licores, de la clase 23. — Aviso No. 4.147.

v-20 diciembre

Acta No. 104.540



Diciembre 4 de 1924. — Mariano Boria. — Para distinguir galletas y galletitas en general, de la clase 22. — Aviso No. 2.951.

v-20 diciembre

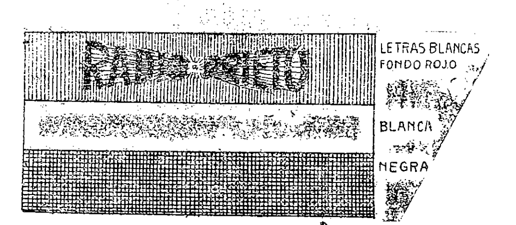
Acta Nro. 104.514



Diciembre 3 de 1924. — The B. F. Goodrich Company. — Para distinguir llantas de goma en general, cubiertas y neumáticos de goma; de la clase 17.— Aviso Nro. 4051.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.492



Diciembre 2 de 1924. — Teodoro Prieto y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. —Aviso Nro. 4063.

v-20 diciembre

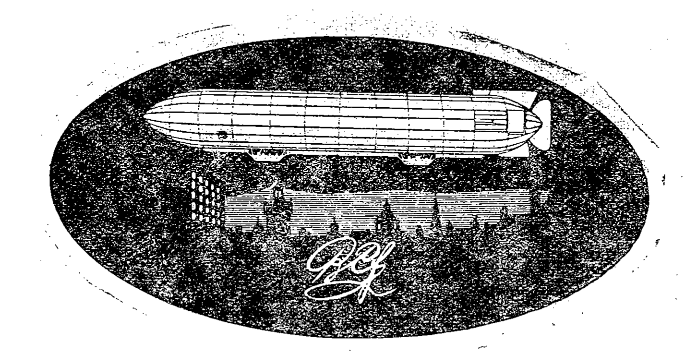
Acta Nro. 104.498



Diciembre 2 de 1924. — The London Varnish y Enamel Co. Ltd. — Para distinguir barnices, pinturas, esmaltes, colores, lacas, pinturas japonesas y colores; de la clase 10.—Aviso Nro. 4068.

v-20 diciembre

Acta No. 104.554



Diciembre 4 de 1924. — Oscar Pfüller, Arthur Pfüller y Hans Berthold. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso No. 4.138.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.563

"PIGMYPHONE"

Diciembre 5 de 1924. — Bing Werke vorm Gebruder Bing A.G. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nro. 4151.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.564



Diciembre 5 de 1924. — Alfredo Gorostiza y Cía.—Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nro. 4152

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.572



Diciembre 6 de 1924. — Société de Construction et d'Entretien de Materiel Industriel et Agricole. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nro. 4142.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.575

LOS HOLANDESES

Diciembre 6 de 1924. — Visscher, Levie y Cía. — Para distinguir serpentinas de papel, de la clase 9. — Aviso No. 4.110.

v-20 diciembre

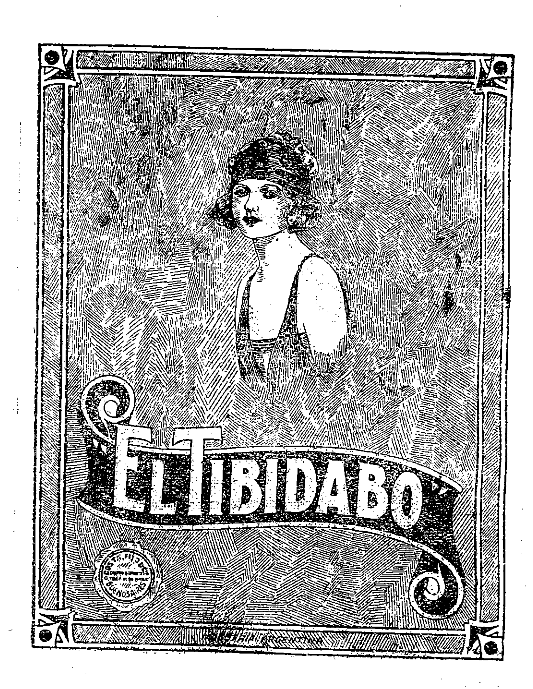
Acta Nro. 104.519



Diciembre 3 de 1924. — Salvador Gaviña. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nro. 4095.

v-20 diciembre

Acta No. 104.542



Diciembre 4 de 1924. — Costa, Fitó y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 4.102.

v-20 diciembre

Acta No. 104.548

Sollefico

Diicembre 4 de 1924. — William Mario Nannini. — Para distinguir una publicación humorística, de la clase 18. — Aviso No. 4.132.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.518

O Ke Bueno

Diciembre 3 de 1924. — Fraser y Nicholson. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 4097.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.523



Diciembre 3 de 1924. — Peña, Torre, Mayor y Cía.—Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 4096.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.525



Diciembre 3 de 1924. — Sociedad Anónima de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas en general; de la clase 22.— Aviso Nro. 3830.

v-20 diciembre

Acta No. 104.538



Diciembre 3 de 1924. — Parada y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tèjidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 4.038.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.522



Diciembre 3 de 1924. — Peña, Torre, Mayor y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15.—Aviso Nro. 3902.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.520



Diciembre 3 de 1924. — Salvador Gaviña. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 4094.

v-20 diciembre

Acta No. 104.539



Diciembre 3 de 1924. — Parada y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 4.039.

v-20 diciembre

Acta Nro. 104.524



Diciembre 3 de 1924. — Sociedad Anónima de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas en general; de la clase 22.— Aviso Nro. 3829.

v-20 diciembre

Rafael Ramos Mejía. Comisario — D. Enciso, Secretario

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional.